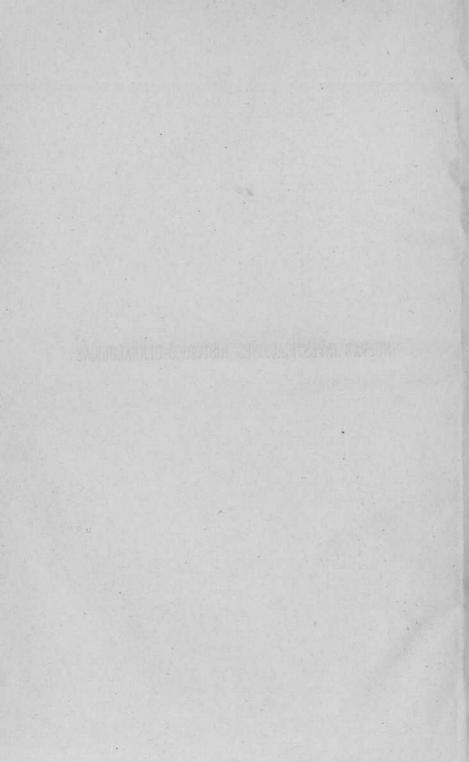


B.P. de Soria

61049549 SS 929 LAY alo



NUEVAS INVESTIGACIONES HISTÓRICO-GENEALÓGICAS



R. 5.972

NUEVAS INVESTIGACIONES

HISTÓRICO-GENEALÓGICAS

REFERENTES AL

M. R. P. DIEGO LAYNEZ

Y SU

DISTINGUIDA FAMILIA DE ALMAZÁN Y DE MATUTE

POR EL

DR. D. MANUEL ALONSO PALACIN

Arcipreste Cura párroco de la de San Pedro, de la villa de Almazán.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS



MADRID

6463—IMPRENTA DE GABRIEL L. DEL HORNO San Bernardo, 82.—Teléf. 1922. 1906

ES PROPIEDAD

DK. IA. KANDEL ALDESO, PARAUM ..

A JESÚS NAZARENO

A Vos, joh dulcísimo Salvador nuestro!, os ofrezco, dedico y consagro este modesto y humilde trabajo. Aceptadlo, en testimonio de amor y gratitud, por las sigulares mercedes que de vuestra liberal mano tengo recibidas. Y pues ofrecisteis vuestra vida por los hombres en el madero santo de la Cruz, no permitáis que en modo alguno me aparte de Vos, y haced que vuestras gracias espirituales y temporales desciendan sobre toda la Iglesia, y particularmente sobre los habitantes de esta católica villa de Almazán, patria del P. Diego Laynez, quienes con gran fervor y entusiasmo os veneran y aclaman por su Patrono.

EL ÚLTIMO DE VUESTROS MINISTROS

M: A. P.

A JESUS NAŽARENO

A composition of the adapter managed or advance product a company of a composition of the action of

SOUTHWAY THE PROPERTY OF CHILD

WENT BY

PRÓLOGO



UANDO un pueblo culto llega á convencerse plenamente de que en su recinto vió por vez primera la luz al mundo algún hombre sobresaliente en virtudes, de entendimiento claro, y

rodeado, además, de ciertos méritos que tanto enaltecen á los que los poseen, enorgullécese de ello, y nunca falta entre sus admiradores quien, atraído por la gloria y fama de aquel héroe, trate de adquirir todos cuantos datos históricos y genealógicos con él se relacionen, en la firme confianza de que, por insignificantes que éstos sean ó parezcan, habrán de contribuir, en cierta manera, á perpetuar la memoria de varón tan excelso, y á agrandar el acendrado afecto de sus apasionados.

Tal acontece, en la actualidad, con la gigantesca figura del sabio y virtuoso P. Diego Laynez, fundador, en unión de San Ignacio de Loyola y otros cinco más, de la benemérita y nunca bien ponderada Compañía de Jesús, con aquel esclarecido héroe de su tiempo, nacido en la católica villa de Almazán (pequeño rincón de la provincia de Soria), el año de 1512; siendo sus padres el muy noble señor Juan Laynez y doña Isabel Gómez de León, ésta natural de Sigüenza.

Retrato bellísimo es el que de varón tan ilustre, á la par que humilde, nos hicieron el P. Rivadeneira primero, y más tarde el P. Ignacio Torre, en su interesante obra titulada Vida del Siervo de Dios P. Diego Laynez. Empero falta por escudriñar algo interesante; así es que, arrastrados por el deseo de allegar nuevos datos para contribuir, en cuanto nos sea posible, al embellecimiento de cuadro tan delicado, vamos á dar satisfacción cumplida á ciertas preguntas que un sabio Jesuíta hiciera, en tiempo no muy lejano, á nosotros los de Almazán; pues en autógrafo suyo, que la casualidad ha traído á nuestras manos, se expresa de esta manera:

«IV. APÉNDICE.—Preguntas á que agradecería se me satisfaciese desde Almazán: 1) ¿Puede constar por los libros de parroquia de aque-lla villa qué otros hermanos ó hermanas tuvo el P. Diego, fuera de otros dos Marcos y Cristóbal que murieron Jesuítas? ¿Se conocen otras castas de familia fuera de las dichas?=2) ¿Se me podrá remitir la partida de bautismo del P. Diego?=3) ¿Cuál fué la fecha de defunción de sus padres? ¿Se conserva ó hay memoria de su losa ó inscripción fune-

» raria?=4) ¿Se conserva todavía, en Almazán, la casa que habitaron y » á quién pertenece?...=Colegio de S. Marcos de León 26 Dic. 1864.=
» Fidel Fita, Pbro.»

Responder en términos claros y sencillos á las preguntas anteriores, es lo que nos proponemos en el presente opúsculo; y comoquiera que un tan modesto trabajo tiene que recibir su importancia, no del sujeto inepto que lo realiza, sino del varón grande á cuya gloria va dirigido, hemos creído conveniente dar á conocer á nuestros lectores, lo primero, algún que otro rasgo de la preciosa vida del P. Diego Laynez, tomados (con permiso de su autor), de la obra antes citada. Transcribir, en segundo lugar, algunas cartas del P. Laynez, por la curiosidad que encierran y por lo necesarias que son para las investigaciones que nos proponemos. Y por último, dar al R. P. Fita la contestación aquí mismo ofrecida.

Tal es el objeto principal á que se encamina una tan larga serie de investigaciones, que no por tener el carácter de locales, en su mayor parte, dejan de revestir importancia é interés, particularmente para nosotros, los paisanos del P. Laynez, no menos que para los miembros de la esclarecida Compañía de Jesús, sobre todo por tratarse de uno de los puntos más obscuros de la vida de un tan sabio y santo varón.

¡Lástima que persona más inteligente no hubiera tomado esta tarea por su cuenta! Pero ya que no ha sido así, y una vez precisados á desempeñar el papel de un héroe por fuerza, el lector benévolo sabrá dispensar cuantas faltas hallare en el curso de estos estudios, de suyo áridos y complicados.

The tree ample of the comment of the manufacture of the comment of

PARTE PRIMERA

Algunos datos biográficos relativos al P. Laynez, y cuatro series de investigaciones acerca de la casa solariega de sus padres, y sobre la iglesia, capilla y sitio en que fueron sepultados; he aquí, en general, lo que comprende la primera parte de estos estudios, los mismos que habrán de darnos ocasión para averiguar qué hermanas tuvo el P. Laynez, con más sus nombres y apellidos, ignorados hasta aquí, y también para adquirir otros antecedentes, no menos curiosos, de que iremos haciendo mención, según que la oportunidad del caso lo requiera; procedamos, pues, por orden.

T

El R. P. Diego Laynez, dado á conocer por algunos rasgos culminantes de su admirable vida.

Sabedores somos de que á los hombres se les conoce por sus obras, como á los árboles por sus frutos. Partiendo, pues, de este principio, desde luego puede asegurarse que el P. Laynez, á juzgar por sus hechos, fué eminente en ciencia, de humildad profundísima y extraordinario en méritos; y todo ello en grado tal, que vino atrayendo hacia sí las miradas de hombres muy distinguidos en el ramo del saber humano, quienes llenos de admiración y asombro, le han venido y vienen contemplando. Pues bien, con muy sobrada razón, puede dársele el honroso título de héroe de su siglo.

§ I.—SU CIENCIA

Decir que el P. Laynez fué hombre sabio es poco decir, por cuanto llegó á obtener un grado tan sobresaliente en la ciencia de Dios, la primera de todas las ciencias, que sin temor alguno se le puede dar el honroso título de sabio entre los más grandes sabios.

Y en verdad, contaba solos veinticinco años, y ya el Papa Paulo III le ordenó que explicase en Roma la Sagrada Teología Escolástica, con extrañeza de muchos hombres doctos, que no sabían entender cómo un forastero, venido recientemente á Roma, en compañía del P. Fabro, vestido con pobreza suma, y en la apariencia más bien idiota que otra cosa, pudiese responder al alto cargo que se le había confiado, principalmente en aquel teatro de hombres doctos, cual era entonces aquella Universidad. Gran muchedumbre de curiosos acudió á oirle en sus primeras explicaciones; pero, con asombro de todos, bastó oirle la primera vez para cambiar de opinión, sucediendo otro tanto respecto de su compañero Fabro, en sus lecciones de Escritura Sagrada, que le fueron encomendadas.

Esto acontecía el año 1537, y ocho años más tarde, el mismo Pontífice Paulo III pide á San Ignacio algunos de los suyos, dotados de perspicaz ingenio, de profunda doctrina y de singular prudencia, y los pedía para enviarlos, en su nombre, nada menos que en calidad de Teólogos Pontificios, al Sagrado Concilio de Trento; y el Santo, después de implorar las luces del Señor, eligió y nombró, ¿á quién?... Al P. Diego Laynez con otros dos, que fueron: Alonso Salmerón y Pedro Fabro (este falleció al

terminar el viaje). Per ol como led babliomento a buy attres arolo

Llegaron à Trento el 18 de Mayo de 1546, siendo muy bien acogidos de los Cardenales legados; mas no fué tan benigno v cariñoso el recibimiento que tuvieron de los otros Padres v Teólogos del Concilio. ¡Iban tan pobremente vestidos!... La modestia en el rostro, la humildad del trato, su estatura mediana en ambos, v su poca edad, siendo el P. Laynez de treinta v cuatro años, y aún más joven Salmerón; todo esto unido á que, desde su llegada á Trento el 18 de Mayo de 1546, se les veía emplearse en los ministerios más bajos y humildes, les mereció alabanza de tener gran humildad; pero no les bastó para adquirir la buena reputación de hombres capaces de sostener con honor el grado de Teólogos Pontificios, para que venían al Concilio. Los de nación española se avergonzaban de reconocerles como paisanos y colegas, y hasta huían de encontrarse con ellos, y no se dignaban tratarles. Mas bastó que se ocupasen en disponer las materias para la próxima congregación; esto es, que se pasase de verlos á oirles discurrir, en plena congregación, para que reformasen su juicio y aprecio respecto de ellos.

Como á Teólogos enviados al Concilio expresamente por el Papa, era incuestionable que debía dárseles el lugar primero para hablar; mas el P. Laynez, con muy sabia previsión, de no promover el menor recelo si se veía á dos de la Compañía hablar siempre delante de otros, suplicó á los Legados, y obtuvo de ellos que el P. Salmerón hablase el primero y él el último de todos los

Teólogos. Im sel seras oidas eli ciurit cecanod fe asb abend el es

Circunstancia era esta que, á primera vista, parecía ser de gran desventaja, especialmente para el P. Laynez, obligado á hablar después de tantos otros, y á gente satisfecha y aun cansada de oir; pero fué, por el contrario, lo que más hizo resaltar el mérito de ambos, y fué para los Legados un consuelo, por el grande provecho que de ello se siguió; pues hallándose en aque-

lla misma reunión no pocos de opiniones nuevas, y algunas no del todo sanas, y estando, además, dispuestos á sostenerlas; el P. Salmerón, siendo el primero en hablar, ponía en sus verdaderos términos la cuestión, y estableciendo con sólidas pruebas y autoridades lo que era conveniente se decretase en aquella materia, refrenaba en gran parte, si no es que vencía del todo, la demasiada libertad de opinar, y disponía los ánimos para que no se separasen de la recta doctrina de la Iglesia.

Después el P. Laynez, hablando en último lugar, y aduciendo, con su felicísima memoria, todos los argumentos en pro y en contra que había oído hasta entonces, sujetaba todas las cosas. á examen, separaba lo cierto de lo dudoso, y no dejaba pasar sin observación sentencia alguna que mereciese ser modificada, corregida ó confutada, y esto con tanta copia de citas y argumentos, que no parecia sino que lo tenía ya previsto y que se hallaba preparado y con tiempo para confutar, de una manera triunfante y victoriosa, lo que otros fuera de tiempo y sin razón traían al debate.

Léese en las actas del Concilio que el 25 de Mayo, esto es, siete días después de su llegada á Trento, disputó el P. Laynez con los demás Teólogos acerca del pecado original, y algunos escritores antiguos han dejado memoria de que en esta ocasión habló largamente en defensa de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. Fué solicitado para que hablase, y excusándose por enfermo, dijo que hablaría sólo pocas palabras, y, comenzada su oración, se enardeció de tal manera, que llevó la

plática adelante, durando hasta tres horas.

Para convencerse plenamente de la gran fama que allí adquirieron tan sabios y santos varones, con especialidad el P. Laynez, no hay más que oir al P. Canisio, otro de los Teólogos consultores enviados por el Cardenal Augusto; dice así: «Dejando aparte todo particular afecto, puedo sinceramente afirmar que han acudido aquí, al Concilio, de diversos países, Teólogos en gran número y de grande saber, los cuales con diligencia, con sutileza y doctamente, discurren sobre materias importantes; pero sobre todos cuantos hay, los más aptos y que causan más maravilla, son los PP. Laynez y Salmerón, de manera que permitiéndose á pocos hablar durante una hora, tres, si no es aún más, como creo, se señalan por el Cardenal presidente al P. Laynez.»

Mas no era esto sólo; habiendo ambos obtenido de los Legados la facultad de predicar alternándose, (permiso negado á otros por justas causas), apenas el P. Laynez fué oído algunas veces, fué rogado, nada menos que por los Prelados y los oradores de los principes, que ejercitase todas las fiestas aquel minis-

terio en la Catedral.

Empero, si mucho dice todo lo hasta aquí expuesto en pro de la ciencia y talento extraordinario del P. Laynez, traeremos à continuación un hecho que le retrata de cuerpo entero, poniendo de relieve su figura de gigante en el mundo del saber.

Efectivamente, Laynez, de tanto trabajar en Trento, y siendo de constitución débil, enfermó; y teniendo esto en cuenta San Ignacio de Loyola, y que el Concilio iba muy despacio, dió orden para que el enfermo se trasladara á Florencia. Los Legados del Sumo Pontífice no lo consintieron, rogando á San Ignacio suspendiese la orden, por la falta que hacía terminase él mismo ciertos trabajos que se le tenían encomendados. Y á la mayor parte de todos los Padres del Concilio fué imprevista y desagradable la llamada del P. Laynez, tanto, que el P. Salmerón, que veía de cerca y conocía por experiencia la ventaja que provenía de la presencia en Trento del P. Laynez, y el daño que causaría su ausencia al público bien de la Iglesia, expresó claramente todo el negocio á San Ignacio, diciéndole:

«Créame V. R., que redundará en singular servicio de Dios »que el Padre maestro Laynez permanezca aquí. Es tan necesa»rio al presente, que yo cierto me persuado que, si V. R. se ha»llase aquí, haría grande escrúpulo de privar á este Concilio de »uno de sus ojos; y hablo sin ninguna hipérbole. Porque aquí »hay cosas más delicadas que tratar, y bien pocos que, tanto »como él, salgan con ello, y que tengan su gracia en proponer»las, su manera en decirlas y el amor y propicia voluntad de los »Cardenales y de los Prelados de cualquier nacion, para oirlas y

»abrazarlas, recibidas de sus labios...»

Ahora bien; en una Asamblea tan selecta, donde es natural concurrieran los varones más eminentes en ciencia, de cada nación, al destacarse de un modo tan sobresaliente la figura del P. Laynez, hay que convenir que fué un gigante en el saber y uno de los más grandes sabios entre los mismos sabios que allí se reunieron.

§ 2.—HUMILDAD Y MÉRITOS DEL P. LAYNEZ

Si grande fué la ciencia y talento de este héroe de su siglo, no fué menos su mérito y virtudes, sobresaliendo en él, más particularmente, su humildad profundísima. Traeremos aquí, para edificación de los lectores, algunos ejemplos que embellecen la hermosa historia de su vida.

Siete eran los compañeros que se reunieron en Venecia el año 1537, y los mismos se disponían á fundar la Compañía de Jesús, que tanto lustre había de dar á la Religión y tantas almas para el cielo; y si hemos de atenernos á confesión expresa de San Ignacio de Loyola, y al sentimiento unánime de los que le sucedieran, el P. Laynez contribuyó, como el que más, á dar gran solidez á aquel edificio, cuya firmeza había de hacer frente á los más terribles embates y resistir con denuedo los más furiosos huracanes de las humanas pasiones.

Dirígense todos, menos San Ígnacio, á Roma para pedir al Sumo Pontífice su bendición y el permiso para ir á Palestina. Caminaban á pie y sin recursos, y cuenta de sí el P. Simón Rodríguez que, habiéndose repartido todos ellos por la plaza pública de Ancona para recoger algo de limosna, fijó la vista en Diego Laynez y Francisco Javier que, con la sotana alzada hasta la rodilla y los pies descalzos, giraban por entre las mujerzuelas del mercado pidiendo, con suma humildad, alguna fruta y hortalizas, y parándose á mirarlos se sintió enternecer hasta derramar lágrimas, considerando el estado á que por amor de Dios se habían reducido dos jóvenes de noble alcurnia y esclarecidos por su ingenio y doctrina, que, quedándose en el siglo, hubieran tenido

riquezas, comodidades, honores y dignidades.

El P. Laynez predicó en Padua, Brescia y Basán, y era tal la fama de sus hechos y el copiosisimo fruto que por todas partes recogía de los numerosos auditorios que le escuchaban atónitos, que enterado Monseñor Urbano Textor, Obispo de Laibach, ó sea Lubiana, en la Carniola, como Confesor é intimo Consejero que era de Ferdinando, Rey de romanos, veíase obligado á estar casi siempre lejos de su diócesis, y movido de la conciencia, había propuesto renunciar el Obispado, ó hacer elegir un Coadjutor que la gobernase en su lugar con amplias facultades; y viniendo á la ejecución, puso los ojos en el P. Diego Laynez, de cuya probidad, doctrina, prudencia y celo, había concebido una altísima idea por relaciones oídas. Le escribió una muy encarecida carta, rogándole por amor de Dios y la salud de las almas, que aceptase el Episcopado, v que en caso afirmativo, corría de su cuenta escribir al Papa en nombre del Rev sobre este particular, y solicitar de él la expedición de Bulas. El P. Laynez, tan luego como hubo leído la carta, contestó protestando que según el espíritu de su vocación, no se sometería jamás á aceptar por propio querer ninguna dignidad eclesiástica, y que antes tentaría todas las vías para oponerse á ello con todo su poder; y usó al decirlo de expresiones tan fuertes y decisivas, que el Obispo tuvo á bien, para no disgustarle más, de no ir adelante en este negocio y de ponerlo en olvido.

Y en otro lugar, el P. Ignacio Torre, en la introducción que

hace á su citada obra (1), dice:

«De la predicación del P. Laynez en Génova, y de sus frutos de bendición que se cuentan largamente en su propio lugar» atestiguan «que Laynez era un perfecto orador; y viene á confirmarlo indirectamente San Ignacio con el hecho siguiente: Después de haber predicado Laynez en Roma un cierto sermón con tal arte, doctrina y erudición que dejó atónitos á los Cardenales y á todo el auditorio grande y nobilísimo; apenas volvió á casa, el Santo, para conservarle en humildad y que no se envaneciese, le mandó á cuidar una mula que había entonces en el establo de la casa».

⁽¹⁾ Tomo I, pág. LXIV.

¡Cuánta humildad unida á tan extraordinaria grandeza!

El mismo historiador Sacchino, al tratar de la predicación del P. Lavnez en Roma, que continuó aun después de General, dice: «En ningún otro tiempo fué la Compañía tan acepta para el pueblo y para los grandes de Roma, como lo fué entonces. Era fama común que no había casi ningún Prelado ni personaje, que no asistiese à los sermones del P. Laynez, con tal de caber en el templo. Más aún: movidos por su predicación los religiosos y el clero á cultivar esforzadamente la viña del Señor, el aspecto de Roma fué del todo distinto del que fuera en los años pasados. Veíanse muchos predicadores en los púlpitos; muchos Confesores en los confesonarios; muchos Sacerdotes en los altares, que distribuían el Pan de los Angeles á numeroso pueblo. Era más es pléndido el culto en los templos y mayor su ornato, y hasta los Sagrarios eran más dignos que antes de la Majestad que en ellos se encierra.» Sin embargo de tan raro saber y mérito, Laynez rehusaba todo cargo que pudiera envanecerle con peligro de rebajar la excelencia de sus heroicas virtudes.

Seríamos interminables si hubiéramos de trasladar aquí todos los hechos célebres y rasgos de profundísima humildad que el P. Ignacio Torre trae en su historia sobre la vida del M. R. Padre Diego Laynez; sólo añadiremos, para concluir, que San Ignacio, en 1552, le hizo Provincial, no quedándole más remedio que aceptar el cargo del que quiso excusarse. Más tarde los Príncipes de Toscana, arrebatados por las singulares dotes de naturaleza y gracia que en él se juntaban, y especialmente por su ardentísimo celo, tomaron la resolución de proponerlo para la Sede Arzobispal de Florencia, primero, y después para la de Pisa, y ya estaban á punto de escribir á su Embajador en Roma para que obtuviese de la Santa Sede el nombramiento, junto con el mandato expreso de no renunciar; pero el P. Laynez, á fuerza de ruegos, lágrimas y vivísimas instancias, les hizo desistir de

aquel propósito.

A estas demostraciones de humildad que revelan el bajo concepto que Laynez tenía de sí mismo, hay que añadir otras ma-

yores.

Sucedió al Papa Paulo IV en el Pontificado, Marcelo II, y era tan elevado el concepto que tenía del P. Laynez, que le llamó á su lado. El Padre obedeció prontamente; pero en cuanto á habitar en palacio, tanto rogó y suplicó, que habiendo pasado en él una sola noche, á la mañana siguiente, al rayar el alba, se volvió á vivir con los suyos en la pobre morada de Santa María de Estrada. Este hecho acrecentó mucho la estima del Papa, por lo cual y por tenerle de otro modo junto á sí de continuo, se propuso crearle Cardenal, el año 1555. Y el autor de la vida de Paulo IV, dice: que el P. Laynez, por su humildad, supo hurtarse á tanta honra. Creemos no haber exagerado al afirmar, que éste tan esclarecido hijo de Almazán, además de ser un gigante

en el mundo del saber, fué también un dechado de virtudes y de méritos. Así que, muerto San Ignacio, en 1556, fué elegido Vicario general de la Compañía (á pesar de hallarse gravemente enfermo y con la Santa Unción). Más tarde, en 1558, y por trece votos, General de la misma, y habiendo desempeñado ambos cargos con un celo y actividad imponderables, murió en el Señor, al cabo de una vida toda llena de caridad y merecimientos, en Roma, el 19 de Enero de 1565, después de dos días de agonía, rodeado de sus compañeros y dejando la Compañía en un estado floreciente.

Empero antes de poner término á este segundo párrafo, habremos de llamar la atención acerca de una entre las muchas conquistas que hizo Laynez para la Compañía. Oigamos al Padre

Ignacio Torre en su citada obra (1), donde dice así:

«Pero más que ninguna otra fué de inestimable consuelo para el P. Laynez la conquista que hizo para sí y para la Compañía de Marcos Laynez, su hermano menor. Había éste recibido de Dios un alma verdaderamente buena. Dado á la piedad v à la devoción que sus padres supieron infundirle profundamente en el ánimo, pasó los años más peligrosos de la juventud en una singular inocencia de vida é inmaculada pureza de costumbres. Como se hubiese divulgado por España la noticia de que se había levantado en Alemania una nueva secta de herejes, que capitaneada por Martín Lutero se ocupaba en diseminar por todas partes sus errores y perturbar la paz de la Iglesia; y habiendo oído que Diego, su hermano, se había partido de París junto con otros jóvenes estudiantes, y que vendo á Italia predicaba va en varias ciudades y atraía mucha gente á oirle, el buen Marcos entró en grandes temores de que, por su mala ventura, hubiese sido cogido en las redes de los herejes é imbuido en sus errores. Por lo cual, lleno de solicitud por la salud eterna de su hermano, se dió á rogar con grandes instancias al Señor, que quisiese iluminarlo con su divina luz... y en esta oración perseveró por tres años continuos, rezando todos los días á este fin en el tiempo de la misa, é inmediatamente después de la Consagración, el símbolo de los Apóstoles. Pero habiendo sabido más tarde, va por otras noticias, va por cartas de su mismo hermano, que la cosa era muy distinta de lo que él se había imaginado», salió en busca de éste, el año 1541, y enterado de la marcha de todo «quedó tan prendado, que después de hacer los ejercicios espirituales bajo la dirección de su hermano, pidió y obtuvo ser admitido él también en la Compañía; é inmediatamente dió las primeras muestras de su fervor, consagrándose por un mes entero á servir en el hospital del Espíritu Santo á los enfermos en los más viles y bajos oficios. Mas fuese el trabajo que allí soportó superior á sus fuerzas, ó fuese algún contagio, que allí hubiese co-

⁽I) Tom. I, pág. 59.

gido, no pasó mucho sin que cayese enfermo; y agravándose cada día más, se vió reducido á los últimos extremos; tras lo cual, lleno de confianza en la divina bondad, y entre las oraciones y lágrimas de todos aquellos Padres, dió en medio de dulcísima paz su pura alma al Criador; y fué el primero que murió en Roma después de confirmada con autoridad Apostólica la Compañía. Se apareció después toda llena de gloria aquella bendita alma al P. Laynez, y consolándole le dijo que escribiese á sus padres y parientes que no se afligiesen ni se doliesen por su muerte, porque por la infinita misericordia de Dios ya se hallaba en lugar de eterna salvación».

Terminado este relato, que no deja de ser curioso é interesante, pasaremos á corroborar, con pruebas y testimonios de superior valía, cuanto queda dicho en los dos últimos párrafos.

§ 3.—EL P. DIEGO LAYNEZ PONDERADO EXTRAORDINARIAMENTE POR VARONES SABIOS Y SANTOS

Al llegar aquí, no haremos más que copiar literalmente párrafos entresacados del primer tomo de la obra del P. Ignacio

Torre, pues en la introducción á la misma dice así:

«En su dedicatoria al Excelentísimo Señor D. Gaspar Hurtado de Mendoza, Marqués de Almazán, del volumen segundo de las Vidas de algunos claros varones de la Compañía de Jesús, dícele el P. Juan Eusebio Nieremberg, después de traerle á la memoria que sus antepasados fueron los mayores protectores de la dicha Orden religiosa, ya desde sus principios, las palabras

siguientes:

«Y de Almazán fué, vasallo de V. E., el compañero más »importante de S. Ignacio, su Fundador, el P. Diego Laynez, »segundo General de la Compañía, venerable al mundo; de quien »dijo el Santo Patriarca, aun en competencia de San Francisco »Javier, que no había algún otro á quien más debiese la Compa»ñía. Supo estimar á persona tan señalada su antecesor de V. E., »el Señor D. Juan Hurtado de Mendoza, haciéndole tan sumptuo»sas honras, por ser General de la Compañía, como otros Prínci»pes se las hicieron, por haber despreciado muchas veces la mi»tra de Obispo, la púrpura de Cardenal y la tiara de Pontífice.» (Introducción, página v.)

Y en la página LXVI añade: «Laynez es un Santo Padre y Doctor de la Iglesia. Y por si acaso no bastase la inflexible lógica, vengan autoridades á abonarlo. Solía decir el Padre Doctor Diego Ledesma, varón de grandes letras y de no menor santidad, que había deseado vivir, muchas veces, en tiempo de San Agustín ó de otro de los esclarecidos Doctores de la Iglesia para tratar con él y gozar de la luz de su doctrina; mas después que trató y comunicó con el P. Laynez, perdió esta curiosidad y le pareció que Dios le había cumplido sus deseos. Esto dice nada

menos que aquel Ledesma, gloria de España y de las Universi-

dades de Alcalá, París y Lovaina.»

Y en la página LXVIII, sigue diciendo: «Venga otro (testimonio) favorable, también de valía, en la materia propuesta. Es nada menos que el doctísimo Padre Salmerón, el teólogo pontificio celebrado en Trento, el incansable apóstol que ilustró las más célebres ciudades de Italia con sus elocuentísimos Sermones y lecciones Sacras: el enviado de los Pontífices à Irlandia, Francia, Alemania y Polonia, para tratar y defender los grandes intereses de la fe, sin dar paz á los herejes; el que no pudiendo va por la avanzada edad y el cansancio de los largos superioratos. defender la Iglesia con la maiestad real de su palabra, la defendió v defiende hoy con sus diez v seis volúmenes in folio de Comentarios de la Escritura. He aquí su juicio sobre Laynez en el prólogo del primer volumen de ellos: «No dudo yo que mu-»cho debo á algunos sujetos que aún viven, v á otros que hace »poco han muerto, y que podría numerarlos de propósito por sus »propios nombres; parecióme, sin embargo, que á uno de ellos. »con preferencia á todos los demás, no debía vo pasar en silen-»cio, v es: el Muy Reverendo y tan religioso como doctísimo »P. Diego Laynez, Prepósito General en otro tiempo de nuestra »Compañía, varón en verdad dotado de peregrino v celestial in-»genio, adornado con una erudición de muchas ciencias que po-»driamos llamar milagrosa; v enriquecido con un muy singular »y eminente conocimiento de las Santas Escrituras, y con la »lectura de los Santos Padres. Al cual varón si quisiese vo cele »brar, según él se lo merece, no dudo que debería encomiarle y »enaltecerle con más grandiosa y viva elocuencia de la que po-»seo, etc.; creería no podes librarme de la nota de ingrato, si en »este Prólogo no diese público testimonio de haberme vo valido »y ayudado en gran manera de los trabajos y de los conoci-»mientos de aquel varón, que fué tan grande en la Iglesia de »Dios.»

«¿Y. no es esta, por ventura, la idea cabal que tenemos de un Santo Padre y Doctor antiguo? ¿Un varón grande, no en una ciudad, ni provincia, ni nación, sino en la Iglesia universal, y grande, no con cualquiera grandeza, sino con la doctrina y santidad propia de la Iglesia? Sí; y porque tal era el gran Laynez, «inferior en la sabiduría á ninguno de su siglo y comparable en la santidad á los más eminentes de él»; y porque «resplandeció en la Compañía y en la Iglesia y en el mundo como un sol clarísimo», por eso en Trento, «todas tres veces fué admirada y venerada su sabiduría de todos aquellos padres y maestros de la Cristiandad»; y por eso «le oían como pudieran á uno de los Doctores grandes de la Iglesia».

En la página LXXII de la misma Introducción se lee: «Pero recojamos también aquí algunos testimonios siquiera de los extraños, y sea el primero el del segoviano Fray Domingo de Soto,

enviado á Trento por su penitente, el Emperador Carlos V, en calidad de su primer teólogo en aquella asamblea, y en representación además del Rmo. P. General de su inclita Orden Dominicana. Este sabio v piadoso escritor, uno de los varones más consumados en letras de aquel siglo, discípulo de las universidades de Alcalá y París é insigne profesor de la de Salamanca; estimado en Trento y distinguido con ser uno de los encargados de redactar las decisiones y firmar los decretos del Concilio, al cual dedicó sus libros De natura y De gracia; este despreciador de mitras como Laynez, pues no quiso admitir la de Segovia: por solo lo que admiró de él en Trento (pues murió en 1560 sin ver los resplandores que dió Laynez en los cinco últimos años de su vida en su generalato y en la última reunión del Concilio de Trento), decía este humildísimo varón de Dios el sobredicho Soto: «¡Soto, con la sabiduría de Laynez y sin su virtud, temería ir á dar en la soberbia de Lucifer! ¡Aquel Soto de quien se decía en las aulas de España: «qui scit Sotum scit totum!»

Prosigue el autor, y al llegar á la página LXXVI se explica

de la manera siguiente:

«Cerremos este capítulo recordando que uno de los Padres del Concilio de Trento, el dominico Fray Egidio Foscarari, Obispo de Módena, acostumbraba á decir que se tenía por dichoso de haber alcanzado tiempo en que conociese y tratase tan santos y tan doctos Padres como Laynez y Salmerón. Y otro de los Padres de Trento, dominico también, el célebre Ambrosio Politi, llamado el Caterino, llegó á decir que el voto del P. Laynez era el primero del Concilio. No se ha de extrañar esto, teniendo en cuenta lo que dice, sin pecar de exagerado el historiador Sacchino: «Excede los límites de lo creíble la autoridad que tenía Laynez ante los más grandes santos varones, etc.»

Y por último, en la página LXXIX, se expresa el referido autor

de la manera siguiente:

"Ahora si se me preguntase con cuál de los Santos Padres latinos compararía yo al P. Laynez; respondo desde luego que, aparte su soberano entendimiento muy parecido al de San Agustín; v su elocuencia, que corre parejas con la de San León; v su sagacísima pericia de la Escritura, semejante á la de San Ambrosio; en lo demás, y empezando por la autoridad de su ciencia siempre práctica v sagrada, paréceme que el P. Laynez tiene su sitio junto á San Gregorio Magno. Joven como él, empezó Laynez á buscar la sabiduría, y quiso convertir su casa solariega en casa religiosa, v entró en Religión como San Gregorio, v fué en ella Superior como él. No fueron ambos Cardenales, porque Laynez no quiso; y la Legación pontificia de Gregorio á Constantinopla es muy parecida á la de Laynez á Poissy; y ambos rehusaron ser Papas, v se escondieron v huveron de semejante dignidad. Igual es en ambos el amor á los pobres de Cristo, propios y extraños, y el procurarles recursos; y sobre todo igual su celo en el restable-

cer y sustentar la fe católica en muchas partes quebrantada, reprimiendo toda casta de herejes. Y si San Gregorio envió los primeros misioneros á convertir á Inglaterra, Laynez los envió á convertir á Méjico; y á la manera que aquél quebrantó la audacia del Patriarca de Constantinopla, que nada menos se arrogaba que el título de Obispo de la Iglesia universal, éste desalojó para siempre de su falsa posición á los que defendían en Trento una jurisdicción episcopal independiente del Papa. Y fué Laynez, como San Gregorio, insigne legislador de santísimas leves: v como él brilló en los Sínodos é hizo con su voto establecer ó quitar todo cuanto convenía á la Iglesia universal. Y si cuando Gregorio escribía se posó sobre su cabeza el Espíritu Santo en forma de paloma, lo mismo pasó con Lavnez diciendo misa. Pero sobre todo dígase de Laynez, como se dice de San Gregorio: "A pesar de estar siempre enfermo fueron muy admirables las cosas que dijo, hizo, escribió y decretó.» Y con esto daremos este párrafo por terminado, pues lo dicho basta para probar que el P. Diego Laynez fué un asombro de los Santos y sabios de su siglo por su ciencia como divina, su virtud heroica y su extraordinario mérito.»

¡Lástima que en nuestros días que, según frase de Veuillot, estatuas no faltan, pero sí estaturas, no tenga Laynez en este su suelo patrio, alguna proporcionada á su estatura de gigante! ¡Lástima grande que sus restos, que bien podrían llamarse reliquias, hayan permanecido ocultos, bajo una fría losa, en la Capilla de la Soledad de la Catedral de Madrid, desde que fueron

trasladados de Roma el año 1667, hasta el día de hoy!

Publiquense, por amor y gratitud, las proezas del P. Laynez. Hágase manifiesta ostentación de ellas, para que todo el mundo las conozca, ya que hasta aquí permanecieron en un casi general olvido, y quiera Dios Nuestro Señor que ese mismo conocimiento sea preludio de la elevación de un tan gran santo al honor de nuestros altares; pero pasemos á otra cosa.

II

Cinco cartas que comprenden varios datos á cuál más curiosos, relativos al P. Laynez y su familia de Almazán.

Estos autógrafos, además de servir de base para ulteriores investigaciones, son una prueba más de las virtudes que adornaban á este hombre tan singular, que todo lo abandonó por amor á su Dios, bien de sus prójimos y salvación de su alma; sólo, pues, nos limitaremos á traer aquí copia literal de cada uno de ellos.

AUTÓGRAFO 1.º

Alonso Salmerón, en 1539, escribe al padre del R. P. Diego Laynez (1).

«Al muy noble Señor Juan Lainez, en Almazán. La gracia, »y paz de Cristo N. Sr. Sea siempre en nuestra ayuda. Aunque »paredca cosa muy nueva recibir V. m. letra mía en tantos años; »pero no habiéndose ofrecido el porque, y la causa, por tanto »debe ceder toda admiración. Aora ofreciéndose, y no hacién-»dolo, habría razón para ello. V. m. creo ya sabrá, cómo el mis-» mo que allá nos juntó á Maestro Lainez y á mí en casa suya, »en Almazán, aquel mismo nos ha conservado en perpetuo amor, »así en los estudios, como en la misma profesión, y manera de »vivir; y ahora nos ha más inseparablemente unido y juntado, »que nunca; y por eso todas sus cosas yo las respeto como mías »propias, y sus negocios los tengo por míos. Por tanto habiendo »acaecido que el Cardenal de Sn. Angelo fuese mandado del »Papa por Legado á las tierras de Parma y Plasencia, y alcanzó »del Papa con mucha instancia del Cardenal, que los de nues-»tra Compañía fuesen con él, para predicar y disputar con cier-»tos Heréticos, y Luteranos, y esto otorgándoselo el Papa, y á »nosotros mandolo: por parecer de todos juzgamos, que el uno »fuese el Maestro Lainez, el cual con otro de la Compañía hará »cuasi tres meses que se partió con el Cardenal: y de ello tene-»mos cada semana letras, como (gracias á su Divina magestad) »están buenos y predican, y hacen muy grande provecho. Yo en »este medio he recibido de V. m. dos letras, hechas á 17 de »Julio, responsivas de una muy grande que él primero había es-»crito; y ambas yo se las he enviado con diligencia. Creo que »las avrá recibido, y tambien le tengo escrito me envíe presto »la respuesta. Así que yo tengo este encargo, y también de res-» ponder en su nombre cuando él no pudiere. Ahora ofreciéndose »la partida del portador de la presente, que se llama Antonio de » Araoz, (del cual no menos cuenta hacemos, que de los que acá »somos en una Compañía; por que ha estado en nuestra casa al »pie de diez meses, y aora por cosas á él y a nosotros convenien-»tes, le enviamos por esas partes para que después que haga su »jornada vuelva para nosotros) ofreciéndose, digo, tal portador, »parecióme escribir estos renglones en nombre de toda la Com-»pañía, y del Maestro Lainez, para que V. m. y todos los de »casa reciban placer en saber enteras nuevas, y verdaderas, así »del Maestro Lainez, como de toda la Compañía.

»Y por solo este afecto va ahí á Almazán Araoz, del cual »también muy á la larga se podrá informar de cómo el Pontífice, »Vicario de J. Cristo N. S. contra tantas adversidades y contra-

⁽I) Vida del P. Laynez, por el P. I. Torre, tomo I, pág. 466.

»dicciones y varios juicios, ha aprobado, y confirmado todo "nuestro modo de proceder, viviendo con orden y concierto, y »con facultad entera para haber constituciones entre nosotros, »según que á nuestro modo de vivir juzguemos más convenien-»tes. Se podrá finalmente muy por extenso informar de todas las »demás cosas, que por nosotros y muy particularmente por el »Maestro Lainez han pasado aquí en Roma, y fuera. Por tanto, »de más de tenerle en todo crédito, por amor de Dios nuestro »Señor pedimos se le muestre el rostro, que á un servidor de su »Divina Majestad es razón de hacer y de monstrarle; y aquel »mismo que al Maestro Lainez se le mostraría, si allí presente se »hallase. Y porque, según sus caminos son largos, y creemos no »le suceda alguna necesidad: por esta pedimos se le hiciese tam-»bién alguna limosna, hasta cinco ó seis ducados. Y porque él »será carta viva de todo lo que vo por papel no podré declarar; »por tanto en esta no alargo más: todo lo que resta remitiéndo-»lo al portador. Y así cesso, rogando á la su Divina Magestad, de »nosotros, y de todos disponga como más le podamos en todo »servir y alabar, y en todo dar gloria para siempre jamás. Amén, »de Roma á 25 de Setiembre de 1539, En nombre de toda la "Compañía de Jesús, Alonso Salmerón."

AUTÓGRAFO 2.º

El P. Diego Lainez, muerto su padre, escribe á Almazán una carta para su madre.—Año 1546 (1).

«Jhs. María. La gracia y paz de Cristo nuestro Señor, y la »consolación del Espíritu Santo, y fortaleza del Padre sea siem-

»pre con nuestros corazones, Amén.»

«A los 28 de Julio recibí una de V. m. escrita de los 28 de »Abril y era la segunda, porque la primera no vino á mis manos. »Por ella he entendido tres cosas, que son: la muerte de nuestro »padre: el sentimiento y tristeza que de ella han recibido: y el »deseo de mí para allá, como por medio para algún consuelo. Y »cuanto á lo primero, no me parece que tengo que responder, »sino que todos hemos de decir con el corazón y con la boca: »«Nuestro Señor nos lo dió y él nos lo quitó. Assí como al Se-Ȗor le plació, assí lo hizo. Sea su nombre bendito.» Pues que »está claro que así como justa y misericordiosamente, sin nues-»tros ruegos y consejos, cría á nuestras almas y las junta á »nuestros cuerpos; así con la misma justicia y misericordia, sin »demandarnos parece las puede cuando por bien tuviere, apar-»tar y llevarlas á sí. Porque en esta vida miserable vivimos de »prestado, y á tornar cuando le placiere á su Dueño. Y por eso-»nos decía: «Velad porque á la hora que menos pensárades ven-

⁽¹⁾ Vida del P. Diego Laynez, por el P. I. Torre, tomo I, pág. 117.

»drá el Hijo del hombre.» Y al otro rico, que hacía cuenta, »como se dice, sin la huéspeda, le fué dicho: «Loco, esta noche »te demandarán tu alma que tienes prestada, y las riquezas que »aparejabas, ¿de quién serán?» Así que si nuestra propia alma »la tenemos de prestado, está claro que las otras cosas todas y »las almas ajenas no son nuestras. Y así no podemos justamente »quejarnos si, suvas son, se las lleva. Nuestro es luego en el pre-»sente caso contentarnos de lo que Nuestro Señor ha sido ser-»vido, y ayudar en lo que pudiéremos á las necesidades que el ȇnima del defunto pudiera tener. Y así creo que hallá habrán »procurado que sea encomendado á Dios más por caridad que »por pompa del mundo: y acá yo no faltaré de hacer lo mismo, »v de procurar con todos los hermanos v devotos de la Compa Ȗía, en los cuales más me fio que lo hagan. Por tanto cuanto á »lo segundo, que es la pena que se ha recibido: aunque mirán »dose con los ojos humanos y de carne no pueda dejarse de sen »tirse bien la buena compañía que hacía y la falta que se repre-»senta que hará: abriendo los ojos de la fe y aun los de la pru-»dencia cristiana, no veo tanta ocasión de tristeza, porque ó que-»ramos considerar al buen defunto ó á nosotros, si dél no hay »para que nos desasosiegue su reposo ni nos pese que haya »cumplido su deseo, bien saben la bondad que había, las enfer-» medades y fatigas de cuerpo y de espíritu que de muchos años acá tenía: las cuales eran tantas, que según por sus cartas en-"tendía este dia no le vino impremeditado ni contra su volutad, »antes conforme á ella. Yo si se ha parecido que por gracia que »nuestro Señor ha hecho tal fué como me escribe. Lo cual á acada cristiano debe ser tanta consolación que en respeto de esto »todo lo otro se ha de disimular y tener por bueno. Y si conside-»ramos, como decía, los que quedan, y la falta que les hace; aquí »también es menester que con la fe se despierte la esperanza, »con la cual primero debemos de dar gracias á nuestro Señor, «que le dejó tanto que pudiese colocar en estado conveniente los »hijos y hijas que tenía casi todos, y si algo falta habremos de »creer firmemente, que quien está más cerca dellos, más puede »ayudar que los que estamos más lejos, que no podía cuando él esataba lejos y enfermo como acá lo estamos todos. De manera que »tengo vo por averiguado que por las vías que no pensaren, »nuestro Señor les socorrerá como buen Padre, para que imi-»tando los que bien han vivido y bien muerto vayan á eterna-»mente gozarle. Su Magestad, como verán, tendrá caso de Crisatóbal y de los otros niños que nuestro padre encomendó; y por »mi pobre parecer, siendo ya Cristóbal de edad, y no habiendo »hasta aqui estudiado, si para otro no fuese llamado ó inclinado »de nuestro Señor, no tendría sino por bueno que le tuviese com-» pañía, y sirviendo á su madre como es razón supliese nuestra »falta. Sn. Pablo dice: «Si alguna muger viuda tiene hijos ó »nietos, aprendan los tales primero á tratar píamente los de su "casa y pagar á sus padres lo que de ellos han recibido; por que "esto es acepto delante de Dios..." desearía que comenzasen á "estudiar, fundando el estudio en el servicio de Dios, y en su te"mor: y placerá á Dios de presto dar manera como en España,
"Francia ó Italia puedan acabar sus estudios, y hacerse siervos
"de Dios, sin dar pesadumbre á los suyos, si ellos lo tuvieren
"por bien, como es razón que lo tengan. De manera que pues te"nemos á nuestro Señor por socorro de nuestras faltas y necesi"dades, y junto con él está nuestro buen padre y su marido, no
"hay para qué nos desasoseguemos y turvemos; antes con la
"gracia del Señor hay mucho de que tenelle envidia y deseo de
"con él gozar nuestro bien y sumo bien y de la Virgen su Ma"dre con toda la otra compañía de Santos y bienabenturados."

«De lo tercero, que es mi ida para España, ya por mis letras »habrá podido conocer que estaba aparejado para acello pocos »meses ha, por pensar que Dios lo guiaba siendo yo enviado por »obediencia; despues tambien ha visto que se me impidió por »mi venida à Trento, donde está agora el Concilio, etc. Y esto »por agora baste para respuesta á la que recibí, en la cual qui-»siera que me escribiesen más en particular, si alguna necesidad "tenían de parecer, cuanto á las cosas que tocan á la conciencia »suya y de mi padre que haya gloria. Pero pues no lo hizo, es-»cribiré en general tres ó cuatro reglillas útiles que les podrán »ayudar. La primera es, que como he dicho, procuren continuar »la oración con la frecuente confesión y comunión y lición de »cosas devotas; porque en este estado de viuded hay más aparejo »para ello que en el de matrimonio, por haber menos distraccio-»nes y servidumbres, tanto, que se lee que algunas personas "sanctas y deseosas de libertad para servir al Señor, les ha por pespecial gracia privado de maridos é hijos, etc. La segunda es. »que en las dudas que tuvieren, así acerca de conciencia, como »de la gobernación de las cosas temporales, consulten primero »con Dios por oración, y después con algunas personas cristia-»nas; porque á quien así se humilla y deja guiar, Dios nuestro »Señor no le deja errar. La tercera es que procuren moderar la "costa conforme á lo que tienen, viviendo clara y concertadamente, y procurando aprobecharse de sus trabajos moderados y huir de la ociosidad de la cual nasce todo mal, etc. Cuarta, »procurar que los que estén en casa, se guarden de ofender á Dios, v vayan por esta misma vía de la confesión, etc., según su capacidad; porque hay gran diferencia para el cuerpo y para el alma. A mis señoras hermanas no religiosas, que havan esta por suya, y que les encomiendo la salud de sus almas y la cura «que sus hijos y casas se salven, pues lo otro todo es nada y »vurla. La religiosa ni más ni menos reciba esta, y procure de ser »chica y vaja, si quiere ser grande delante de Dios; y á El tenga »por padre, esposo y todo su bien; procurando de olvidarse de »las cosas del siglo, y de ser limpia y sancta de cuerpo y alma y

»mirando y procurando de seguir los buenos ejemplos que verá y no los ruines. Al Señor Angirana beso las manos de Sm. v »aunque no le conozco de otra manera, le quiero mucho y le soy »servidor en el Señor nuestro por el cual le pido que procure de »salvarse con su compañía v hijos, v de avudar en lo que pueda ȇ Vm. como es razón. A mi hermano Cristóbal me encomiendo »y le mando que haga lo que arriba dije. A todos esotros Señores oconocidos así deudos como no deudos humildemente me encoamiendo, suplicándoles en lo que pudieren muestren la afición »que á nuestro padre, que haya gloria, tenían en V. m. y en su »casa: pues que agora será más aceto á Dios por ser obra más pía. »No más por esta sino que podrá ser que la lleve el Sor. Doctor »Torres, que es persona de muchas letras y muy Siervo de Dios, »con quien podrán conferir y tomar consejos y confesarse como »si en voluntad fuese vo, y en todo lo bueno y necesario mucho »más. Y por esto no será menester encomendarle que le haga el »placer que pudiere en el Señor nuestro. El cual á todos conser-»ve v acreciente en su gracia. De Trento á Diez de Agosto 1546, »De mi no tengo que escribir sino que yo gracias á nuestro Se-Ȗor estov bueno, v me ocupo aquí en Trento en lo que suelo en »otras partes, y también en hacer lo que el Cardenal de Santa »Cruz con otros Prelados me mandan cerca de las cosas del Con-»cilio: v esto juntamente con el Maestro Salmerón v el Maestro »Claudio que es también de la Compañía y de la tierra del Maes-»tro Fabro: los cuales mucho se encomiendan.»

«El que le desea sumo bien=Lainez.»

«Toda de mano del P. Lainez.»

AUTÓGRAFO 3.º

El P. Laynez, después del fallecimiento de su padre, escribe por segunda vez consolando á su familia de Almazán.—Año 1549 (1).

No olvidaba el P. Laynez el consolar de vez en cuando á los suyos, como se ve en esta carta para su madre, escrita de Palermo.

«La gracia y paz de Cristo N. Señor sea siempre en nuestros »corazones. Amén.

»Una carta de V. m. he recibido por vía de Roma, hecha »á 15 de Febrero. Vino á mis manos junta con otra que escribió »á Cristóbal, á 5 de Mayo: y con la una y con la otra he recibido mucha consolación, porque veo que N. Señor, por su infimita misericordia, tiene á V. m. de su mano, conservándola »siempre en su gracia. Lo cual se vee en el conformarse con la »voluntad de Dios N. Señor, queriendo por su amor y servicio »privarse de la presencia de los hijos, y de otras semejantes consolaciones: que al fin, cuando con ojos de Fe y espirituales se

⁽I) Vida del P. Diego Laynez, por el P. Ignacio Torre, tomo I, pág. 238.

miran, son de poca sustancia y perecederas: y lo verdadero es »agradar á Dios N. Señor y disponer de sí y de las cosas Suyas. ocomo más á él se sirva. Porque por esta vía, allende que la ȇnima está consolada, por el buen testimonio de la conciencia. »que hace (á lo menos en parte) lo que debe; después le queda »el premio eterno, donde asentarán todas las Consolaciones, v »tendrá la alma inenarrable alegría de haberse privado acá de »Consolación, por agradar al sumo bien que entonces verá. Así »que con esta fe y esperanza hemos de caminar en esta peregri-»nación y por ninguna cosa dejarnos torcer de ella: porque de vesta manera andando, seremos fuertes y constantes contra la po-»breza, vejez, y cualesquiera otras enfermedades y miserias, de »que está lleno este nuestro valle. Lo cual N. Señor adrede quiere »ó permite, porque no echemos acá abajo nuestras raíces, pensan-»do que aqui ha de ser nuestra habitación; antes nos tengamos »por peregrinos y viandantes, teniendo nuestra consolación en »lo que esperamos y no en lo que poseemos. Así me parece »que V. m. lo entiende, en alegrarse que Cristóbal sirva á N. S. v »también de remitir mi ida, ó no ida á Almazán, á la misma di-» vina voluntad. Yo de mi parte sé decir que, si Dios N. Señor »así lo dispusiese, iría de buena gana para verlos y visitarlos, y »proponer la palabra de Dios, á lo menos de pasada, á la tierra »donde naci. Pero hasta aqui parece que no ha sido la voluntad »de N. S. Porque dos veces que se había comenzado á abrir el »camino parece que él le ha cerrado. La una fué un Nuncio, »que iba á Portugal, y un Cardenal de Portugal, procurando »con el Papa, que vo fuese á Portugal; esto se impidió: porque »fué menester fuese à Venecia: de la cual ida Dios N. Señor se »ha servido. La otra fué, que había de ir á Gandía á Valencia v »Barcelona, v desde allí á Almazán, como le escribí á mi padre »que haya gloria: y también esto se estorvó con la ida á Trento: »lo cual nos fué fructuosa. Así que lo mejor es, dejarse gobernar »de Dios N. Señor por medio de la obediencia. Y si él por esta »vía dispusiese que vava iré de buena gana: si lo contrario, de »buena gana quedare. Pues que al fin puede ser poca la separaoción, siendo poca la vida presente. Lo más acertado es, procu-»rar caminar de tal manera que nos avamos de juntar en la otra »bienaventurada. Y esto baste por respuesta á la de V. m. Cuan-»to á lo demás de mí: le hago saber, que desde ese tiempo acá, »que dice no haber recibido carta mía, vo he andado como suelo, »peregrinando por diversas partes: he predicado, leído v confe-»sado en Florencia, Sena, Egubio, Nápoles, Montreal, Palermo, »que es una Ciudad de Sicilia, donde ahora me hallo y donde he »predicado esta Cuaresma, no toda más poco más de la mitad: »porque ha placido á Dios N. Señor darme una enfermedad á » principio de ella, que los médicos y otros pensaron que me mo-»ría. Y dándome N. Señor la salud muy de presto, tornando »también algo presto á predicar, y á hacer Cuaresma, torné á

»recaer: y también N. Señor me tornó á dar la salud de manera »que he predicado. Y así en las otras partes, como aquí, N. Se»ñor por su bondad, y por el amor que tiene á las almas, hace »que su palabra no se sienta del todo en vano, sino con fruto de »la salud de las almas. Y esto baste cuanto al avisar de mí sin »descender á particulares. De mi escribir, procuraré que sea »muy continuo. Y escribiré también á Roma, para que nuestro »N. P. M. Ignacio mande á Cristóbal, como más desocupado »escriba más á menudo; pues V. m. se huelga con sus cartas. »No más sino que á deudos, y no deudos, veso las manos y me »encomiendo en sus oraciones. Y N. Señor á todos conserve y »aumente su gracia. De Palermo á 20 de Junio de 1549. Quien »le desea el sumo bien. Lainez».—Crono Historia, I, pág. 144.

AUTÓGRAFO 4.º

El P. Diego Laynez trata de fundar un Colegio en su casa solariega de Almazán.—Año de 1553 (1).

Oigamos al P. Ignacio Torre:

«Entre las cartas que escribió por este tiempo el P. Laynez desde Florencia, encontramos una que nos da noticia de un proyecto de San Ignacio y suyo, del cual ninguno de sus biógrafos

nos ha dicho una sola palabra. La tal carta dice así:

«Ihs. † M.ª Aquí va una letra para mi madre, y una firma »mía ó dos para, si quiere V. R. que se mude ó duplique: que »también pensaba escribir al Conde v á la Condesa su madre: »pero después he pensado que será mejor que V. R. lo vea y si »le pareciere que vo lo haga, lo haré avisándome. Para la ejecu-»ción de esta cosa, me ha parecido avisar á V. R. de lo que se »me representa en algunas cosas, remitiéndome en todo como »soy obligado. Primero, según he entendido de Cristóbal, nues-»tro padre dejó en el testamento que mi madre, mientras vivie-»re, hubiese toda la Acienda: y así desto, si ella quisiese gozar. »no se podría ni debería contra su voluntad privar. Pero lo que »vo deseo, por el bien y descanso de su ánima y mayor servicio »de N. Señor, es que comenzase desde agora á hacer lo que des-»pués de su vida se ha de hacer. Y para esto se me ofrecía que »sería bueno que el padre que fuese á tratar esto, hiciese que »nuestra madre con mi hermana la mayor, también viuda y po-»brisima, se pasasen á una casa alquilada, ó hecha cerca de la »suya, porque hay solar para hacella. Y así la Compañía podría "estar en casa de nuestro padre, y hay junto á ella solar para »hacer con poca costa una capilla por el principio, y con el tiem-»po una Yglesia. Pero si no quisiese dar la casa podría, la Compañía vivir en casa alquilada, que cuesta poco, y por ventura »se hallará dada: v esto mientras vive mi madre. Porque después

⁽¹⁾ Vida del P. Diego Laynez, por el P. I. Torre, tomo I, pág. 326.

»su casa es harto á propósito: porque es grande y está en medio »de la villa. Y esto cuanto á la casa. Cuanto á la renta para » vivir, según dice Cristóbal y vo creo, hay mucha tierra de pan, ny viñas, y huertas, y casas; pero como la tierra es pobre y los »nuestros no tienen dineros, creo que para haber de comenzar »esto desde agora, sería menester que con lo que algunas perso-»nas devotas ayudasen, se procurase de dar á labrar las tierras; »v así se cogería para que mi madre y hermana, mientras viven »se mantuviesen, v también los de la Compañía. Y después de »su vida quedaría libre lo que hay para la Compañía. Allende odesto podría el Conde apricar alguna parte de ciertas Capilla »nías que el provee: y él ó el Obispo, también lo que se da al »que tiene el estudio, á lo menos despues de los días del que »agora lee. Y no creo faltarían otras personas que ayudasen de odía en día. V. R. lo vea todo, v dé el orden que le parecerá. "Yo, por el provecho espiritual de aquella gente, holgaría se hi-»ciese lo más presto que fuese posible. Dios nuestro Señor lo »guie todo, y conserve y augmente todo en su gracia. De Flo-»rencia, á 27 de Mayo 1553. Lainez=» Toda escrita de mano del P. Lainez .= »

AUTÓGRAFO 5.º

El Beato P. Fabro visita á los padres del R. Diego Laynez el año 1542 en Almazán (1).

Escribiendo á San Ignacio el 1.º de Mayo de 1542, desde Barcelona, noticias de su viaje de regreso, dice así: «Y tomé el cami-»no de Almazán por cumplir con algo de lo mucho que vo debo ȇ mi hermano Maestro Lainez; donde comuniqué enteramente »con todos los de su casa, confesando muy generalmente y conso-»lando al Sr. Juan Lainez, su padre y los dos hermanos que en »su casa están. Visité etiam al Sr. Conde de Almazán, el cual en »gran manera se olgó conmigo y yo con él, y la Sra. Condesa, »su mujer, que es cera muy bendita, y cera espiritual para reci-»bir todos los Sigilos espirituales, y á su hermano el Sr. Juan de »Vega: al presente Embajador de su Magestad con el cual deseo »mucho que tengáis comunicación espiritual, porq.º es señor para »todo: con el Mayorazgo también del Conde, que es D. Juan de »Mendoza, y también con su muger, y con D. Alonso su herma-»no, del Conde, tomé mucha conversación espiritual concertando »con ellos las veces que se ha de comulgar al año.»

Hasta aquí los autógrafos que relativamente á Almazán hanse hallado en dicha obra del P. Ignacio Torre. Cuál y cuán grande sea su importancia, lo veremos en todo cuanto ha de tratarse de

aquí en adelante.

Vida del P. Diego Laynez, por el P. Ignacio Torres, Tomo I, página 494.

INVESTIGACIONES

SERIE PRIMERA

DE CIERTA FUNDACIÓN DE ANIVERSARIO, BASE FUNDAMENTAL
PARA ESTOS ESTUDIOS

Una vez enterados acerca de la gran figura del R. Diego Lavnez, creemos que ha de ser curioso y grato, en particular

para sus apasionados, todo cuanto con él se relacione.

Sí; sabemos ya, siquiera sea á grandes rasgos, quién fué este esclarecido hijo de Almazán, cuya fama, en sabiduría, virtud y méritos, resonó principalmente desde Trento hasta las naciones más remotas. Empero á juzgar por las preguntas formuladas por un sabio varón, por el R. P. Fita, queda aún por descubrir algo digno de escrupulosa investigación. Daremos, pues, principio por lo que en gran manera atañe á esta fundación, porque el otorgante de ella pudiera muy bien ser el muy noble Sr. Juan Laynez, padre del R. Diego Laynez: y como así ha de resultar en efecto, conviene hagamos aquí un escrupuloso examen.

INVESTIGACIÓN 1.ª

La Fundación, reevela por si sola datos curiosos é interesantes?

En verdad, no deja de ser curioso y digno de tenerse en cuenta cierto documento hallado en el archivo de este Cabildo Eclesiástico (I), documento que, en el mero hecho de haber sido otorgado por un Juan Laynez, ó sea por uno que llevaba el mismo nombre y apellido que el padre del P. Laynez, reviste excepcional importancia en orden á estas investigaciones, particularmente, por los muchos datos ignorados hasta aquí, que con su ayuda han sido descubiertos; literalmente copiado dicho documento dice así:—«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juan »Lainez v.º de esta Villa, de Almazan digo que por cuanto yo es» toy concertado e por la presente me concierto con los Señores »Abad e Cabildo de los Clerigos desta dha. Villa que me digan »e hagan e canten una memoria e adniversario oficio solene en »esta manera, quel día del bien abenturado Señor San Josep que »si se celebra la fiesta, á Diez e nueve dias del mes de marzo los

⁽I) Legajo 2.°, n. 19, letra (l).

»Dhos, Señores. Abad e Cabildo que agora son e seran de aqui »adelante en la dha. Villa de Almazan pa siempre jamas en cada yun año, todos juntos en la iglesia parroquial de nuestra Señora »del campana.º desta dha. Villa el dicho dia e fiesta del Sr. San »Josep, a la una manden hacer señal e clamores por todas las »iglesias desta Villa e digan despues unas besperas solenes en la »dha. vglesia v despues de las dhas. visperas. un vnvitatorio Sal-»mos lecciones rresponso solenes como lo suele y acostumbra haocer en semejantes oficios, con su responso despues sobre la se-»pultura de mis defuntos e sobre la mía despues que Dios fuere »servido, de me llevar desta presente vida, si estoviere enterrado ven la dha, iglesia, e a la noche e a la mañana, los Dhos. Cla-» mores, e luego una misa cantada de requien con diacono e Sud-»diacono y otra misa rezada asimismo de requien. e dos respon-»sos, y todo lo digan e hagan con aquella debocion e caridad é »solenidad que yo de sus mds. confio que lo hacen e suelen ha-»cer en semejantes oficios, y por ello y para su sustentacion yo ne despues de mi mis hijos, e herederos e subcesores é la persona ó personas, que en cualquiera, manera obiese e toviese, e » heredase las casas en que vo al presente bibo que son en la ca-»lle de la fruta. desta Dha. Villa. linderos por la pte de arriba »solar que fué de fran. « Veltran de Ocalez defunto que Dios "aya e por la pte debaxo calle pu.sa e por las espaldas, casas que » fueron de rodrigo de torres, en que al presente bibe luis de me-»drano é un prado que yo tengo en los prados desta dha Villa. vlinderos de la una parte prado que fué de Villalpando e al poniente de In.º de miranda e por la parte debajo la saceda, que odicen, ayamos de dar y demos en cada un año perpetuamente acomo dicho es Seyscientos mrs. de la moneda que se aora usa. »e de la que se husare al tiempo de las pagas pagados por en fin odel mes de mayo de cada un año.»

A continuación añade que obliga además su persona y bienes raíces, y se reserva el derecho de poder redimir, si quisieren, la carga impuesta, mediante la entrega de veinte mil marave-

dises.

El cabildo se compromete solemnemente en el mismo documento á cumplir este aniversario, obligando los bienes de su mesa capitular; y llenas para esto las formalidades necesarias, concluye el escrito diciendo:—«de lo cual todo despues que nos »fué leido, delante, otorgamos la presente ante escribano é testi»gos de yuso escritos é lo firmamos de nros. nombres que fué »fecho en la dha Villa de Almazan dentro de las dhas casas, donde bibe e mora el dho. Juan Lainez á trece dias del mes de »marzo año del nascimt.º de nro Salvador Jesuxrpo de mil y »quins e cuarenta e seis años testigos que fueron presentes á lo »que dicho es pa esto llamados. Lope Lopez de anguciana e Juan »barahona e Xpobal Laynez, hijo del dho. Juan Laynez. »Sancho hernandez. A.º Sanz Di. de Valberde. Luis de mercado.

»Migel hernandez. Di° Florentín. Xpobal Velez. Juan Laynez. »Eyo tomas de Soto escriv.° pu.co de sus mag.tos y notario de la »su casa e corte e todos los sus regnos e señorios que todo lo que »dicho es en uno con los dchos. t.os presente fue e de ruego e »otorgamento de todos los Susodhos otorgantes á los cuales co-»nozco lo rescribi e fice escribir e por ende fice aqueste meio sig-»no en testimi.° de verdad=Ju° de Soto escrib.º de sus magt.s»

Hasta aquí la fundación. Ahora podrá verse con toda claridad

quién fué el otorgante de la misma.

INVESTIGACIÓN 2.ª

El Fundador, Juan Laynez, fué el padre del P. Laynez.

Para convencerse plenamente de ello, bastará fijar bien la atención, por una parte, en lo que dicen las cartas del P. Laynez y la de Alonso Salmerón, que copiadas quedan en el precedente capítulo, y por otra, en todo cuanto arroja sobre lo mismo la escritura de referencia. Hágase escrupulosa comparación, ó confronta, de unos datos con otros, y se observará que, entre el muy noble señor Juan Laynez, padre del P. Laynez, y el Juan Laynez que otorgó la escritura, existe una serie de coincidencias tales, que por ser tantas y tan raras, varias de ellas, se ve con claridad que no afectan á sujetos distintos, sino á uno mismo, ó sea al padre del P. Laynez.

Al efecto, haremos á continuación dicha confronta, y para evitar confusiones, á los datos que provengan de alguno de los renombrados autógrafos, les será antepuesta la palabra *Carta*, y á los tomados de la escritura fundación, la palabra *Escritura*;

procedamos, pues, por orden.

CONFRONTA Y COINCIDENCIAS

I.a

Carta: La de Alonso Salmerón, de fecha de 1539, fué dirigida al padre del R. Diego Laynez y la encabezó de la siguiente manera: «Al muy, noble Señor, el Señor Juan Lainez.»

Escritura: Y el que en 1546 la otorgó, se firmó también Juan

Laynez: Ambos, pues, tenían igual nombre v apellido.

2.ª

Carta: En el autógrafo 2.º hemos visto, que el padre del P. Laynez era vecino de Almazán cuando murió, en 1546.

Escritura: Y vecino de Almazán era también en el mismo

año 1546, el Juan Laynez que la otorgó.

3.ª

Carta: En la del P. Laynez á San Ignacio (1), consta que su padre Juan Laynez, al morir, dejó casas, huertas y tierras de labranza en Almazán.

Escritura: Y casa, prado y otros bienes raíces poseía también

el Juan Laynez que la otorgara.

4.a

Carta: El padre del P. Laynez falleció bajo testamento en

Marzo de 1546.

Escritura: Y el Juan Laynez que la otorgó, en dicha fecha, ó sea, en 13 de Marzo del mismo año de 1546, debió encontrarse muy enfermo, y hasta sin esperanzas de convalecer, por cuanto que en la fundación consta que una Comisión del Cabildo, acompañada del Notario, tuvo que personarse en la casa del otorgante y contra costumbre; que como puede verse por muchas escrituras de igual índole que se conservan en dicho archivo, entonces era la de comparecer el fundador del aniversario ó aniversarios, ante el Cabildo eclesiástico en alguna de las Sacristías de estas iglesias de Almazán. Y por lo que al testamento se refiere, esta misma fundación parece ser una continuación ó cláusula del mismo, pues en ella el otorgante Juan Laynez dispuso además de su aniversario, los responsos y solemnidad con que todo había de hacerse, sobre la sepultura de su familia, y sobre la suya; y quien así dispone sus cosas y se prepara para morir, es de creer que no se quedara sin hacer testamento teniendo, como tenía, una casa, y un prado, y otros bienes de qué disponer.

5.8

Cartas: De todas y cada una de las que hemos visto copiadas en este opúsculo, se infiere que el padre del P. Laynez, además

de ser casado, tuvo varios hijos.

Escritura: Y también los tenía el otorgante de ella, en el mero hecho de hacer responsables á sus hijos al pago de los seiscientos maravedises del aniversario que acababa de fundar.

6.ª

Carta: En el autógrafo 2.º dirigido á su madre, el P. Laynez, con motivo del fallecimiento de Juan Laynez, su padre, en 1546, dedica un largo párrafo á dar buenos consejos á su familia y entre los de ésta nombra á un hermano suyo llamado Cristóbal

⁽I) Véase el cap. II, autógrafo 4.º.

y á un Señor de Angirana, á quien dice que no le conoce, y sin embargo, le quería mucho, y le encargaba mirase por su madre,

y el encargo se lo recordaba como un deber.

Escritura: Y cosa chocante; estos dos mismos nombres Cristóbal Laynez y Anguciana, figuran en la otorgada por el Juan Laynez, en dicho año 1546, pues entre los testigos llamados á su casa, firma el primero un Lope Lopez de Anguciana, y después hay otra firma que dice así: Cristóbal Laynez, hijo de dicho Juan Laynez. Siendo de notar, que según los libros antiguos de tabla de aniversarios de este Cabildo Eclesiástico, la casa y prado de Juan Laynez vinieron á poder del Anguciana. ¡Como que era su yerno (según después veremos clarísimamente probado), y por la misma causa, cuñado del P. Laynez!

7.ª

Carta: Por la del P. Laynez que acabamos de citar, se prueba que tanto Cristóbal, su hermano, como el Sr. Angirana (según unos escritos, y según otros Anguciana ó Angunciana), se hallaban en la casa paterna en Almazán, al tiempo de fallecer, en 1546, Juan Laynez su padre, con la circunstancia especial de que aquéllos eran mayores de edad ó muy próximo á serlo, en el mero hecho de haber autorizado con sus firmas el documento.

Escritura: Y en Almazán y en la misma casa paterna, ó sea, en la de Juan Laynez el otorgante, y en el mismo año 1546; en compañía de éste, se hallaban dos que firman aquélla con los mismos nombres y apellidos de Cristóbal Laynez, y de Angu-

ciana.

8.ª

Carta: El P. Laynez, en el autógrafo 4.º, al indicar á San Ignacio sus deseos de fundar un colegio en Almazán, en la casa de sus padres, dice: «que ésta era grande y á propósito y con un

solar contiguo, donde podría edificarse una iglesia».

Escritura: En ella el otorgante Juan Laynez, al designar los linderos de su casa morada, dice: que por la parte de arriba alindaba también con un solar de Francisco Beltrán de Ocalez; y como más adelante veremos, la tal casa del otorgante era también grande.

9.ª

Carta: En la misma del P. Laynez á San Ignacio, aquél añade: que la casa de sus padres estaba situada en medio de la Villa, y como el medio de la Villa, entonces amurallada, era donde hoy está situada la iglesia de San Pedro, hay que convenir que junto á esta iglesia tenía que hallarse edificada dicha casa.

Escritura: Como la casa solariega hipotecada por Juan Laynez en su escritura fundación de aniversario (según es de ver

en la serie inmediata siguiente), vino por herencia de los Laynez á los de Ocampo, y de los de Ocampo á los de Carrillo; y resultando que no es otrá que la casa grande que estos señores poseyeron hasta pocos años ha en la calle de Caballeros, lindante por abajo, como la del P. Laynez, con la calle pública que va á la iglesia de San Pedro, resulta asimismo, que se hallaba situada, como aquélla, en medio de la población.

IO.

Carta: Alonso Salmerón al padre de Laynez le da en su carta, como dijimos, el tratamiento de Muy Noble Señor Juan Laynez. Y el P. Rodríguez, según queda indicado en el § II del cap. I, se enterneció de ver pedir limosna por la plaza de Ancona á Diego Laynez y á Francisco Javier, jóvenes, dice, de noble alcurnia, dando á entender que venían de familias muy distingui-

das, como así era en efecto.

Escritura: Y el Juan Laynez que la otorgó, ordenó en ella se celebre su aniversario con la pompa y solemnidad mayor que acostumbraban y aun hoy día se acostumbra entre las familias de la nobleza y entre las personas más acaudaladas de esta población, tantas veces nombrada, lo cual, unido á que, como después veremos, eran señores que tenían capilla enterramiento de su propiedad, con escudos de armas, y el haber varios nobles entre su familia, lejos de contradecir, es conforme á lo que ha de resultar una realidad.

II.

Finalmente: es un hecho que habremos de ver probado en investigaciones posteriores, que las familias que llevaron el ape-

llido Laynez desaparecieron de Almazán.

Y también lo es, que la casa y prado hipotecados por Juan Laynez al fundar su memoria aniversario, pasaron primero á ser de la propiedad del Sr. Angunciana del estado noble; más tarde á un D. Fracisco González de Ocampo y Laynez, de igual nobleza, y últimamente, de Ocampo en Ocampo vino, como se dijo antes, á los Sres. Carrillo. Luego, hasta en esto hay coincidencia extraña, puesto que unos y otros Laynez desaparecieron, dejando de figurar su apellido en Almazán, hasta punto tal, que como después veremos, la capilla enterramiento que tenían vino á ruina por falta de persona interesada en su conservación.

DEDUCCIONES

1.ª Así las cosas, se hace preciso raciocinemos de la manera siguiente: Es de todo punto imposible que en sujetos distintos concurran á la vez tantas circunstancias iguales, esto es: Que ambos á dos tengan un mismo nombre y apellido, y sean á la vez

vecinos de Almazán, y con casa y otras propiedades en esta misma Villa. Y que ambos estuviesen gravísimamente enfermos en un mismo año, mes y día, ó sea el 13 de Marzo de 1546, se hallaran con testamento otorgado y que falleciesen en el mismo tiempo. Que ambos fuesen casados, y con hijos, y que cada uno tuviese un hijo llamado Cristóbal, y un yerno llamado Anguciana, y que éstos se hallaran presentes al tiempo que fallecieron, ya el padre del P. Laynez, ya el Juan Laynez que otorgó su escritura fundación de aniversario. Y que los dos tuviesen una casa grande, de morada en Almazán y un prado, que se prueba son los mismos, aunque los Juanes Laynez quisiéramos figurárnoslos como distintos, y lindantes ambas casas con un solar, y por debajo con una calle pública, y situadas en medio de la población, y junto á la iglesia de San Pedro. Y que ambos Juanes fueran de alta alcurnia y dejara de figurar á la vez su apellido, Laynez, en las partidas sacramentales y demás documentos que se conservan en los archivos de las parroquias á que todos ellos pertenecieron en Almazán.

Fácilmente se concibe y se explica la concurrencia, á la vez, de una ó pocas circunstancias iguales en dos ó más personas; empero que se hallen tantas, tan variadas y tan raras algunas de ellas (la mayor parte), es de todo punto imposible. Si, pues, no pueden concurrir tantas y tan difíciles circunstancias en dos sujetos diferentes, resulta que no son dos Juan Laynez distintos los comprendidos en la carta del P. Laynez y en la escritura fundación de aniversario, sino uno mismo; y como las tales cartas se refieren al muy noble Señor Juan Laynez, padre del P. Laynez, resulta, además, que éste y no otro es el Juan Lay-

nez, otorgante de la escritura fundación de aniversario.

2.ª Aquí ya podemos poner término á esta investigación, deduciendo asimismo la fecha de la defunción del padre del

P. Laynez.

Dicha defunción tuvo que ocurrir, necesariamente, en los días que mediaron entre el 13 de Marzo de 1546, día en que Juan Laynez otorgó su escritura fundación de aniversario, y el 28 de Abril del mismo año, fecha en que el P. Laynez contestó desde Trento á una segunda carta de su madre (pues la anterior no llegó á sus manos) dándola el pésame. Tuvo, pues, que morir Juan Laynez, su padre, entre el 13 de Marzo y 28 de Abril del mismo mes y año.

Y efectivamente; en los libros más antiguos del archivo del Cabildo Eclesiástico de Almazán, en donde se halla extendida la tabla de aniversarios, que cada día habían de celebrarse por aque-

lla Corporación eclesiástica, hay una cláusula que dice:

Al margen: «Campanario — Marzo 24.» y después añade: «Vísperas Solemnes y á la mañana siguiente funcion solemne »por Dn. Alonso de Mendoza y D.ª Catalina de Salazar su mu»ger y Juan Laynez á tenencia de un ornamento que dieron al

"Cabildo y Seiscientos maravedises sobre casa y prado de An-"guaciana y una misa rezada por los Cien maravedises que so-

»bran por Juan Laynez y su muger.»

Basta la simple lectura de esta cláusula y lo dicho sobre la escritura de fundación, tantas veces nombrada, para convencerse de que este aniversario de un oficio solemne, y de una misa rezada por Juan Laynez y su mujer, fundado sobre casa y prado de la propiedad del Sr. de Angunciana, era el mismo que el noble Sr. Juan Laynez, padre del P. Laynez, dispuso se celebrase cada año después de su muerte. ¿Qué causa hubo para que fuese celebrado el día 25 de Marzo, ahora fiesta de la Anunciación? Es de suponer que ésta fué la fecha de su fallecimiento, pues está probado que tuvo que ocurrir, necesariamente, entre el 13 de Marzo y el 1.º de Abril, y ya se dijo que cuando en 28 de Agosto contestó con su carta de pésame el P. Laynez, le habían comunicado la noticia á Trento, donde estaba, por segunda vez y con fecha 28 de Abril.

Como coronamiento de esta segunda investigación, es de advertir que el hallazgo de la fundación de aniversario que el padre del P. Laynez efectuara el 13 de Marzo de 1546, es de una importancia tal para el asunto que nos ocupa, que además de abrir ancho campo, por una parte, para el descubrimiento de la casa morada de los padres del R. Diego Laynez, y de la iglesia, capilla y sitio donde fué sepultada familia tan piadosa; por otra, nos marca la pista que ha de seguirse para la obtención de valiosos datos concernientes á la formación del árbol genealógico de los Laynez de Almazán y del vecino pueblo de Matute, parientes todos del P. Laynez, como descendientes directos que resultan ser de su bisabuelo; trataremos, pues, de estos puntos, tan importantes como desconocidos, en las subsiguientes series de investigación.

- Title Compiler og de la action a service de la compiler de la co

SERIE SEGUNDA

REFERENTE Á LA CASA SOLARIEGA DE LOS PADRES DEL P. LAYNEZ

Dato es este que fué muy ansiado por los admiradores del P. Laynez; empero ni la tradición, ni documento alguno vino jamás á satisfacer una tan natural curiosidad. Ancianos hubo que parecía querer darnos alguna luz, bien que vaga y destituida de fundamento; quién decía que la casa del P. Laynez estuvo situada en lo que hoy es jardín de la casa rectoral de la parroquia de Santa María de Calatañazor de esta villa de Almazán; y no faltó quién la daba como existente en el otro jardín que hubo, hasta poco ha, en la calle de Boticas, en frente á la casa curato de la parroquia de San Pedro. Y... ¿qué razones alegaban? Ninguna: «Creo esto (decían), porque me parece así haberlo oido.» ¿Documentos que justifiquen sus vacilantes afirmaciones? Jamás los presentaron, porque carecían en absoluto de ellos. A lo menos, ¿tenían firmeza en sus aseveraciones? Tampoco; expuestas eran hasta con timidez, y aun acaso hablaron en tal sentido por no pasar por la fama de ignorarlo todo. Mas sea de ello lo que fuere, las indicadas aseveraciones no han resultado ciertas, así como tampoco lo es que todo se ignoraba, como decían los mismos, debido á haber sido quemados estos archivos por las tropas francesas el 10 de Julio de 1810. Vengamos á la prueba, y quedaremos convencidos.

INVESTIGACIÓN 1.ª

D. Juan Laynez y el P. Diego, su hijo, detallan el sitio y linderos de su casa.

Es innegable que nadie podrá informarnos mejor acerca de la casa solariega de los padres del P. Laynez, que estos mismos

señores que fueron dueños de ella.

En efecto; D. Juan Laynez, como vemos en otro lugar, al hipotecar su casa (que según él estaba situada en la calle de la Fruta), en seguridad del pago del aniversario que sobre ella fundó, dice así: «linderos, por la parte de arriba solar que fué de »Fran. co Veltran de Ocalez defunto que Dios aya e por la pte. »debajo Calle pu. ca e por las espaldas casas que fueron de rrodri»go de torres. en que al presente vive Luis de Medrano».

Explicación más terminante y clara y fidedigna, no puede

darse.

Oigamos ahora al P. Laynez: en su consabida carta á San

Ignacio, cuando le manifestó la conveniencia de fundar un colegio en Almazán, en la casa de sus padres, dice (1):

«Y así la Compañía podría estar en casa de nuestro padre y

»hay junto á ella solar para hacer con poca costa una capilla por

»el principio y después una iglesia.»

Y finalmente. = El mismo P. Laynez continúa luego desarrollando su pensamiento, esto es: dando planes para que no falte á su madre vivienda donde albergarse juntamente con la hija mayor, que también se hallaba viuda, y volviendo á hablar sobre lo mismo, añade:

«Su casa (la de su madre), es harto á propósito: porque es

»grande y está en medio de la Villa.»

Tenemos, pues, que según lo hasta aquí transcrito, el padre del P. Lavnez tuvo su casa en Almazán, en la calle de la Fruta, en el centro de la población; réstanos poner en claro los linderos, toda vez que hasta la calle ha cambiado ya de nombre.

INVESTIGACIÓN 2,ª

Sobre cuál era en el siglo XVI la calle de la Fruta (2).

Cierto noble señor llamado D. Francisco González de Ocampo, en el testamento y fundación de mayorazgo que hizo el año 1667, de que se conserva copia en el archivo de este santo Hospital de Almazán, en una de las cláusulas que puede verse al folio 16, dice:

«Item fundo (el mayorazgo) sobre unas casas principales de »esta Villa que están en la Calle de Boticas y que su puerta falsa

»sale á la de la Fruta.»

Sabido es que aun en la actualidad, las puertas falsas de las casas de la calle de Boticas no pueden salir más que á la de Caballeros; por consiguiente, ésta era la de la Fruta.

Empero aun cuando esta prueba no nos lleve por sí sola á un conocimiento pleno sobre el sitio que ocupaba la calle de la Fru-

ta, nos pone en la pista de otras, más claras y fehacientes.

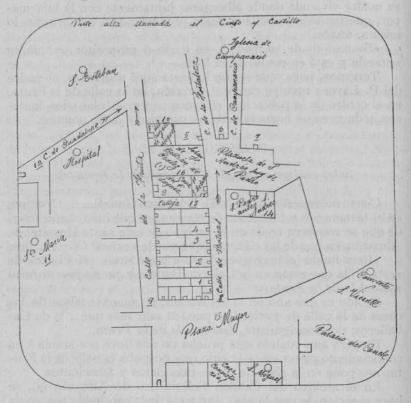
En el archivo del Cabildo Eclesiástico de Almazán (3), se hace mención de que la casa de curato de la suprimida parroquia de San Miguel, se hallaba en la calle de la Fruta, que es comosi dijéramos: en la calle de Caballeros. Y efectivamente, examinado el catastro de Almazán, encuéntrase una, la de más arriba de la Alhóndiga, la cual alinda por atrás, con la citada calle de Caballeros, á la que no llega por impedírselo precisamente el corral de la casa del Curato de San Miguel, con el que alindaba por atrás. Luego este dato corrobora al anterior, pues de no ha-

Autógrafo 4.°
 Véanse en el adjunto plano, los números 8 y 9, que afectan á las calles de la Fruta y de Boticas.

⁽³⁾ Archivo Capitular Eclesiástico. Libro inventario de aniversarios hecho el año 1530.

ber estado la casa curato en la calle de Caballeros, su corral no habría podido alindar con esta otra que se halla situada en la plazuela de San Pedro, ó sea á continuación de la calle de Boticas, hoy de Laynez (1).

Finalmente, en dicho archivo Capitular, en uno de los cuadernos donde se hacen constar las funciones que cada día celebraba la Corporación Eclesiástica y entre las movibles corres-



pondientes al mes de Junio y aludiendo á la del Santísimo Corpus Christi, se lee:

«Procesión con el Santísimo á Santa María donde queda hasta »despues de comer: á la tarde procesion por la Calle de Guada»lupe y la de la Fruta hasta la plaza y al Campanario...»

Como se ve, el curso de ambas procesiones era entonces el mismo que hoy día se sigue. Por la tarde, de la calle de Guada-lupe entraba á la de la Fruta, y de ésta á la plaza, es decir: que la calle de la Fruta estaba sifuada entre la de Guadalupe y

⁽¹⁾ Véanse en el adjunto plano los números 10 y 5 que afectan á las dos casas mencionadas.

la plaza; y comoquiera que la tal calle hoy se denomina calle de los Caballeros, resulta ser esta misma la que entonces llamaban de la Fruta, lo cual además de coincidir con los datos anteriores. está tan claro para los que conocemos estas calles, que no deja lugar á la menor duda (1). Hay más: Juan Laynez, al designar los linderos de su casa, señala uno de ellos á la parte de arriba y otro á la de abajo, y esto indica que la calle de la Fruta estaba situada en una pendiente, y tal sucede con la calle de Caballeros.

Luego puede afirmarse ya, sin temor de ser desmentidos, que la casa solariega de D. Juan Laynez, padre del Reverendo Diego Laynez, estaba situada en la que hoy llaman calle de los Caballeros. Dato importante que era preciso aclarar sin género de dudas: (varias casas tenían los padres de Laynez, empero solo

á ésta llamaron su casa).

INVESTIGACIÓN 3.ª

Sitio fijo de la casa del padre del P. Laynez, en la calle de la Fruta, hoy de Caballeros (2).

1. Don Juan Laynez, en su fundación de aniversario, dice que su casa alindaba por abajo, con una calle pública. Y el Padre Laynez, en su carta á San Ignacio, afirma que la casa de su padre estaba en medio de la población. Siendo, pues, el medio de la población (entonces amurallada como dijimos) el sitio que ocupa la iglesia de San Pedro, resulta que la casa de Laynez tenía necesariamente por lindero de abajo la calleja sumamente corta que desde la calle de Caballeros va á desembocar á la iglesia de San Pedro. Queda, pues, demostrado en pocas palabras y con toda claridad para los conocedores de las calles de esta población, que el sitio fijo que ocupó la casa del P. Laynez, es el solar que este Ilustre Ayuntamiento poco ha compró al señor D. Gonzalo Carrillo, de esta vecindad, para hacer escuelas, y cuya puerta de entrada, hoy como entonces, se halla situada en la calle de Caballeros.

2.ª En corroboración de este aserto, y para no dejar lugar á dudas, demostraremos ahora que la calleja, que de la calle de Caballeros va á desembocar á la iglesia de San Pedro, no ha

cambiado de situación (3).

Efectivamente; otro de los linderos que nos da de su casa D. Juan Laynez es, que por la parte de atrás alindaba con casa,

en que á la sazón vivía Luis de Medrano.

Los enterados de la posición topográfica de este sitio, comprendemos, que de no haber variado la calle de situación, tenía que alindar (la casa del Sr. de Medrano), por arriba con la

(1) Véase el plano, en sus números 11, 12 y 9.
(2) La casa del P. Laynez está señalada en el adjunto plano con un (o).

⁽³⁾ Esta calleja y la iglesia de San Pedro, figuran en el plano con los números 13 y 14.

Alhóndiga, y por abajo con la misma calleja que alindaba la casa de Laynez, y así sucedía en efecto:

Don Francisco González de Ocampo, poseedor por herencia (como después veremos), de la casa del P. Laynez, en su escri-

tura fundación de mayorazgo antes citada (1), dice así:

«Item lo fundo (el mayorazgo), sobre unas casas que tengo »en la Calle de Boticas que eran de D.ª Teresa de Medrano en »que subcedió Miguel de Artéaga el cual las vendió á Juan de »Barahona y sus herederos á Juan Torrubia de quien las compré »y alindan por arriba con callejon de dicha casa que está inmedia»to á la Alhóndiga, por abajo callejuela que llaman de Dn. Die»go, y por delante la plazuela de Sn. Andrés (hoy de Sn. Pedro),

»y calle de Boticas (2).»

Luego queda probado que la calleja que desde la calle de Caballeros va á San Pedro, con la que alindaba por abajo la casa solariega del P. Laynez, ocupa hoy el mismo sitio que en el siglo xvi, por cuanto que la otra casa de Medrano, que la de Laynez tenía á las espaldas, debía alindar con la Alhóndiga por arriba y con la calleja por abajo, y fué así. Luego tenemos que el sitio fijo de la casa del P. Laynez, quemada por las tropas francesas, es el mismo que el Ayuntamiento compró á los Sres. Ca-

rrillo para hacer escuelas.

Cómo este sitio vino á poder de los Sres. Carrillo, merece ser tratado en punto aparte. Pero antes daremos cuenta de un hecho edificante que tuvo lugar en esta villa el día 17 de Diciembre de 1002, hallándose de Misión en ella el R. P. Cadenas, de la Compañía de Jesús: quien después de enterado del resultado de la investigación acerca del sitio de la casa del P. Lavnez, convocó, en dicho día, á todos estos habitantes, á las tres de la tarde, á toque de campana, y reunidos en la iglesia de San Pedro clero, pueblo v autoridades, organizó una solemnísima procesión con las sagradas imágenes de Jesús Nazareno, de la Purísima y del Niño perdido, formando entre aquel núcleo de fieles las piadosas asociaciones del Sagrado Corazón, Hijas de María, y á la cabeza los niños y niñas de estas seis escuelas, con sus profesores respectivos. Ya todos en el sitio antes mencionado, el R. P. Misionero introdujo sobre sus hombros la Cruz, recuerdo de la Santa Misión, y una vez bendita, fué colocada en honor del P. Laynez en el solar de su casa, cuyo acto fué ejecutado por el P. Cadenas, señores Alcalde y Autoridades eclesiástica. civil y militar, todo ello con aplauso de los presentes y entre nutridos vivas á la Religión, á la Compañía de Jesús, al Padre Laynez, al Romano Pontífice, señor Obispo y autoridades locales, quedando, con esto y el regreso á la iglesia, terminado tan tierno y solemne acto.

(I) Serie 2.4, Investigación I.4.

⁽²⁾ La casa de Medrano, la calleja y la Alhondiga, figuran en el plano con los números 15, 13 y 16.

SERIE TERCERA

FAMILIAS QUE HAN VENIDO POSEYENDO LA CASA SOLARIEGA DEL NOBLE SR. JUAN LAYNEZ (DESDE EL AÑO 1546 PARA ACÁ)

Facilisimo nos ha de ser venir en conocimiento de ello, si se tiene en cuenta el gran caudal de documentos que se conservan en estos archivos de Almazán; así que desde luego podemos anticipar á nuestros lectores, que la casa de referencia la poseyeron, primero los herederos de Juan Laynez, hasta que últimamente quedó en posesión de ella y del prado el Sr. de Angunciana, su nieto. Pasó luego á los Sres. González de Ocampo, y de éstos, por herencia, á los Sres. Carrillo, y últimamente vino, en venta, á poder del Iltre. Ayuntamiento de esta villa, actual poseedor del solar en que estuvo situado dicho edificio; haremos, pues, la prueba ordenadamente y por partes, hasta completarla por entero.

INVESTIGACIÓN 1.ª

De cômo poseyeron la casa y bienes de Juan Laynez dos hermanas y un cuñado del P. Laynez,

Más adelante, en esta misma primera parte (1), se halla copia literal de una escritura de reconocimiento del aniversario que el noble Sr. Juan Laynez fundó sobre su casa solariega y un prado de su misma pertenencia, y si el lector se fija un poco, verá, que entre los particulares de dicha escritura, hay uno que dice:

«Fran.co de Horozco Vicario de la Villa y arc.so de Alma-»zan &.ª á vos Lope Lopez de Anguciana é doña ysabel Coronel »su muger y doña M.ª Coronel vec.s desta villa hijos y herede-»ros que sois y quedastes de Juan Laynez vro. padre y suegro...»

Continúa el documento precitado, y antes de llegar al final del mismo, el entonces Vicario de esta villa prosigue diciendo:

«Os mando en virtud de Santa ovedi.ª é sopena de excom.ºn que pues sois herederos del dicho Juan Laynez é teneis é poseeis »sus bienes seais obligados de hacerles á los Sres. del Cabildo »eclesiástico; cada uno de por si ó juntos escritura de ratificacion »de dho aniversario é precio que por el se le ponga en cada un »año para que de aquí en adelante esté cierto é seguro é les sea »bien pagado &.ª... á 23 de Abril de 1567=Fran.ºº Horozco=»Juan de Paris n.º»

⁽I) Serie 4.a, II, Investigación 3.a, Punto 2.o.

Ahora bien; ante todo hay que advertir que la escritura, donde estos párrafos se encuentran, hállase unida á la fundación de aniversario, en que el noble señor Juan Laynez, padre del P. Laynez, hizo hipotecar para ello los consabidos casa y prado de su propiedad. Luego es un hecho probado que doña Isabel Coronel y doña María Coronel, y Lope López de Anguciana, marido de la primera, fueron los herederos de la casa y del prado en que el padre del P. Laynez tenía hecha fundación de su aniversario. Y nada es de extrañar, puesto que, como luego se verá, las señoras Coronel eran hijas suyas, y el señor de Angunciana yerno, pues se hallaba casado con una de ellas, con la doña Isabel.

Que más tarde vino á recaer dicha herencia y obligación, aneja á ella, sobre el señor Angunciana, lo prueban los libros de tabla de aniversarios de este Cabildo eclesiástico, señalados con los números 2, 3 y 4 (1), pues en los de los números 2 y 3 se lee

una y otra vez:

«Camp.°=24, de Marzo=Este día vísperas solemnes y á la »mañana misa &.ª a tt.ª de seiscientos mrs. sobre casa y Prado »de Anguciana.»

Y en el señalado con el número 4, al hacerse mención en él del mismo aniversario, dícese lo que á continuación se expresa:

«Camp.º=Marzo 24=Este día vísperas solemnes y á la ma-Ȗana misa solemne &.ª... á tt.ª de seiscientos mrs. sobre casa de

»Fran. ° Gonzalez que fué de Anguciana. »

Luego tenemos que, muerto el padre del P. Laynez, heredaron la casa y prado de su pertenencia, primero sus hijas doña Isabel Coronel y doña María Coronel, y más tarde su yerno Lope López de Angunciana, y aun acaso su nieto Diego de Angunciana, y después de ellos D. Francisco González. Pero esto requiere párrafo por separado.

INVESTIGACIÓN 2.ª

De cómo de los Laynez pasó la casa á ser propia de los nobles señores González de Ocampo.

Acabamos de ver que, después del Sr. Angunciana, heredero de la casa y del prado y otros bienes de Juan Laynez, padre del P. Laynez, el primero que figura pagando la limosna del aniversario que aquél gravara sobre dicha casa y prado fué un don Francisco González, luego éste era el propietario.

Conveniente será que averigüemos quiénes hayan sido los ascendientes de este señor, y de ese modo podremos venir en conocimiento acerca del cómo y de qué manera vinieron á él di-

chos bienes.

⁽I) El tercer cuaderno fué hecho en el año 1629. Así consta de documentos existentes al fin del mismo.

Dijimos que en el archivo del santo Hospital de esta villa se conserva el testamento y fundación de mayorazgo hechos por este noble señor, D. Francisco González de Ocampo, el año 1667.

Pues bien; al folio 15 de dicha fundación, el D. Francisco se confiesa heredero del mayorazgo que un tío suyo llamado don Cristóbal Laynez había fundado sobre dos casas que poseía en la calle de Boticas y en la de la Fruta, y sobre el heredamiento de Piquera, y también del fundado por su madre doña Ana Laynez (mujer de otro Francisco González de Ocampo), sobre la casa en que vivían (en la tan nombrada calle de la Fruta), que resulta ser la solariega del P. Laynez, y, además, de los bienes de su otro tío Luis Laynez. Y finalmente, al folio 23 añade que fundaba, y fundó un tercer mayorazgo sobre la casa que él poseía, por compra hecha á doña Trinidad Medrano, cuyos linderos más salientes eran: Plaza de San Pedro y Boticas por delante, la Alhóndiga por la parte de arriba, y por abajo calle pública.

En efecto, un señor Cristóbal Laynez y María Fernández, su mujer (según testimonio de cierta escritura que se conserva en este archivo Capitular eclesiástico) (1), al hacer fundación de patrimonio y mayorazgo á favor de un hijo suyo, llamado también

Cristóbal, se expresan de esta manera:

«Por cuanto nos Cristobal Laynez y Mari-Fernandez tene-»mos mucho amor y voluntad á vos Licenciado Cristobal Lay-»nez nuestro hijo Clérigo de primera Corona y beneficiado de »Sn Andres de esta Villa á fin de que os hagais presbítero é ten-»gais sustentacion os damos el heredamiento de Piquera &.a... »e lo habeis de tener y gozar por vuestros días é despues de »vuestros días el hermano ó hermana vuestro, hijo nuestros que

»vos designeis &.a...»

Acabamos, pues, de ver, por una parte, que à Cristóbal Laynez, clérigo de primera Corona, le fundaron sus padres (Cristóbal Laynez y María Fernández) un mayorazgo sobre el heredamiento de Piquera; y por otra, que D. Francisco González de Ocampo (hijo de otro señor del mismo nombre y de D.ª Ana Laynez) confiesa haber heredado de su tío Cristóbal Laynez dicho mayorazgo de Piquera y también los bienes de Luis Laynez, sus tíos, y los de Ana Laynez, su madre, propietaria á la sazón de la que fué casa solariega del padre del P. Laynez, como es de ver en la siguiente investigación.

Ahora bien, de este último párrafo se infiere que Ana Laynez, madre del Sr. González de Ocampo, fué hermana de Cristóbal Laynez y Luis Laynez, sus tíos. Y el hecho de haber heredado de dicho Cristóbal, clérigo, el heredamiento de Piquera, sobre el que Cristóbal Laynez y María Fernández, padres del mismo, le hicieron patrimonio de ordenación, indica que éstos fueron también los padres de Luis Laynez (ó sea del otro tío del

⁽¹⁾ Legajo 2.º, núm. 19, let. l.

señor de Ocampo) y de Ana Laynez. Luego ya sabemos claramente por dónde y cómo vino á poder de los señores de Ocampo la que fué casa solariega del P. Laynez. Mas esto último apare-

cerá más expresamente en la siguiente investigación.

Veamos, pues, ahora, á continuación, quién heredó de los señores de Ocampo dichos mayorazgos y bienes que, procedentes todos de tres Laynez, nietos de Hernán Laynez, el viejo de Matute, habían pasado á dichos señores de Ocampo:

INVESTIGACIÓN 3.ª

De cómo la casa vino á ser propia de los muy nobles señores «Carrillo» y después déstos el solar de ella al ilustre Ayuntamiento de Almazán,

En un documento del archivo parroquial de San Pedro, de esta villa de Almazán, de fecha del año 1732 (1), se lee lo que á

continuación se expresa.

«Sépase como yó Dn. Manuel Carrillo y Montenegro Cabaallero de la Orden de Calatraba y Regidor perpetuo de la Ciudad »de Soria poseedor de la Casa y mayorazgo que fundó D. Fran.co »Gonzalez de Ocampo vecino que fué de esta Villa=digo que »por cuanto D. a Gerónima Gonzalez de Ocampo difunta muger »que fué de Dn. Pedro Manuel de Acebedo Caballero de la Oraden de Santiago última poseedora de dicho mayorazgo, dejó los bienes raices de que se compone muy detheriorados con vi-»gente, y precisa necesidad de ocurrir á su reparo reedificacion »y perfeccion para que se conserven en beneficio de los subce-»sores. Sin considerarse bienes libres de la susodha, para tan »costosos gastos especialmente el de las casas principales de la »fundacion y de la que hizo D.º Cristobal Laynez en las calles de »Caballeros y la que llaman de voticas desta dha Villa &.a... En »Almazan á catorce días del mes de Febrero de Mil setzz. s y »treinta v dos a.s...»

Lo firman los testigos y el otorgante D. Manuel Carrillo y Montenegro, y después sigue el final de la escritura, que termi-

na diciendo:

«En testimonio de verdad=Alonso Cano Palomo=.»

Tenemos, pues, á un señor de Carrillo, poseedor del mayorazgo fundado por D. Francisco González de Ocampo. Mas no es esto sólo, si que también fué heredero de los mayorazgos fundados por D. Cristóbal Laynez sobre el heredamiento de Piquera y por su señora madre D.ª Ana Laynez, sobre casa morada de ella en la calle de Caballeros, ó sea, sobre la que fué casa solariega del noble señor Juan Laynez: Vengamos á la prueba.

⁽I) Legajo 9.°, núm. I.

PUNTO 1.º

Los señores Carrillo poseedores del mayorazgo que fundó D. Cristóbal Laynez.

La prueba de esto está bien clara en las cuentas del libro más antiguo del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe de esta villa. En cada año figuran dos partidas de cargo al mayordomo, una en granos y otra en maravedises, y ambas contra el poseedor del mayorazgo de Piquera, y como lo nombra (cuidando de especificar cuando muda de poseedor diciendo que el tal cambio de dueño era por herencia), sabemos que sus propietarios y he

rederos lo fueron por el orden siguiente:

Primero, Cristóbal Laynez, hijo del fundador, y después D. Francisco González de Ocampo, ambos de esta vecindad; y como los primeros herederos de dicho mayorazgo siguieron llevando el mismo nombre y apellido, figuran por muchos años con este mismo nombre y apellido en las cuentas del Hospital, hasta que por fin, de los señores de Ocampo, vino á parar á D. Manuel Carrillo y Montenegro y sus sucesores, por el orden siguiente: D. Joaquín Carrillo y después D. Francisco de Paula Carrillo, vecinos de Soria.

D. José María Carrillo y D. Gonzalo Carrillo, nieto éste del D. José, vecinos ambos de Almazán y contemporáneos nuestros.

Como la prueba es clara y salta á la vista solo con examinar las cuentas más antiguas de este Hospital, no se ha traído aquí

copia de ellas.

La demostración de lo segundo, esto es, que la casa solariega del padre del P. Laynez (noble señor Juan Laynez), vino á ser propiedad de los señores de Ocampo primero, y después á los señores Carrillo, la vamos á hacer ahora con toda claridad.

PUNTO 2.º

Los señores Carrillo poseedores del mayorazgo fundado por D.* Ana Laynez, sobre la casa solariega del noble señor Juan Laynez, padre del P. Laynez.

La demostración de punto tan importante, va á ser sencilla

v fácil.

Ya dijimos y probado queda en otro lugar, que D.ª Ana Laynez, madre del noble señor D. Francisco González de Ocampo, fundó cierto mayorazgo sobre su casa de morada que tenía en la calle de la Fruta (titulada después hasta el día de hoy con el nombre de calle de los Caballeros). La circunstancia de estar situada en esa misma calle la casa solariega de D. Juan Laynez, con lindero que daba por la parte de atrás á la casa de *Luis de Medrano*, y la de ser de una señora de Medrano la otra casa que el señor de Ocampo, poseedor de los mayorazgos fundados por los Laynez, compró con fecha muy posterior, hacía caer en la sospecha de que él fuese el dueño de la casa de D. Juan Laynez, y que con la compra de la que había sido en tiempos de *Luis de Medrano*, se propondría hacer tal vez una vivienda todavía más cómoda.

Nada en un principio pudo descubrirse hasta que averiguado que los señores de Carrillo heredaron de los de Ocampo el mavorazgo que fundara sobre dicha casa D.ª Ana Lavnez, así como también el de D. Cristóbal, sobre otras dos, por fin dióse con la prueba documental de todo, que se halla en el catastro hecho por este Avuntamiento el año 1761. En el tal documento (uno de los herederos de los referidos mayorazgos), D. Joaquín Carrillo, vecino de Soria, figura como propietario de tres casas; dos en la antigua calle de la Fruta, hoy de Caballeros, y otra en la calle de Boticas; v ocupándonos ahora sólo de una de ellas, la que más interesa al caso presente, veráse que en dicho catastro se hallan descritos los linderos de todas las fincas del D. Joaquín Carrillo, v entre éstas una casa que contenía cuarto principal v corral y que media 20 varas de frente y 58 de fondo; confrontando á Levante (ó por delante), con calle de Caballeros; á Poniente (ó por atrás), con plaza de San Pedro; al Norte (ó por abajo), con calleja, y al Sur (ó por arriba), con arreñal del Cura de San Miguel.

Así las cosas, resulta que los linderos de esta casa propiedad del señor Carrillo, coinciden en un todo con los de la casa solariega del noble señor Juan Laynez, por cuanto que ambas tenían la puerta de entrada en la calle de los Caballeros (antes de la Fruta), ambas alindaban con un solar por arriba y con la calleja que de la calle de Caballeros va á la iglesia de San Pedro por abajo, y eran ambas de gran capacidad, y situadas en medio de la población y junto á la iglesia de San Pedro, y ambas tenían adosada por la parte de atrás la de los señores de Medrano que

compró en su tiempo el señor de Ocampo.

Luego es un hecho probado sin duda de ningún género, que la casa solariega, el prado y otros bienes del noble señor Juan Laynez, pasaron primero á ser propiedad de sus hijas D.ª Isabel Coronel y D.ª María Coronel; más tarde al señor de Angunciana, marido de la D.ª Isabel, y como es de suponer, á su hijo Diego de Angunciana; más tarde á D.ª Ana Laynez, hija de Cristóbal Laynez y Mari-Fernández; después á los nobles señores González de Ocampo, descendientes de dicha D.ª Ana; de éstos, á los señores de Carrillo; y finalmentes, D. Gonzalo Carrillo, vecino de esta villa, su último poseedor, cedió el solar en

venta á este Ayuntamiento, y sólo cedió el solar de la misma porque, como queda dicho, en Julio de 1810 pereció todo el edificio á causa del incendio efectuado por las tropas francesas en

varios sitios de esta población.

Y con esto queda plenamente probado cuanto propusimos al principio de esta investigación; pasaremos, pues, á ocuparnos de otra morada, ó sea del sitio que ocuparon las cenizas de los señores Laynez, esto es, de los parientes más cercanos del P. Laynez.

the citizen de combinated are destinant and become an army of

district on the first and search the search of the first of the search o

SERIE CUARTA

DEL LUGAR EN DONDE SE DABA CRISTIANA SEPULTURA Á LOS AN-TEPASADOS DEL P. LAYNEZ Y OTROS DESCENDIENTES DE SU ABUELO D. DIEGO LAYNEZ.

I

Dato es este que conviene sea indagado por nosotros con verdadero empeño; pues notorio es que nuestros antepasados, en estos últimos siglos, nada han transmitido á su posteridad acerca de una materia que no deja de ser de relativa importancia para la historia de Almazán, por cuanto que afecta á uno de sus hijos, al más esclarecido que entre ellos se conoce.

Empero ya que la tradición quedó interrumpida, de algún siglo á esta parte, hasta un punto tal que no parece sino que ha habido empeño de sepultar en el olvido recuerdos históricos de memoria imperecedera, justo será que busquemos el medio de llenar este vacío, y ninguno más á propósito, por ahora, que el

examen de estos archivos parroquiales.

Efectivamente; unos cuantos documentos de los siglos xvi y xvii, están diciéndonos muy alto, que en la iglesia de Santa María del Campanario, de esta Villa, en la capilla que edificaron y fundaron dos de los ascendientes más próximos del P. Laynez, se hallaba el enterramiento donde descansaban, y aun en el día es de creer que descansen, los restos de su familia, que sin duda alguna, y según se ve por estos y otros antecedentes, era de lo más distinguido de Almazán; de esta villa que entonces fué albergue de muchos hombres pertenecientes al estado noble.

También podrá deducirse de los mismos escritos algo de historia referente á la tan renombrada capilla de los Laynez; trata-

remos, pues, de todo ello en párrafos diversos.

INVESTIGACIÓN ÚNICA

La iglesia.

Sólo con pasar la vista á la ligera sobre los libros sacramentales, desde los más antiguos que se conocen en estos archivos, se observará que los de este apellido *Laynez* fueron bautizados, casados y enterrados muchos en diferentes parroquias de Almazán, y otros en el vecino pueblo de Matute. Empero esto no implica para que pueda afirmarse ya con certeza que varios ascendientes del P. Laynez, incluso su padre, el muy noble Juan

Laynez, fueron sepultados en la entonces iglesia parroquial de Nuestra Señora del Campanario, y en prueba de ello oigamos al noble Sr. D. Juan en su tan repetida escritura fundación de aniversasario, donde, como ya vimos, entre otros datos, se en-

cuentra uno del tenor siguiente:

«Los Sres. Abad e Cabildo de los clerigos desta dicha Villa »que me digan e agan e me canten una memoria e adniversario. »oficio solemne &."... en la Iglesia parroquial de ntra. Sra. del »Campanario de esta dha. Villa &"... con su responso despues »sobre la sepultura de mis defuntos é sobre la mia despues que »Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida si estoviese

»enterrado en la dicha iglesia.»

Aquí ocurrirá, quizá, hacer dos preguntas: Primera. ¿Quiénes fueron sus difuntos por los cuales D. Juan Laynez mandó cantaran un responso solemne cada año sobre la sepultura de ellos? Desde luego puede asegurarse que no lo eran su mujer ni ninguno de los seis ó siete hijos que entonces todavía le vivían. Tenía que referirse, según el orden natural, á sus ascendientes, ó sea á sus padres y abuelos, etc., aun cuando hubiese ya fallecido alguno de sus hijos.

Es la otra, si el D. Juan sería enterrado, por fin, en la iglesia de Campanario. Y como sobre ello versa la presente investiga-

ción, en el momento habremos de salir de la duda.

En efecto; probado quedó en páginas anteriores (1), que el D. Juan Laynez había fallecido á los pocos días de haberse mandado enterrar en la mencionada iglesia, donde lo estaban ya sus mayores, y es inverosímil que su mujer y sus hijos dejaran de cumplir su última voluntad en punto tan delicado. Y que ello fué así, nos lo prueba el hecho de que en la indicada iglesia se vino celebrando, por más de un siglo, su aniversario el día 25 de Marzo; solemnidad local que fué estipulada para el lugar y sitio donde fuese enterrado, pues por eso dice:

«Con su responso despues sobre la sepoltura de mis defuntos »e sobre la mía despues q.º Dios fuese servido de me llevar de »esta presente vida, si estoviese enterrado en la dicha Iglesia.»

Pues bien; sabido es que estos responsos y aniversario se celebraban y cantaban anualmente en la iglesia de Campanario; luego allí se enterró el fundador de ellos, y creemos no ha de ser aventurado suponer que lo sería en la misma sepultura de su familia ó en otra muy próxima á ella. Mas sea de esto lo que fuere, por ahora baste asegurar que el hecho cierto es, que el noble Sr. Juan Laynez y varios de sus antepasados recibieron cristiana sepultura en la iglesia de Nuestra Señora del Campanario, que es lo que nos propusimos probar en este párrafo; justo será que ahora tratemos de inquirir en qué sitio de dicha iglesia se mandaron enterrar; pero esto merece tratarse en punto aparte.

⁽I) Serie I.a, Inv. 2.a, Deduc. 2.a.

and the Campainall to our new

LA CAPILLA ENTERRAMIENTO DE LOS LAYNEZ EN LA IGLESIA DE CAMPANARIO

Cuatro son los puntos que conviene averigüemos, á saber: 1.°, si hubo capilla en Campanario y quiénes, en términos generales, fueron los que fundaron y edificaron esta capilla; 2.°, si entre los que se hallaban allí enterrados en 1551 lo estaba ya un Juan Laynez; 3.°, si éste era el noble Sr. Juan Laynez, padre del P. Laynez, y 4.° y último, los nombres y apellidos de los que edificaron y fundaron la capilla, y el aniversario más solemne que en ella se celebró por muchos años.

INVESTIGACIÓN 1.ª

De la capilla y sus fundadores en general.

En una de las paredes colaterales de la consabida iglesia de Campanario, en su corral y junto á la torre, se dejan ver por la parte exterior algunos vestigios de un pequeño edificio que estuvo en tiempos adosado á la fábrica de aquélla, y cuyo arco de entrada, y parte de otro de los colaterales, se conservan todavía indicando la época en que fueron construidos, en la del siglo xv.

Empero, ¿qué destino habían dado al tal edificio y á costa de

quién habría sido edificado?

Preguntas eran estas á que nadie sabíamos contestar. Sin embargo, registrado minuciosamente el archivo parroquial de Santa María del Campanario (1), tropezóse, por fin, con un documento otorgado en 14 de Marzo de 1551. Su importancia para el asunto que nos ocupa es tal, que antes de pasar adelante, copiaremos algunos párrafos que seguramente han de estimar en mucho los lectores, por la gran luz que aportan, no sólo en orden á la investigación presente, si que también para las que habrán de emprenderse en la segunda parte de este opúsculo, respecto á la genealogía del P. Laynez; mas, ante todo, fíjese bien la atención en lo que dice el documento de que venimos hablando (2).

«Muy reverendo y muy mag. « S. » Mari Ximenez viuda que » fué é que es del bachiller Dionisio Laynez defunto por mi é por » Juan de Ortega mi hijo e hijo de dho. bachiller parezco ante » vra. md. e digo quen la yglesia perroquial de nra. S. del Cam» panario hay una Capilla y enterrami. que llaman de los Layanez la cual edificaron y fundaron su aguelo e padre de dho. ba-

(1) Legajo 2.º, n. 26.

⁽²⁾ El escrito va dirigido al señor Provisor.

»chiller Dionisio Laynez mi marido y fué mandado por los vi»sitadores pasados que dotasen la dha. capilla para que pudie»sen gozar della donde no quedaria exenta para que otros se en»terrasen en ella y concertose que se dotase en tres fanegas de
»pan en cada año para la iglesia, &.a, é por yo no tener entonces
»posibilidad para lo poder hacer Mari-Velez viuda muger que fué
»de Alonso Laynez defunto se obligo de pagar los dhas. tres fa»negas de dote para la dha. Capilla e ypotecó una casa á la paga
»della y después pedí que al dho. Juan de Ortega mi hijo le per»tenezca la principal parte de dho. edificio se reclamó dello y de
»mi parte se contradixo á cuya causa se hizo entre mi hijo y la
»dha. Mari-Velez una contratación ante Mateo Gonzalez de ba»rreda y entre Tomas Laynez mi cuñado y Hernando Laynez,
»hijo de dha. Mari Velez ques este de que ante vra. md. se hace
»presentación &.a...»

Continúan en el documento las cláusulas de la contratación y hacia el final del mismo, el muy ilustre señor Provisor añade: "que le consta y constó que la dha. Mari Ximenez fué muger de "dho. Dionisio Laynez y que éste fué nieto de Hernán Laynez "fundador de la dha. Capilla de cuya causa pertenezca y perte"nece tener y dotar la dha Capilla por tener otra tanta parte que

»la Mari Velez &.a.»

Vengamos ya á la prueba: con solo lo hasta aquí transcrito, queda evidentemente demostrado que en la iglesia de Santa María del Campanario de Almazán, y año 1551, había ya una capilla edificada y fundada por Hernán Laynez y un hijo suyo, ó sea, por el abuelo y por el padre del bachiller Dionisio Laynez, y también que la edificaron y fundaron para enterramiento de ellos y sus hijos y descendientes; y comoquiera que entre los hijos del Hernán solo uno concurrió á la tal edificación (el padre del Bachiller), parece que sólo él entre sus hermanos fué el llamado á poseer este derecho del uso de la capilla y enterramiento en ella.

Así acontecía, en efecto, y para que los lectores estén al tanto de lo principal del contrato, antes de pasar adelante, traeremos aquí copia literal de algunas cláusulas de las comprendidas en

él, á saber (1):

«Otro si que si la dha. escritura y admitido el dho. dote por parte de la dha. Mari Ximenez y admitido por el dho. señor vi»sitador ó probisor que quede el arco donde esta enterrado el
»dho. bachiller laynez, marido de la dha. Mari X.² para la dha.
»Mari Ximenez e para el dho. Jn.º de Ortega su hijo e para el
»dho. tomás laynez. sin que la dha. Mari Velez ni sus hijos se en»tremetan en ello. y ansí mesmo el arco postrero de la dha Ca»pilla donde está enterrado Jn.º laynez quede por propio de la
»dha Mari-Velez e de Hernán laynez su hijo e para quien ellos

⁽I) Archivo de Campanario, Leg. 2.º, n. 26, folio 2.º vuelto y siguientes.

»quisieren. ni el dho. su hijo ni el dho. tomás laynez se puedan »entremeter en ello ni lo puedan dar á quien ellos quisieren.»

"Otro si. se concertaron que de mas de los dhos. arcos dla "dha. capilla que cada una de las dhas. partes lo han de tener "por si como dho. es. en todo lo demas de la dha. capilla sea "para enterramiento de los hijos y herederos descendientes de la "dha. Mari Velez Mari Ximenez é su hijo e tomás Laynez y Her-"nán laynez y que puedan enterrarse do quesieren e como qui-"sieren en la dha. Capilla. e que si alguno fuera de las dhas. per-"sonas pueda ser enterrado en dha. Capilla aya de ser y sea con "consentimiento y á voluntad de los susodhos y que han de "asentir todos en ello los cuales han de ser vivos la dha. Mari "Velez, y el dho. Hernán Laynez su hijo e otro de dha. mari Xi-"menez é su hijo e Tomás laynez."

«Y ansi mesmo concertaron que si por caso alguno de los »nombrados en esta escriptura faltasen muriendose ó yéndose á »parte donde no pueda ser abido que esté fuera del Obispado »que subceda en su lugar su hijo mayor ó otro pariente mas cer»cano no teniendo hijo e si lo tuviese no siendo de hedad de ca-

»torce as.º otro pariente mas propinco que sea mayor.»

«Otro si por cuanto quen los asientos de la dha. Capilla á nabido deferencias mayormente en lo tocante á la sepoltura del nabachiller Dionisio laynez e á las sepolturas de los hijos de A.º laynez por concordia e de consentim.º de partes se concertaron que qualquiera de las dhas. señoras mari Velez e Mari Ximenez na y maria de Parra (1) y elbira de Contreras muger de Hernando laynez la que primero se sentase en las dhas. sepolturas de los dhos. hijos de a.º laynez que se pueda estar e que no sea oblingada á quitarse e quen esto no tengan preminencia mas las nunas que las otras y lo mesmo sea e se entienda en todo el cuerno de la dha. capilla porque no es justo que entre tales personas aya diferencia sobre cosa semejante para lo qual ansi tener me mantener e guardar y cumplir e pagar obligando todas sus personas y bienes muebles y raices avidas y por aver.

Pues bien: Estas y otras cláusulas fueron aprobadas con fuerza obligatoria por el muy ilustre señor Provisor; como es de ver

por lo que á continuación se expresa (2).

«E ansi hecha y otorgada la dha. carta de dotacion por la »susodha. y visto por el dho. S. or Visitador y que siendo favora »ble ayudar á esta tan buena, y santa obra y por lo que della »resulta al bien y probecho de fabrica de la dha. iglesia y abten »to que le consta y constó que la dha. mari Ximenez fué muger »de dho. Dionisio Laynez y que este fué nieto de Hernán laynez »fundador de la dha. capilla y tener otra tanta parte como la »Mari Velez y que por razon dello entrellas se hizo el dho. con-

Mari Parra estaba casada con Tomás Laynez.
 Véase el mismo documento, folio 3 vuelto.

»trato por tanto aprobandolo como por la presente lo apruebo »por la presente por virtud del poder que de gen. visitador tenngo sede vacante admito la presente dotacion de las dhas. tres »medias de pan por medio y que esten puestas y asentadas sobre »las dichas casas asta que á contento de dhos. Cura y mayordoomo (de la Igl.ª de Campanario), se pongan y carguen dentro »de los dhos, cuatro años sobre otros bienes raíces, &. a por la »presente y atento á todo ello desde ahora y por la presente la »lincencia facultad y expreso consentimi.º á la dha. Mari X 2 »para que desde hoy en adelante y siempre jamás ella y sus hijos »y descendientes de ellos puedan tener y poseer la dha. Capilla »y enterrami.º en el dho. contrato declaro &.a... y mando en »virtud de santa obediencia y sopena de excomunion mayor que »agora y en ningun tpo. persona alguna perturben ni contradi-»gan la dha. Capilla y enterrami.º á la susodicha ny á sus hijos »y descendientes dellos. &.a... y que desde agora da por dotes y »quitas las dhas, casas en que la dha, mari Velez tenia cargadas »las tres fanegas dlas dhas, tres medias al efecto que quedan »cargadas en las dhas, casas de la Mari Ximenez de manera que »entrambos pares de casas queda cargado el dote de las dhas. »tres fanegas hasta poner y cargar en otros bienes rrayces cada » una sus tres medias así como se contiene en la dha, carta de »dotacion de la dha. Mari Velez, y en esta que al presente otor-»ga la dha. Mari Ximenez y declara que ninguno que no sea de »la dha. linea rrecta se pueda enterrar en la dha. capilla si no »fuere pagando su dote como en la dha. carta de dotacion de »dha. Mari Velez esta declarado á lo qual todo que dicho es fue-»ron presentes por testigos el Señor Don Juan de Mendoza al-»caide de la dha. villa (1) e el Racionero Vallejo de Sigüenza &. "... »en fee e testimonio de verdad=Fran.co Cortes, Escrivano.»=

Siguiendo, pues, el orden establecido en anteriores investiga-

ciones, vengamos á la prueba:

Es tal la luz que arroja lo hasta aquí transcripto, que bastará fijemos nuestra consideración en las últimas líneas, para poder afirmar que, según lo dispuesto por el señor Provisor (con arreglo al concierto celebrado entre Mari Ximenez, viuda del Bachiller Dionisio Laynez y Mari Velez, viuda de Alonso Laynez), sólo los que eran de la línea recta de estos señores Laynez se podían enterrar en la capilla de su propiedad.

Empero, ¿de dónde partieron estos exclusivos derechos? ¿De ambos fundadores, Hernán Laynez y su hijo, ó sólo de éste?

Del viejo no, porque en este caso todos los hermanos del padre del Bachiller, su hijo, habrían reclamado el mismo derecho, y éste más latamente, esto es, no sólo como hijo, si que también como fundador, y con arreglo á la intervención pecu-

⁽I) Este D. Juan era cuñado del P. Diego Laynez. Véase el Apéndice I, n. 3.º de la Part. 2.ª de este opúsculo.

niaria que tuviera en la construcción del edificio, y no hubo nada de esto.

Es más; la Mari Jiménez, que con tanto empeño defendió la preferencia de sitios contra la Mari Vélez, ¿habría sido menos exigente, para además reclamar para sí y para sus hijos, y To-

más Laynez, su cuñado, la mayor parte del edificio?

Pues bien; no sólo no hizo tal reclamación, si es que, tanto el convenio por ella hecho con la Mari Velez, como lo decretado por el señor Provisor, tiende, indiscutiblemente, á establecer la igualdad de derechos entre ambas partes, lo cual es una prueba clara de que el derecho de una y otra procedía del fundador más joven, ó sea del padre del Bachiller, y por esto eran del todo

iguales, como nueras suyas que eran.

Viene á confirmar este mismo aserto el hecho de que el fundador más viejo, como puede verse por el árbol genealógico número 2, al final de este opúsculo, tenía á la sazón descendencia directa de otro hijo suyo, que no era padre del Bachiller, y resulta que aquéllos no reclamaron derecho alguno, ni el señor Provisor, de haberle sido reclamado con justicia, les hubiese privado de él, y mucho menos les habría declarado indirectamente exclusos de tal derecho, dándoselo todo á solas las Mari Vélez y Mari Jiménez, con sus hijos y descendientes directos. Luego los derechos de uso y enterramiento en la capilla partieron desde un principio del fundador más joven, ó sea del padre del Bachiller; bien fuese por privilegio, ó por fundador principal, con relación al Hernán, su padre, que pudo serlo sólo honorario, ó por otras causas de nosotros ignoradas.

Advertencia importante.—Al llegar aquí, ha de ser de no escaso interés enterar á los lectores acerca del curso y desenlace que tuvo el expediente de dotación de la capilla, en lo que atanía á la fijación de hipoteca á gusto del Párroco y del mayordomo de la iglesia de Campanario, cuya solución puso en peligro de perderse el derecho hereditario de los señores Mari Jiménez y

sus descendientes.

Ya hemos visto que la familia Laynez vino disfrutando gratuitamente, hasta el año 1551, de la capilla que Hernán Laynez y el padre del Bachiller habían edificado; pero los visitadores ordenaron dotarla, con amenaza de privar de todo derecho á aquel que se negase á ello; y en cambio, otorgárselo á cualquiera que quisiese aceptar el compromiso de satisfacer anualmente á la fábrica de la iglesia las tres fanegas de trigo y cebada, de dotación señalada.

Que tal medida no debió de ser del agrado de todos los interesados no es difícil conocerlo, pues del curso del expediente se desprende que la Mari Jiménez, si bien hipotecó bienes raíces, que poseía en el vecino pueblo de Matute, no le fueron admitidos, hasta el punto de haber sido amonestada por tres veces, de orden del Provisor de Sigüenza, para que pusiese otra hipoteca

mejor (á gusto del señor Cura y mayordomo), y á pesar de haber ofrecido que así lo haría si se la diera plazo de un año, y que, entre tanto, pagaría el dote correspondiente, fué excluida de todo derecho, pues dicha autoridad terminó el expediente (1) con la

siguiente resolución:

«Despues de lo susodicho en la dha. Villa de Almazan á vein-»te e un día del dho, mes de Marzo de dicho año de mil e qui. »cinq.ta e un años el muy magn.co y rev.do señor doctor Juan de »ayora visitador general en este Obispado de Sigu.ª suso dho. »y en presencia y por ante mi Fran.co Cortes escribano de sus »mag. & . a dixo que visto lo proveydo y m. do á la dha. Mari Xi-»menez acerca de la dotacion que avia de facer de la dha pr. te »de la capilla que se dice de los laynez que ella quería dotar en »esta iglesia y como aviendo seydo requerida y amonestada so-»brello por tres veces y aviendole seydo notificado lo que de suso »seyndica, no ha hecho ni querido hacer cosa alguna por tanto »con todo ello e conformando y porquenello la iglesia no sea de-»fraudada dixo que avía e por la presente a por exclusa y apar-»tada á la dha. Mari Ximenez de todo el dr.º (derecho) y accion »si alguno había á la dha. Capilla y á sus hijos y descendientes »para quen ella no se pueda enterrar ni le quede ningun derecho »sino que la dha. parte de la Capilla quede por propia de la dha. » yglesia para que como tal se pueda dar á quien la quisiere »doctar y ansí lo declaro por la presente pronuncio y mando pre-»sentes à ello miguel just. de Di. de merodio vos de Sigüenza.»

Tenemos, pues, que, á pesar de ser la Mari Ximenez nuera del fundador más joven de la capilla y de haber pedido tregua para buscar y poner hipoteca mejor, pues contestando á la tercera notificación, que puede verse en el mismo expediente al

folio 9.º vuelto, dice así:

«que ella no tiene otros bienes sobre que asentar el dho. dote »sy no es la dha, heredad de Matute e que si su med, el S.ºr vi»sitador le da termi.º de un año quella buscaría otros bienes so»bre los que cargaría el dho. docte y pagará por este año pre»sente el dho. docte de las dhas, tres medias y que esto daba
»por su respuesta—tes.ºs Miguel just.ª e Diº de merodio v.ºs de

»Sigu.ª é Juan Sastre clerigo y vecino de Almazan.»

À pesar, repetimos, de una respuesta tan razonable y comedida, fueron privados ella, sus hijos y descendientes del derecho sobre la capilla de sus mayores, dando todo por resultado que la Mari Velez, sin más que dotarla por entero y comprometerse solemnemente á pagar las tres fanegas poniendo hipoteca segura y á gusto de los consabidos Cura y mayordomo; se hizo dueña para sí y para sus hijos y descendientes, de toda la capilla de los Laynez.

Tal modo de proceder debió disgustar á la parte perjudicada,

⁽I) Folio 10.

pues se observa que la Mari Parra que figura entre las señoras que cuestionaban sobre preferencia de sitios, se enterró en la iglesia de San Miguel, y también su marido Tomás Laynez, cuñado de la Mari Jiménez; y una de las hijas de Juan Laynez, la mujer de Lope López de Angunciana, y este mismo señor, se enterraron en al cuerpo de la iglesia de Campanario. Esto no obstante, la Mari Jiménez debió de reclamar, porque al fin ella, su hijo Juan de Ortega y sus descendientes, según puede verse por las partidas de defunción inscritas en los libros más antiguos de Campanario, se enterraron en la capilla de su propiedad, previo abono á la Iglesia de los derechos de sepultura.

Quedamos, pues, en que, por lo visto, hubo en tiempos una capilla enterramiento de los Laynez en la iglesia de Nuestra Señora de Campanario, sin que hasta ahora hayamos podido averiguar quiénes fueron el Hernán Laynez y su hijo, que la edificaron y fundaron, lo cual será objeto de una nueva investi-

gación; mas, en el entre tanto, pasaremos á otra cosa.

INVESTIGACIÓN 2.ª

Sobre que se hallaban, en 1551, un Juan Laynez y sus padres, enterrados en dicha capilla, titulada de los Laynez.

Punto I.º-Juan Laynez enterrado en la capilla.

Punto es este que en la anterior investigación quedó plenamente demostrado, pues, según hemos visto, entre las cláusulas del concierto que celebraron la Mari Jiménez y la Mari Vélez, hay un párrafo que dice:

".... el arco postrero de la dha. Capilla donde está enterrado » Iu.º Laynez quede por propio de la dcha. Mari Velez &.a...»

Luego es un hecho cierto que en aquella capilla se hallaba ya sepultado, en el año 1551, un Juan Laynez.

Punto 2.º - Los padres de Juan Laynez.

Mas no es esto todo; junto á aquellos restos, y tal vez en lugar preferente, se hallaban ya enterrados, en 1524, los de Diego Laynez y D.ª Gertrudis Violante Coronel, su mujer, y llámase aquí la atención sobre este hecho, porque estos señores, como veremos en la investigación siguiente, resultan ser los padres del noble señor Juan Laynez, y fundadores, D. Diego y su padre el Sr. Hernán, de la capilla de su apellido. Los documentos que acreditan hallarse enterrados dicho Diego y su mujer en la indicada capilla, se encuentran en el archivo del Cabildo Eclesiástico de esta villa (1), y dicen así:

⁽¹⁾ Leg. 2.°, núm. 9 y núm. 52.

Sobre el escrito: «Diego Laynez y Violante Coronel—A continuación habla el Cablido, y dice:—«Nos obligamos e promete»mos de hacer por el ánima de la Gertrudis Violante Coronel
»defunta que Dios perdone muger que fué de Diego laynez v.º de
»la dha. Villa un aniversario simple en cada un año para siempre
»jamas en la iglesia parroquial de ntra. Señora de Campanario
»de la dha. Villa de Almazan adonde esta sepultada la dha. Vio»lante Coronel. en la Capilla de la iglesia donde está sepulta»da &.*»

Y en el mismo documento añaden que ni el Diego Laynez, ni la Violante Coronel, ni los hijos de ellos quedaban obligados en adelante á pagar los derechos que por tal concepto anualmente se devengaran, mediante á que les había sido entregado en metálico el principal de la dotación. Y después de fechado el escrito en un miércoles, á dos días del mes de Marzo de mil quinientos veinticuatro años, dice á la terminación:

«ante mí A.º perez no.to»

Este dato es de una importancia tal para el asunto que nos ocupa, que merece sean bien entendidos y aclarados ciertos conceptos que en él se encierran, á saber:

Afirmase lo primero, que la Gertrudis Violante Coronel había sido mujer de Diego Laynez, y que en aquella fecha, 2 de Marzo de 1524, se hallaba va enterrada en la capilla de la iglesia

de Campanario.

¿Qué quiere decir esto último? ¿Que en la iglesia de Campanario no había en 1524 más que una sola la capilla, la de los Laynez? ¿O que sólo había una titulada de los Laynez, y entre cuyos propietarios se contaba Diego Laynez, su marido? ¿O era, en fin, que en otro templo de Almazán había también capilla de los Laynez, como acontecía en efecto (1), y que la Violante se hallaba sepultada en la que había de la propiedad de los Laynez en la iglesia de Campanario? Sea, pues, cual fuere el sentido en que dichas palabras quieran tomarse, el resultado será siempre el mismo; á saber: que la señora doña Gertrudis Violante Coronel, mujer de Diego Laynez, estaba ya enterrada, en 1524, en la capilla misma que edificaron y fundaron Hernán Laynez y uno de los hijos de éste en la iglesia de nuestra Señora del Campanario.

Afirmase, asimismo, en segundo lugar, y sin género de duda, que del matrimonio del D. Diego Laynez con la D.ª Gertrudis Violante Coronel resultaron varios hijos. Así, pues, lo declaran los señores Capitulares en la misma fundación del aniversario, cuando dicen: «Que ni los bienes del fundador ni los de sus hijos vendrán obligados al pago, en adelante.» Luego tenían hijos, y nada de extraño sería que éstos fueran el Juan Laynez, y el Bachiller Dionisio Laynez, y Alonso Laynez, y Tomás Laynez,

⁽I) En la iglesia del convento de San Francisco tenía capilla Francisco Laynez, alcaide de Miñux en 1512.

de quienes tan claramente habla la escritura fundación de la ca.

pilla de Campanario.

Mas por ahora ocupémonos sólo de quién era el Juan Laynez enterrado en dicha capilla al lado del D. Diego Laynez y la Violante Coronel, y quiénes eran estos señores.

INVESTIGACIÓN 3.ª

Sobre quiénes fueron dichos tres señores que en 1551 habían sido ya enterrados en la capilla de los Laynez.

Basta el solo anuncio de la presente investigación, para comprender su importancia, por cuanto que de ella han de brotar deducciones que nos pondrán en conocimiento de datos muy curiosos que hasta el día de hoy estuvieron sepultados entre las sombras de lo desconocido; vengamos, pues, á ello.

Punto 1.º - Quién era Juan Laynez.

En cuanto á este primer punto, probado queda al principio de este opúsculo (1), que el muy noble señor Juan Laynez, al fundar en Marzo de 1546 un aniversario, pocos días antes de su muerte dispuso que se cantasen por el Cabildo unos responsos, anual y perpetuamente, sobre la sepultura de sus mayores y sobre la suya después de su fallecimiento, y que todo se hiciese con la mayor solemnidad; y el Cabildo así lo cumplió durante un siglo ó más, como es de ver por los «Libros-tabla de aniversarios» en el correspondiente al día 24 de Marzo, de la iglesia de Campanario.

Pues bien; este cumplimiento anual y perpetuo de canto solemne de responsos sobre las sepulturas de D. Juan Laynez y su familia, requería, necesariamente, que el fundador, noble señor Juan Laynez, dispusiese de enterramiento propio ó por lo menos de sepulturas perpetuamente dotadas; pues en caso contrario, estas no le hubiesen sido respetadas, ni por el Párroco, ni por el

Mayordomo de la iglesia.

Y efectivamente, registrese el libro más antiguo de cuentas de fábrica de la iglesia de nuestra Señora de Campanario, que empieza el año 1651 y termina el 1720, y se verá que entre las varias partidas procedentes de dotaciones de sepulturas de que en cada año se hace cargo el Mayordomo, ni una sola vez figura el nombre de D. Juan Laynez para nada; pero en cambio figura todos los años en la dotación de la capilla de los Laynez, hasta el punto de aparecer en todas las cuentas de esos mismos años con el nombre de Dotación de la capilla de D. Juan Laynez, y todo esto acontecía á pesar de que con el transcurso de los tiem-

⁽I) Serie I.a, Investigación I.a

pos variaba con frecuencia la tal capilla de poseedor y de paga-

dor de la dotación que le fué impuesta el año 1551.

No apareciendo, pues, en cuentas parroquiales cargo alguno respecto de sepulturas dotadas por D. Juan Laynez, es una prueba clara de que no las había. Pero en cambio, en el solo hecho de aparecer cargado el Mayordomo de fábrica, todos los años, de la dotación de las tres fanegas de grano impuestas á la capilla de los Laynez, y siempre con el nombre de dotación de la capilla de D. Juan Laynez, es prueba también no menos clara y evidente de que el muy noble Sr. Juan Laynez, padre del R. Diego Laynez, dejó los responsos del aniversario que fundara para que se cantase sobre la sepultura de su familia y sobre la suya, que por lo visto no tuvo necesidad alguna de dotarlas, debido á que las tales sepulturas estaban dentro de la capilla misma de los Laynez.

Punto 2.º-Quiénes fueron D. Diego y D.ª Gertrudis Violante Coronel.

Viniendo, pues, á lo segundo, veremos cómo otro de los hechos es que D. Diego Laynez, marido de la D.ª Gertrudis Violante Coronel, fué el padre del noble Sr. D. Juan, y además fun-

dador con el Sr. Hernán, de la capilla de los Laynez.

Probado quedó, plenamente, que D. Diego Laynez y la señora Violante Coronel, padres de un Juan Laynez, yacían en la capilla de Campanario, veintidós años antes que el noble señor Juan Laynez, padre del P. Laynez, y es innegable que de ser este Juan hijo suyo, tuvo necesariamente que llamarse Juan Laynez y Coronel; y no es menos cierto que este segundo apellido, Coronel, tuvo también que hacerse extensivo á los nietos de aquéllos é hijos de este Sr. Juan Laynez, y así aconteció en efecto.

En el archivo Capitular eclesiástico de esta villa (I), y unida á la consabida escritura fundación de aniversario que hiciera el Sr. D. Juan Laynez, con dotación de seiscientos maravedises sobre su casa de morada y un prado, se halla un expediente de reconocimiento del mismo aniversario, en el cual se lee cuanto á

continuación se expresa y ya tenemos conocido:

«Fran.co de Horozco Vicario de la V.ª e arc.go (arciprestazgo) »de Almazan &.ª á vos lope lopez de Angunciana e Doña ysabel »coronel su muger y doña ma.ª Coronel vec.s desta Villa hijos »y herederos que sois y quedastes de Juan Laynez vro. padre y »suegro salud e gracia sepades que ante mi par.º la parte del »cabildo de los clerigos de esta Villa y me dijo é hizo relacion »diciendo que el dho. Juan laynez vuestro padre fundó cierto »adniversario al dicho cabildo para que se le digesen é cantasen »e por ello les señaló en cada un año seisc.ºs mrs. los cuales

⁽I) Leg. 2.°, núm. 19, letra j.

»fundo e cargo sobre las casas que al presente vivía que eran »suvas e sobre los demas bienes que tuviese &. ... e que vosotros ocomo herederos que teneis la dicha casa e bienes quel dho. Juan Lavnez dejo los que estan proindivisos e por partir e que como »tales herederos cada uno sois obligados a le hacer ratificacion »e escritura de renovacion del dho censo cargándolo sobre los bienes que antes estaban cargados pues los poseheis y teneis »en vuestro poder para que de aquí adelante les fuesen mejor »pagos v estuviese mas cierto e seguro dicho aniversa.º y el »Pror. del Cabildo me pidió justicia la que haciendo os m. do en »virtud de santa ovedi. é sopena dexcom. on que pues sois here-»deros del dho. Juan Lavnez e teneis e poseis sus bienes seais pobligados ha hacerles cada uno de por si ó juntos escript." de »ratificac. on del dho aniv. e precio que por el se le paga en cada »un año para que de aquí en adelante este cierto e seguro e les »sea bien pagado lo cual hagais y cumplais dentro de segu. do dia »de la not. on ó dentro del dho, pareced ante mi á dar razon porque no lo debais cumplir lo contrario haciendo prozedere contra los »rebeldes conforme a Dr.º á 23 de Abril de 1567.=Fran.ºº de »Horozco.=Juan de Paris, n.º»

Es tan clara la luz que arroja el anterior documento, á la letra transcrito, que no hay necesidad de grandes raciocinios para comprender que los llamados por el señor Vicario de Almazán para que reconociesen el aniversario fundado por el noble Sr. Juan Lavnez, eran la familia más próxima de este señor.

Empero ¿de quién era padre y de quién suegro dicho Juan Laynez? Acerca de esto, nadie mejor que el P. Laynez, su hijo, podrá informarnos; y al efecto, fíjese nuevamente la atención en la primera carta de éste á su señora madre, copiada aquélla en el capítulo II de esta misma parte, y se verá que en el párrafo

dedicado á dar consejos á su familia, dice:

«A mis Sras. hermanas no religiosas que hayan esta por suya »y que las encomiendo la salud de sus almas y la cura que sus »hijos y casa se salven pues lo otro todo es nada y burla. La »religiosa ni mas ni menos reciba esta y procure ser chica y »baja, si quiere ser grande delante de Dios y á El tenga por padre y esposo y todo su bien procurando olvidarse de las cosas »del siglo y de ser limpia y santa de cuerpo y alma, y mirando »y procurando de seguir los buenos ejemplos que verá y no los »ruines. Al señor Angirana veso las manos de su md. y aunque »no le conozco de otra manera le quiero mucho y le soy servindor en el Señor nuestro: por lo cual le pido que procure de sal »varse con su compañia y hijos, y de ayudar en lo que pueda á »vuestra merced como es razon. A mi hermano Cristobal me en »comiendo y le pido lo que arriba dige.»

A renglón seguido, dirígese á otras personas, también de su gran estimación, pero que no eran de su familia más cercana, y

dice de esta manera:

"A todos esotros señores conocidos asi deudos como no deu"dos umildemente me encomiendo suplicándoles en lo que pudié"ren muestren la aficion que á nuestro padre que haya gloria te"nían en Vm. y en su casa; pues que agora será mas aceto á
"Dios. &."... el cual á todos nos conserve y aumente en su gra-

»cia. Detrento a 10 de Agosto de 1546. Laynez.»

¿Oué más se necesita para quedar convencidos de lleno de que el Sr. D. Juan Laynez, que fundó el consabido anivers grio, cargando la dotación sobre su casa vivienda y un prado, y otros bienes de su pertenencia, fué el padre v suegro del Sr. Angunciana, y de las señoras D.ª Isabel Coronel y D.ª María Coronel, cuando así nos lo testifican en documento público, nada menos que el Vicario de Almazán y su Arciprestazgo Sr. de Horozco, con el notario Juan de París, que da fe de ello? ¿Y quién, al leer la carta del P. Lavnez á su madre, no ve que en sus conseios de familia, al dirigirse al Sr. Angirana (1) con frases cariñosas, además de dedicarle párrafo separado entre el consagrado á sus hermanos, le dice que, aunque no le conoce, le quiere mucho en el Señor, y le pide que se salven él y su mujer é hijos, encomendándole, como un deber sagrado, el cuidado de la que era madre de todos ellos? Luego el P. Lavnez consideraba al Sr. de Angirana como un hermano suyo, y comoquiera que no tuese hermano carnal, hay que convenir en que sólo era hermano político, y con esto queda descifrado el enigma anterior.

Mas, para mayor confirmación de lo dicho, era indispensable que el D. Diego y la Violante Coronel tuviesen entre sus hijos uno, llamado Juan Coronel, y así aconteció, en efecto, como es de ver por otra segunda fundación de aniversario, hecha por el referido D. Diego, de la que se conserva un testimonio notarial en el archivo de este Cabildo eclesiástico, y entre cuyos particu-

lares hay uno del tenor siguiente (habla el Cabildo) (2):

«Así mismo prometemos y tomamos cargo de decir el día de »Santo Matias de cada un año á las visperas otro responso canatado e al otro día siguiente otra misa rezada con otro responso »cantado los cuales dos responsos cantados y una misa los diremos y cumplimeros por el anima de dho. Di.º Laynez de mas »de allende el aniversario que somos obligados de decir por el »ánima de la dha. Violante G.º Coronel su muger los cuales »dhos. responsos y misa rezada diremos los Sres. del Cabildo en »la Capilla de la yglesia de ntra. Sra. del Campanario donde estan »sepultados los dhos. Di.º Laynez e Violante Coronel su muger »perpetuamente para siempre jamas por razon que vos Jºn. (3)

(3) En aquella época del siglo xvi, Juan en abreviatura se escribía asi: fon.

⁽¹⁾ Este apellido se lee Angunciana, generalmente, y en abreviatura es unas veces Angirana, y otras, Anguciana, respecto del mismo sujeto.
(2) Leg. 2.°, núm. 52.

"Laynez su hijo e testamentario que estades presente diste cuatro »mil mrs. en dinero &." En la Villa de Almazán á veinticuatro »días del mes de Junio año del nacimiento de nuestro salvador »Jesucristo de mil quinientos e veinticuatros años. &."—en testi-»monio de verdad—A." Perez. not."»

Finalmente, en el archivo del Cabildo hay un libro grande, infolio, hecho el año de 1536, y al folio 125 vuelto, dice así:

«Tiene el cabildo de esta Villa Seis cairadas &.ª en las cua-»les está: la tenencia de una misa rezada y responso de Diego

»Laynez padre de Juan Laynez.»

Tenemos, pues, bien probado que el noble Sr. D. Juan Laynez, padre de D. Isabel Coronel y de D. María Coronel, enterrado en la capilla de los Laynez, en la iglesia de Campanario, no fué otro que el Juan Laynez Coronel, hijo y testamentario de

Diego Laynez, marido de la Violante Coronel.

Advertencia.—Quizá extrañe á alguien que las hijas de don Juan Laynez se apellidaran Coronel; pero sabido es que en aquella época se daban casos enteramente iguales. Así, por ejemplo: Magdalena y Juan de Medrano, cuyas partidas de defunción pueden verse en el libro primero de la entonces parroquia de Campanario (1), debían de haberse llamado Laynez Baraiz, porque sus padres fueron Francisco Laynez (de Medrano) y Magdalena Baraiz. Otro: el Bachiller Dionisio Laynez y su mujer, María Jiménez, tuvieron un hijo llamado Juan de Ortega, en vez de Juan Laynez Jiménez (2).

Tenemos, pues, que, así como Magdalena y Juan de Medrano llevaron con preferencia el apellido de su abuela paterna (que se llamaba Magdalena de Medrano), del mismo modo las hermanas del P. Laynez llevaron con preferencia el apellido de su abuela, también paterna, llamada D. a Gertrudis Violante Coronel, y es indudable que por eso se llamaron Isabel Coronel y María Coronel. (Esta prueba recibe confirmación por otras investigaciones

anteriores y posteriores.)

Empero si hasta aquí hemos visto pruebas convincentes, sobre una materia de tal importancia, que nos descubren cómo se llamaban el cuñado del P. Laynez y sus hermanas no religiosas; y si tales pruebas reciben todo su valor porque llevan el asentimiento expreso del magnífico Sr. D. Francisco de Horozco, Vicario de Almazán y su arciprestazgo, y el del notario público D. Juan de Páris, que dió fe, y además de los testigos, y también el del P. Laynez en carta á su madre, dichas pruebas acabarán de ser corroboradas más y más con otros testimonios de mayor excepción, ó sea con la contestación dada al Sr. de Horozco por los allí convocados para el reconocimiento del aniversario de D. Juan Laynez, como herederos que eran, y además poseedores

(1) Años de 1563 y 1567 respectivamente.

⁽²⁾ Véase el árbol genealógico núm. 1, al final de este opúsculo.

de la casa y del prado y de otros bienes sobre que estaba hecha la fundación. Y en efecto; el expediente prosigue de esta manera:

«En la Villa de Almazán á veinte e tres de Abril de mil e »quinientos Sesen. e siete años yo Jn.º de Páris notifiqué cual »va dentro escrito. El dho. Angunciana dijo que por su parte El »lo ratificará en todos los dhos, conceptos e en fee de verdad lo

»firmé=Juan de Páris.=

Otro: «En la dha. villa de Almazán y a veintitres de Abril de »mil e quinientos setenta y siete a°s. ante Sr.º Com.º y en pre»sencia de mi el dho. escrivano y n.º par.º la dicha Doña m.ª y
»dijo que por lo ques por su parte ella quiere ratificar el dho.
»zenso en lo que toca á la casa y pues no goza del prado quella
»no se obliga á ratificar del dho. prado. cuanto á la casa por ser
»pa ella lo ratificará y ansi lo respondio. &.ª y que dándole la par»te del prado ella ratificará todo. testigos Jnº Sastre &.ª—Hay una
»firma que dice: «Doña Maria Coronel.»

Finalmente, á continuación, y referente á lo dicho, hay otra diligencia que, por lo mismo que nos da pie para descubrir cómo se llamaba la hermana monja de que el P. Laynez hablaba en la carta á su madre, habremos de dedicarle párrafo aparte, atendi-

do lo muy interesante que es esta nueva investigación.

INVESTIGACIÓN 4.ª

Más sobre que las hijas del noble Sr. Juan Laynez llevaron preferentemente el apellido Coronel.

Ya vimos que, según manifestación clara y terminante del P. Laynez en la carta de pésame á su señora madre, tenía él una hermana religiosa, y por más que pudo entrar en otro convento que no fuese este de Santa Clara de Almazán, en él habremos de fijar ante todo las miradas para la investigación que se intenta;

así que, partiendo de esta base, decimos:

Que de ser cierto que las hijas del noble Sr. Juan Laynez y hermanas del P. Laynez llevaban con preferencia el apellido *Coronel*, es indudable que en aquella misma época tuvo que haber en este convento de Santa Clara, ó en otro, una monja de apellido *Coronel*, y de la familia más cercana de D.ª Isabel Coronel, mujer de Lope López de Angunciana y de D.ª María Coronel, hermana de dicha D.ª Isabel Coronel.

Así aconteció en efecto; pues en el expediente de reconocimiento del aniversario fundado por el padre del P. Laynez hay una diligencia, última de todas, donde consta, que la consabida D.ª María Coronel tenía un hijo que se llamaba Diego de Hur-

tado, pues dice así:

«En la dha. Villa de Almazán á veinte e seis de Abril de »dho. año ante el Sor Vicario pareció D. Diego de hurtado hijo »que demostró ser de D.ª María Coronel y dijo &.ª testigos Mi-

»guel de Páris e Jn.º de Ortega=E yo el dho. n.º se lo notifi-»qué al dho. Juan Sastre que le muestre la dicha escritura=Ante »mí=Juan de Páris nt.º »

Pues bien; según esta diligencia, la D.ª María Coronel tenía

un hijo que se llamaba Diego de Hurtado.

Vano fué el intento de hallar su partida de defunción; mas en cambio, pareció la de una D.ª María Hurtado, que sin duda alguna era hermana suya é hija también de la D.ª María Coronel y, consiguientemente, sobrina de D.ª Isabel Coronel y del Sr. de Angunciana, y de la hermana monja que éstos debían tener; merced á ser las tres hermanas del P. Laynez é hijas del noble Sr. Juan Laynez.

Que toda esta suposición fué un hecho real, nos lo viene á probar de plano una partida de defunción tomada á la letra del libro primero de la parroquia de nuestra Señora de Campana-

rio (1); dice así:

«D. M. Lutado En seis dias del mes de Febr. de mil y quinientos y setenta y cuatro años murió doña M. hurtado y recibió todos los Santos Sacramentos hizo testamento ante Jn. Baraiz y mandó hasta ciento cincuenta misas en Sn. Fran. en la
su yglesia de Campanario beinticinco misas y un aniversario perpetuo de una f. de trigo y otra de cebada en la heredad de Borjabad día de ntra. Sra. de marzo y otra misa rezada. y después
de muerta librada Coronel monja en S. Clara de esta Villa otra
sf. de trigo y otra f. de cebada á la yglesia con que se pague al
Cura un aniversario día de la Visitacion. enterrose en Sn. Fran.
desta V. fecha ut supra, testamentarios Lopez de Angunciana
y D. ysabel su muger. yo lo firme—Antonio Laynez.

Pareció, pues, lo que buscábamos; esto es, que por fin en el convento de Santa Clara de esta villa de Almazán y año de 1574, había una monja llamada Librada Coronel, á favor de quien María de Hurtado (hija de D.ª María Coronel, y sobrina de Lope de Angunciana y de D.ª Isabel Coronel sus testamentarios) dejó fundado un aniversario perpetuo en la iglesia de Campanario y

con igual dotación que otro que dispuso para sí.

Luego si à la manifestación solemne del señor Vicario de Almazán, y del Notario y testigos del expediente de reconocimiento del aniversario del noble Sr. Juan Laynez en conformidad con las declaraciones de los mismos interesados para el reconocimiento llamados, añadimos los datos claros é importantes de la anterior partida, es innegable que no sólo se puede ya fijar como bien probado lo que decimos en párrafos anteriores, esto es: que D.ª Isabel Coronel y D.ª María Coronel, á pesar de llevar con preferencia este apellido, fueron hijas del noble Sr. Juan Laynez, si que además podemos decir que Librada Coronel, monja en este convento de Santa Clara en 1574, no pudo ser

⁽¹⁾ Hállase entre las del año 1574.

otra que la hermana religiosa á quien el P. Laynez daba consejos muy sanos en la consabida carta de pésame á su señora madre.

Empero, hora es ya de que pasemos á otra investigación, referente á los fundadores de la capilla enterratorio de los Laynez en la iglesia de nuestra Señora de Campanario, pues por más que ya se dió de antemano una ligera noticia, conviene tratarlo más á fondo, por lo muy convenientes que han de ser para la formación de árboles genealógicos, los datos que de tal investigación se desprendan.

INVESTIGACIÓN 5.ª

El D. Diego Laynez, ¿fué quien con su padre Hernán edificó y fundó en la iglesia de Campanario su capilla enterramiento, titulada primero de los Laynez y después de Juan Laynez?

PUNTO I.º

Una vez demostrado hasta la evidencia, que el Juan Laynez sepultado ya cinco años antes del 1551, en la capilla de Campanario, no fué otro que el muy noble Sr. Juan Laynez, padre del P. Laynez, réstanos ahora averiguar quién fué el fundador más joven de la tal capilla. Dato es este que ha de sernos muy útil para ulteriores investigaciones, en orden á la formación del árbol genealógico del P. Laynez y su familia, y que por lo mismo reviste excepcional interés.

Para lograr nuestro intento con mayor facilidad, se pregunta: ¿Qué relación de parentesco existió entre el padre del P. Laynez y el Hernán Laynez que había sido el fundador más viejo de

la capilla de Campanario? Vamos á verlo.

Viviendo, como vivía, en 1551 la nuera del fundador más joven, ó sea, la María Jiménez, viuda del Bachiller Dionisio Laynez, preciso será convenir en que la capilla hacía relativamente pocos años que había sido edificada, y en que á lo sumo los que se hallaban enterrados en ella, tenían que ser hijos, ó nietos, ó bisnietos, ó á lo más tataranietos del Hernán Laynez, fundador más viejo de la misma. Empero, ahora se pregunta nuevamente, ¿qué relación de parentesco existió entre el noble Sr. Juan Laynez allí sepultado y dicho Sr. Hernán?

Es innegable que el D. Juan no era hijo del Hernán Laynez, puesto que, como queda probado, lo fué de Diego Laynez y doña

Gertrudis Violante Coronel.

Tampoco era bisnieto ni tataranieto del citado señor Hernán, porque repugna mucho creer que el Bachiller Laynez, teniendo en 1551 un hijo menor de edad y de quien su madre era tutora y curadora (1), fuese solo nieto del Hernán, y que D. Juan Lay-

⁽I) Véase la escritura de dotación de la capilla de los Laynez, archivo de Campanario. Legajo 2.º, n. 26, pág. I.ª

nez fuese bisnieto ó tataranieto del mismo, teniendo, como tenía, en igual fecha un hijo de edad de treinta y ocho años, el P. Lay-

nez, que había nacido en 1512.

Y repugna más todavia pensar siquiera que el mismo Juan de Ortega, de quien, como se ha dicho, su madre Mari Jiménez se confesaba, en 1551, tutora y curadora, y él, como es consiguiente, menor de catorce años de edad todavía, fuese bisnieto del Hernán, y que también lo fuera al propio tiempo el noble señor Juan Laynez, á quien á la sazón había que concederle una edad de cincuenta y ocho años por lo menos, y esto partiendo de la base de que el año 1512 en que nació su hijo el P. Laynez, él contara solos veinte años, porque de contar treinta ó cuarenta, había que decir que mientras el un bisnieto era bastante niño, el otro era de sesenta y ocho ó setenta y ocho años, lo cual no se puede admitir.

Luego, no pudiendo Juan Laynez ser hijo ni bisnieto, y mucho menos tataranieto, del Sr. Hernán, fundador de la capilla,

resulta que tuvo que ser nieto de éste como el Bachiller.

Aquí traeremos un dato en confirmación de que, en aquella época, á los menores de catorce años se les nombraba tutor, y

de esta edad hasta los veinticinco curador.

Efectivamente, en el archivo del Cabildo eclesiástico de Almazán (1), hállase el testamento de la Ilma. Sra. D.ª Luisa Fajardo, Condesa de Monteagudo y señora de Almazán, y á continuación, un acta fechada el año 1554, donde consta el nombramiento de curador á favor de sus hijos, D. Luis y D. Gonzalo de Mendoza, y entre los particulares comprendidos en aquel documento, hay uno del tenor siguiente:

«dijeron que ya el dicho Señor alcalde sabe y le es notorio que »el dicho Sor. Conde, su padre, es fallecido y pasó de esta presen» te vida, e tambien la muy Illustre Señora Dña. Luisa Faxardo » Condesa de Monteagudo, su madre, y ellos, por ser menores »de veinticinco años aunque sean mayores de catorce, tienen ne» cesidad de un curador que sus personas y bienes adminis-

»tren, &.a»

Si, pues, el curador era para los menores de veinticinco años y mayores de catorce, el tutor tenía que ser para representar á los que no habían llegado á esta última edad. Luego el Juan de Ortega, de quien su madre era tutora, el año 1551 tenía menos

de catorce años.

DEDUCCIONES

1.ª Al llegar aquí, séanos permitido discurrir de la manera siguiente: Siendo un hecho probado que el Sr. Juan Laynez era nieto del Sr. Hernán, ó sea del fundador más viejo de la capilla

⁽I) Leg. 2.º, núm. 7.

de Campanario; el padre de dicho Juan Lavnez necesariamente tuvo que ser hijo del Sr. Hernán; luego Diego Lavnez, marido de la Violante Coronel, era hijo del Sr. Hernán Lavnez, y consiguientemente, el fundador más joven de la capilla, toda vez que aparece con su mujer enterrado en ella; v sabido es que entre todos los hijos del Sr. Hernán, sólo el que contribuyó á la fundación v edificación, tenía el derecho de enterramiento, así como también sus descendientes en línea recta.

2.ª Además, siendo otro de los hechos probados que tanto el Bachiller Dionisio Laynez como el noble Sr. Juan Laynez, fueron hijos del fundador más joven (1), resulta asimismo que ambos eran hermanos entre sí. ¿Lo fueron también de Alonso Laynez, marido de Mari Velez? Es de creer que sí, ya por aparecer algunos de sus hijos enterrados en la capilla el año de 1551, va porque en ese mismo año el señor Provisor concedió iguales derechos á la mujer de aquél que á la del Bachiller. Por otra parte, el ser ambos difuntos en dicha fecha, y vivirles á ambos sus mujeres y con pretensión de igualdad en todos los derechos á la capilla, indica y prueba que ambos eran de la misma edad y descendencia. Luego todas las señales son de que el Bachiller Dionisio Laynez, y Juan Laynez, v Alonso Laynez, v Tomás Laynez, eran hermanos carnales é hijos del fundador más joven, ó sea del Diego Laynez. Luego también se apellidarían de segundo apellido Coronel.

Por lo que hace á Juan Laynez, padre del P. Laynez, ya vimos que sí; puesto que sus hijas lo llevaron con preferencia á su

otro apellido paterno, que era «Laynez».

El Bachiller, que también prefirió para los suyos el apellido de «Ortega», preferiria para alguno de éstos el de «Coronel»?

En contestación á esto, decimos que de haber sido así, tendríamos á los de «Ortega» hermanos de los «Coronel», y así re-

sulta en el caso siguente:

En la iglesia de San Esteban y año 1574, fué bautizado Luis, hijo de Francisco Coronel y D. Jerónima del Paez, y fueron compadres Juan de Santa Cruz y Juana de Ortega, su prima. Y efectivamente, Tomás Laynez, tío del P. Laynez, tenía un hijo llamado Cristóbal de la Cruz (2); y Dionisio Laynez, su hermano, era padre de los «de Ortega»; no es, pues, extraño que en esta partida se diga que el Juan de Santa Cruz y la Juana de Ortega eran primos.

Mas no es ahí solamente donde hay que fijarse; en la misma iglesia de San Esteban y año 1576, bautizaron á Francisca, hija del mismo Francisco Coronel y de D.ª Jerónima de Paez, su

sea el de la abuela paterna. Véase la Part. 2.º, Ser. 2.º, Inv. 2.º, núm. 2.º.

(2) Archivo del Cabildo eclesiástico, Leg. 2.º, núm. 26. Véase el testamento de Luisa de Luna, hecho el año 1568 y firmado por Cristóbal de la Cruz, hijo de Tomás Laynez.

⁽I) Y pusieron cada uno á alguno de los suyos el apellido Coronel, ó

legítima mujer, y fueron padrinos el Doctor Luna y Juana de Ortega, tía de la bautizada.

Y en 1577 se bautizó á otra hija de los mismos Sres. Francisco Coronel y su mujer, á quien llamaron Juana, y fueron padrinos el Doctor Luna y *Juana de Ortega*, hermana del Coronel.

Es, pues, un hecho probado que esta Juana de Ortega, sobrina de Tomás Laynez, tío del P. Laynez, era hija del Bachiller Dionisio Laynez, y como, además, se diga hermana del Francisco Coronel, resulta que el Bachiller Dionisio Laynez tuvo una hija que era hermana de Francisco Coronel, y no hay que extrañarlo, si se atiende á que el Bachiller, su padre, fué hermano de Juan Laynez Coronel.

Punto 2.º

Antes de poner término á esta larga é interesante investigación, preciso se hace fijar la mente en cierta circunstancia que no debe pasar desapercibida, y es la siguiente:

Hemos visto quiénes fueron los fundadores de la capilla de Campanario. ¿Por qué causa la titularon después capilla de don Juan Laynez, al cargarse de la dotación de ella el mayordomo

de fábrica en cuentas parroquiales?

'Ya hemos probado que el noble Sr. Juan Laynez no fué quien edificó ni fundó la capilla de su nombre; mas, esto no obstante, también nos consta que fué él y sólo él, el fundador de aquel aniversario solemnísimo, que había de anunciarse al pueblo, todos los años, el 24 y 25 de Marzo, con toque general de campanas á la una de la tarde y al anochecer de la vispera, y á la mañana siguiente, en las diez parroquias que entonces había en esta villa de Almazán, y celebrarse con la asistencia del Cabildo parroquial que, según constituciones, se componía de vein. ticinco sacerdotes entre párrocos y beneficiados; y como todos estos señores cantaban en la capilla sobre las sepulturas de don Juan Laynez y su familia los responsos solemnes que fundara, y como, por otra parte, todo se vino pagando con carácter de perpetuidad y con bienes que dejó vinculados al objeto el mismo D. Juan Laynez, no hay ya para qué extrañar que los mayordomos, al rendir sus cuentas, fijasen en ellas la consabida dotación con el nombre de Dotación de la capilla de D. Juan Laynez, porque al fin este señor, con la fundación del aniversario, metió más ruido que su padre y su abuelo con haber edificado y fundado la capilla.

Pasaremos ya á indagar qué capilla de la iglesia de Campanario fué la edificada por el abuelo y bisabuelo del P. Laynez.

III

SOBRE CUÁL DE LAS CAPILLAS DE SANTA MARÍA DEL CAMPANARIO FUÉ LA DE LOS LAYNEZ Y ALGUNAS NOTICIAS ACERCA DE ELLA

Habiendo venido ya en conocimiento de que en la iglesia de Campanario, los antepasados más próximos del P. Laynez edificaron y fundaron una capilla enterramiento para ellos y sus descendientes directos, como consecuencia inmediata se impone por sí misma otra investigación, esto es, la de averiguar cuál de las capillas de dicha iglesia era la perteneciente á los señores Laynez, y si en ella se conservan hasta hoy los restos mortales de los que habiendo pertenecido á familia tan distinguida, sabemos que fueron allí sepultados.

Inquirimiento es éste de no escasa importancia para el asunto que nos ocupa y que se recomienda por sí mismo, pues esta serie de investigaciones habría de quedar incompleta si después de enterarnos de que los Sres. Laynez edificaron y fundaron su capilla enterramiento en la iglesia de Campanario, ahora ignorásemos cuál de las capillas de dicha iglesia era la de su perte-

nencia; iremos por partes.

INVESTIGACIÓN 1.ª

Sitio fijo de la capilla de los Laynez.

Que en la iglesia de Campanario hubo varias capillas, se prueba con un testimonio de escritura de dotación de sepultura que se halla en el archivo de esta iglesia (1), entre cuyos particu-

lares hay uno que, literalmente copiado, dice así:

«Petición—Manuel Arranz en nre. y en virtud del poder que »se me tiene sobstituido de Dn. Tiburcio Zapata y Coronel na»tural de la Villa de Almazan y residente en la de Madrid que »en devida forma presento ante Vm. parezco y digo que por »cuanto D.ª Maria Coronel Gonzalez de Ocampo viuda que fué »en segundas nupcias de D. Juan Simon Zapata su marido di»funto vecino que fué de dha. Villa dotó una sepultura con la li»mosna de doce reales vellon en cada un año para su enterto. el »de su marido hijos y descendientes de ambos en la iglesia pa»rroquial del Campanario con la facultad de poner lápida y Es»cudo de Armas y lo demas anejo vajo la Capilla del niño Jesús »al lado del evangelio dentro de dos arcos donde había colocado »un cuadro de Sn. Fran. co Xavier sin que haya mas ámbito que »la referida sepultura hallándose ahora mi parte informado de »que con el motivo de haberse arruinado la Capilla donde estaba

⁽I) Leg. 2.°, núm. 4, fol. 4.

»el Samo. Cristo de Santiago cuya iglesia fábrica y curato, está »unida á la dha. de n. tra Señora del Campanario y nottener para » reedificarla por los cortos medios que ttiene dha. fábrica intenta »el Cura actual de dchas, parroquias colocar en el un arco la »Ymagen de dho. San. mo Christo con cuyo altar ó peana se impo-»sivilita el viso y pareciéndole justa y devida la colocacion que »desea dho. cura y queriendo dar algún aumento de limosna á »dha. vglesia por el afecto y devocion que profesa á nuestra Se-Ȗora del Carmen que se venera en su capilla al lado de la epís-»tola della ha tratado y se ha convenido con el citado cura mu-»darla v trasladar los huesos de dhos, sus Padres v demás que »se hayan enterrado de su linage en la sepultura de dhos. dos »arcos dejándola libre para el uso de la iglesia á otra en medio »de la dha. Capilla y que en ella se pueda poner una lápida con »las armas de los dhos, sus padres y enterrarse en ella todos los »descendientes destos y las mugeres del que poseyera el vinculo »que fundó la dicha Doña María Coronel sobre que dejó carga-»dos los dhos. doce reales &.a que trasmuta en dos fanegas de tri-»go para la fábrica de la referida iglésia en cada un año para siem-»pre jamás &.ª en testimonio de verdad Alonso Fernandez.»

Tenemos, pues, que en el año 1762 había en la iglesia de nuestra Señora de Campanario varias capillas: la mayor, la del Niño Jesús, que estaba y está en la cabecera de la nave colateral del lado del evangelio, y la del Carmen, situada entonces también, como ahora, en la cabecera de la otra nave colateral del lado de la epístola, y además había una cuarta que acababa de arruinarse, situada donde estuvo de antemano el altar del Santo

Cristo de la parroquia de Santiago.

Como estos datos bastan y sobran para dar en la pista, hasta llevarnos como por la mano al sitio fijo de la capilla que se busca, omítese traer aquí copia literal de otro testimonio de escritura dotación de la sepultura del Sr. D. Diego de Mendoza (1), que fué otorgada el año 1595 por su mujer D.ª Ginesa de Medrano, la cual sepultura, entonces, y ahora, y siempre, ha estado y está todavía en la capilla del Niño Jesús, la misma que en aquella época (la del siglo xvi) se denominaba de Santiago.

Hecha esta observación, sigamos escudriñando y nos convenceremos de que la capilla que el año de 1762 había venido ya á ruina, y en la que se hallaba el altar del Santo Cristo de la parroquia de Santiago, fué precisamente la que sirvió de enterramiento de los antepasados más próximos del P. Laynez, jun-

tamente con sus descendencias.

Y en efecto, ya hemos visto que la capilla enterratorio de los Laynez figura en los libros de cuentas de parroquia y en la escritura de dotación de ella, con el dote de tres fanegas de trigo y cebada, y también estamos enterados por las mismas cuentas

⁽I) Leg. 2.°, núm. 23, fol. I vuelto. Archivo de Campanario.

que la tal dote figuró en años algo posteriores, bajo el título de dotación de la capilla de D. Juan Laynez, y que su importe vino al fin gravando sobre una casa sita en la calle de Ríosalido de esta Villa.

La cuenta parroquial más antigua que se conserva en este archivo de Campanario, es del año 1649, en que empieza su li-

bro 1.º de fábrica, y dice así:

«Dotacion de la Capilla de Juan Laynez que paga Ortega. » Mas se le hace cargo al susodicho (mayordomo) de treinta y siete » reales y medio que montaron tres fanegas de pan por medio tri» go y cebada de la dotacion de la Capilla de Juan Laynez cargadas sobre casa de Juan de Ortega y es de la paga del año de » mil seiscientos cuarenta y nueve. »

Prosiguen así las cuentas todos los años; esto es, sin alteración en la forma ni en el fondo, hasta que vienen las rendidas cincuenta y cinco años más tarde, ó sea el año 1704 al 1705, y en ellas el mayordomo, al cargarse de la tal dotación, denomina á la capilla de D. Juan Laynez con el título de capilla del Santo

Cristo, pues al folio 274 vuelto de dicho libro, dice así:

Al margen: «D. Juan Laynez.»=A continuación: «Item se le »hace cargo (al Mayordomo) de treinta y un reales y medio que »son los mismos que lo que importan tres fanegas de pan por »medio tr.º y cev.ª que a debido cobrar del Lic.do Dn. Nicolas »Nuñez conjunto de Dña. Rosa Nuñez por la dotación que dejó »en la capilla del S.º Cristo Dn. Juan Laynez sobre la casa en que vive.»

Y esta misma cláusula, y extendida en la misma forma, apa-

rece en las cuentas de 1706, al folio 281.

Si, pues, como se ve, la capilla de los Laynez en Campanario era la del Santo Cristo, y el altar del Santo Cristo, con su peana, hubo necesidad de trasladarlo, el año 1762, á la capilla del Niño Jesús por haber venido á ruina la de su nombre, resulta que la capilla de D. Juan Laynez (donde estuvo el Santo Cristo de Santiago) fué la que se arruinó.

Y la verdad es, que todavía existen en dicha iglesia, además de la capilla mayor y las colaterales antes mencionadas, los vestigios de otra que fué sin duda la de los Laynez, llamada tam-

bién del Santo Cristo.

Empero á mayor abundamiento y para corroborar la prueba anterior, traeremos aquí otro dato sacado de los libros Sacramen-

tales de Campanario.

Es el caso que, el año 1615 murió Ana de Paredes, hija de Francisco y Ana Laynez, y en la partida consta que hizo testamento mandándose enterrar en la capilla de los Laynez. Y si es el año 1625 murió una hija de Domingo Pérez y el Párroco, en la partida dice: «enterróse junto á la capilla de Ana de Paredes, en la quinta tanda.» Que es lo mismo que si dijera: la capilla de Ana de Paredes, que era la de los Laynez, estaba enfrente de la

quinta tanda de sepulturas de la iglesia, ó sea en la en que se enterró la hija de Domingo Pérez, y por eso dice que se enterró junto á la capilla que se busca, pues la puerta de la capilla arruinada está enfrente de la quinta tanda de sepulturas de la iglesia; luego no hay que dudar acerca del sitio fijo que ocupó la capilla fundada y edificada por el bisabuelo y abuelo del P. Laynez, y que por tantos años fué llamada de D. Juan Laynez. Es, pues, la arruinada que estuvo frente á la puerta principal de la iglesia donde se halla la quinta tanda de sepulturas, á contar desde la de Francisco de Medrano, que entonces, como hoy, estuvo y está en la primera tanda, pues en su testamento otorgado el año 1605, se lee lo siguiente (1):

«quiero y es mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en la »yglesia de el Campanario de esta Villa en la sepoltura que yo »tengo dotada que es baxo de la grada de la Capilla mayor donde »están sepultadas Madalena de Medrano y Madalena Baraiz mi

»muger y madre, &.a.»

Que es como si dijera: la primera tanda, así como se baja de la capilla mayor, porque, de otro modo, habría designado el número de la tanda, como lo hacían todos, sin que se haya notado la menor excepción. Y efectivamente, dicha sepultura se conserva todavía, y hoy, como entonces, ocupa la primera tanda, y á contar desde ella, la quinta cae frente al centro mismo del ancho arco de entrada á la capilla de los Laynez.

Terminado este punto, que no deja de ser importante, pase-

mos á otra cosa sobre el mismo asunto.

INVESTIGACIÓN 2.ª

Algo de historia sobre la capilla de los Laynez.

PUNTO 1.º

Edificación y ruina del edificio.

Ignórase aún en qué año fué edificada la capilla de los Laynez en la iglesia de nuestra Señora del Campanario, de esta villa; sólo se sabe que el fundador más joven, Diego Laynez, y su mujer D.* Gertrudis Violante Coronel, estaban ya enterrados en ésta, en Marzo de 1524, y el D. Diego, su marido, en Junio del mismo año, así es que, según se supone, la edificación la harían á mediados del siglo xv, sobre poco más ó menos; sin embargo, esto no es más que un cálculo que, por por falta de datos, puede resultar equivocado.

Que la tal capilla vino á ruina con el transcurso de los tiem-

⁽¹⁾ Archivo de Campanario, fundación de Capellanía de Francisco de Medrano, hoja 48, donde dice: Sepultura.

pos, además de decirlo la escritura copiada en la investigación anterior, el que quiera lo puede ver por sí mismo, y no habiendo para qué ponerlo en duda; á nosotros no nos queda más que ave-

riguar las causas y la fecha de su desaparición.

En efecto, registradas escrupulosamente las cuentas más antiguas de que se compone el libro primero de fábrica de la iglesia de Campanario, se observa que aquellas tres fanegas de dotación de la capilla de los Laynez, que en 1551 fueron hipoteca das sobre la casa de Mari Vélez (quedando excluida de todo derecho la Mari Jiménez madre de Juan de Ortega por falta de hipoteca); en los años 1649 al 1652 aparece la tal hipoteca sobre casa de Juan de Ortega y de Juan de Cabrejas, y así sucesivamente, en cuentas de otros años, hasta que, en las del 1696 al 1698, el mayordomo sólo pudo hacer efectiva la mitad de la dotación, á la sazón gravada sobre la casa en que vivía un Juan Laynez, porque cierto José Martínez, que debía responder de la otra mitad, se negó al pago entonces y en años posteriores.

Situada estaba la tal casa, como es de ver por dichas cuentas, en la calle de Ríosalido, de esta villa de Almazán, y tanto en las parroquiales de los años de 1702 al 1709, como en el catastro de esta misma villa, hecho el año de 1761, aquélla aparece como propia de D. Nicolás Núnez, conjunto de D.ª Rosa Núñez y demás herederos, hasta que, por fin, en las cuentas de los años de 1718 y 1719 consta que vino á ruina. Y en años posteriores, en el mismo libro de fábrica, hay un auto de visita, declarando fallida para siempre la partida procedente de la dotación de la capilla, enterratorio de los Laynez, por no existir la casa hipotecada al objeto, ni persona ni otros bienes á que se pueda hacer responsables.

Con la ruina de la casa y con la desaparición de las personas interesadas y de sus bienes, vino necesariamente otra segunda ruina, la de la capilla que, como dijimos, lo estaba ya el año 1762, hasta tal punto, que motivó la traslación del altar del Santo Cristo de la parroquia de Santiago, que se hallaba allí colocado, á la del Niño Jesús, à la vez que la sepultura y los restos de los Sres. Zapata fueron trasladados, desde esta capilla del Niño Jesús, á la de Nuestra Señora del Carmen, donde aún

en el dia se conservan.

PUNTO 2.º

Los restos que quedaron de la capilla de los Laynez.

Con fecha posterior á la ruina de dicho edificio, fué alargada, por la parte del coro, la iglesia de Nuestra Señora del Campanario, y la escasez de piedra de construcción fué motivo, sin duda alguna, para que el Párroco se aprovechara de los materiales de la capilla derruida, (y abandonada), en orden á la nueva

edificación. Mas lo peor de todo es que se debieron emplear en ella hasta las losas sepulcrales, pues cubriendo los cimientos de la puerta menos principal de entrada á la iglesia, se ve una entera, y de lo poco que se puede leer, se deduce que es de las do-

tadas en tiempo del P. Laynez.

Esto no obstante, ya dijimos que se conservan señales claras de un arco gótico, que era el de entrada á la capilla; todo él de piedra, y se nota muy claramente que para su edificación abrieron gran brecha en la pared de la iglesia; pues se deja ver asimismo el relleno que tuvieron que hacer después de construido el arco para cerrar el hueco que quedó en dicha pared. También se conserva un trozo de otro arco lateral, pues la capilla debía componerse de cuatro arcos, y teniendo esto en cuenta y que, además, están todavía los arranques de la bóveda en dos de los ángulos, con adornos en forma de escudo, tenido cada uno por un ángel, no sería difícil aún su restauración. Y por lo que hace al altar, no obstante lo muy pobre que está de ellos la referida iglesia, hoy día se conserva uno del Santo Cristo, que según ciertos datos, debe de ser el mismo que estuvo en la capilla de la familia del P. Laynez; veamos si lo es en efecto.

PUNTO 3°

El altar del Santo Cristo de la capilla de los Laynez.

Quedó probado ya que en la capilla de los Laynez había un altar con su peana, dedicado á Jesús Crucificado, y que en el año de 1762, debido á haberse arruinado aquel edificio por falta de persona interesada que mirara por su reparación, hubo necesidad de que el Párroco pensase en trasladarlo á la capilla del Niño Jesús, dando motivo tal medida á que los Sres. Zapatas y Coroneles, que tenían la sepultura de sus mayores en el sitio mismo donde había de ser colocado el altar, pidiesen la traslación de aquélla á la capilla del Carmen; y como esto último les fué concedido y llevado á efecto, como lo indica la losa sepulcral todavía existente, es de creer que sucedió otro tanto en cuanto á la traslación del consabido altar á la capilla del Niño Jesús. Pero es el caso que en esta capilla del Niño hoy no existe. ¿Habrá, por ventura, desaparecido? Basta que dicho altar perteneciese á la capilla enterramiento de familia tan distinguida; justo será que procuremos saber su paradero.

Y en efecto; con motivo de estas investigaciones han sido registradas muchas veces las partidas de defunción de los sepultados en la iglesia de Nuestra Señora del Campanario; y como en todas ellas se designa el sitio, y si éste se hallaba al lado de algún altar designábase también el nombre del Santo que se veneraba en el mismo, se ha tenido ocasión de observar que desde los púlpitos para arriba había cinço altares además del mayor, y

ninguno del Santo Cristo, y eran los siguientes: los de San Joaquín y San José, donde hoy está el de Santa Ana, y además, el del Niño Jesús, los tres en la nave colateral del lado del Evangelio; y en la otra del lado de la Epístola, el del Carmen y el de San Gil, situado éste frente al de San Joaquín, hoy de Santa Ana. Es así que el de San Gil no existe ya, y que su lugar lo ocupa un altar del Santo Cristo, antiguo y hecho con trono en forma de Cruz, lo cual prueba que se hizo para el mismo crucifijo que hay colocado en él con su peana; luego no ha de ser aventurado suponer que este crucifijo, con su altar y peana, no es otro sino aquel que la familia del P. Laynez tuvo en su capilla enterratorio. Por otra parte, sus dimensiones son á propósito ó proporcionadas á la altura y anchura del edificio, pues han quedado vestigios suficientes para poderlo apreciar en todas sus dimensiones.

Empero, después de escritas las anteriores líneas, hase descubierto otro dato histórico referente á este mismo asunto, que

merece punto aparte.

PUNTO 4.º

Arco de entrada á la capilla recientemente hallado.

Dicho quedó en otro lugar, que entre algunos vestigios adheridos á la pared de la iglesia, se notan algunas señales de que posteriormente á la edificación de dicha iglesia había sido perforada una de sus paredes colaterales para colocar una gran entrada al edificio que había servido de capilla enterratorio á los Sres. Laynez, y unos escudos lisos sostenidos cada uno por un ángel y colocados en los arranques de los arcos de la bóveda. Empero se hacía preciso investigar si al tapiar la consabida entrada, habríase ocultado á la vista del observador algún dato histórico de importancia, y verdaderamente que así acontecía. Libre va desde hoy de todo estorbo, en dicho hueco de paso á la capilla, hase hallado un majestuoso arco gótico que mide · siete metros de alto por cuatro de ancho, sirviéndole de base ó apovo, dos columnas cuyos capiteles ostentan dos escudos lisos como los de los arranques de la bóveda, pero de mayor grandor, sostenidos, el de la derecha, por dos leones, y el de la izquierda, por dos monstruos en actitud fiera. ¿Qué significa todo este aparato? Véase á continuación lo que en su Tratado de Heráldica escribió D. José Asensio y Torres y revisó, corrigió y aumentó D. Francisco Piferrer, pues hablando de este asunto en la página 26, dice así:

«Lo liso de los escudos no hay que atribuirlo á descuido del arte pues denota que el color del campo de ellos es blanco de aplata que en heráldica significa muchas cosas: «de las piedras apreciosas, la perla ó margarita; de los planetas, la Luna; de los asignos del Zodiaco, Cancer; de los elementos, el agua; de los

"días de la semana, el lunes; de los doce meses, Enero y Febre-"ro; de los árboles, la palma; de las flores, la azucena; de las

paves, la paloma; de los cuadrúpedos, el armiño.

»Significa de las virtudes, la humildad, la inocencia, la feli»cidad, la pureza, la templanza y la verdad; de las calidades humanas, la hermosura, la franqueza y la blancura, la limpieza, »la integridad, la elocuencia, y el vencimiento sin sangre de los nenemigos. Y después añade: «Los que traían este color en sus narmas estaban obligados á defender á las doncellas y amparar á nlos huérfanos.

»A los Angeles que sostienen los escudos de los arranques »de la vóveda se les llama tenantes y los ponen sólo los reyes y »los príncipes, no pudiéndolos traer otros particulares á no ser »con particular permiso, concesión, ó privilegio real. A los leo»nes y otros animales que también sostienen los otros dos escu»dos se les denomina soportes y se ponen á los lados del escudo
»de las armas como si les fuese cometida la guarda de él con
»una postura fiera y osada para dar respeto y espanto á aquellos

» que vieren las armas tan bien guardadas. »

La figura de ángeles, en los escudos, según se afirma en un artículo de la revista *Ilustración Española*, significan, que quien los usa ha sido portador de buenas nuevas, y el león denota la autoridad y majestad. Se ve, pues, bien claramente, que el dato histórico antes oculto y hoy ya manifiesto á la vista de quien lo quiera examinar, es una confirmación más de que el P. Diego Laynez descendía de padres y abuelos pertenecientes al estado noble, y hecha esta aclaración, continuaremos nuestro trabajo extendiéndolo, además, hasta el pavimento mismo de la derruida capilla.

PUNTO 5.º

Restos mortales de los ascendientes del P. Laynez que en dieha capilla fueron sepultados.

Por la escritura de concordia hecha entre Mari Jiménez y Mari Vélez, de que se habló largamente en otra investigación de esta primera parte (1), sabemos que, en la tan renombrada capilla de los Sres. Laynez, estaban ya enterrados, el año 1524, Diego Laynez y su mujer D.ª Gertrudis Violante Coronel, abuelos del P. Laynez, y es de suponer que también lo estaría su hisabuelo Hernán Laynez, pues á este objeto fué edificada, y hasta es de creer que, como fundadores que fueron de la tal capilla, estarían sepultados en la parte principal de ella.

Sábese asimismo que debajo de un arco de la parte anterior de la misma había sido enterrado, antes del año 1551, el Bachi-

^{(1) 4.}ª serie, II, Inv. 1.ª

Her Dionisio Lavnez (nieto del fundador más viejo), y debajo del arco de la parte anterior el noble Sr. Juan Laynez, padre del P. Laynez, v hermano á la par del Bachiller Dionisio Laynez. Empero, hoy es imposible encontrar dichos restos separadamente en los sitios indicados, merced á que, al tratar de descubrir, bajo los escombros, las lápidas sepulcrales, sólo se ha hallado una aglomeración de restos humanos, que no deben ser otros que los de la familia del P. Lavnez, porque, de haber sido trasladados á otros sitios para su mejor custodia, se sabría. También se sabe que fueron sepultados en la misma varios hijos de Alonso Lavnez v Mari Vélez, su mujer: Mari Jiménez v su hijo Juan de Ortega, y su nieto Iuan de Ortega (escribano de profesión), y cinco bisnietos de la misma y del Bachiller Dionisio Laynez, su marido. También lo está D. Francisco Laynez, Clérigo, y tío del P. Laynez. Y con esto quedan terminadas estas series de investigaciones, que, á fuer de locales, varias de ellas no dejan de ser curiosas é interesantes; mas queda algo por añadir antes de pasar á la parte segunda de este opúsculo.

showed more live and the second state of the second

FINAL DE LA PRIMERA PARTE

verse, polymente or and president series

Contestación al R. P. Fita.

Hora es ya de dar respuesta categórica á las interesantes preguntas que el muy reverendo y sabio P. Fita, de la Compañía de Jesús, hiciera á los de Almazán el año 1864, en un apéndice que, como se dijo en un principio, la casualidad puso en nuestras manos, y que por su orden es reproducido aquí ahora para su debida contestación.

Pregunta 1.ª—¿Puede constar, por los libros de parroquia de aquella villa, qué otros hermanos ó hermanas tuvo el P. Diego, fuera de otros dos, Marcos y Cristóbal, que murieron jesuítas?

En los libros sacramentales nada se dice sobre este punto; pero en las precedentes investigaciones queda demostrado, con toda seguridad y evidencia, que el P. Diego Laynez tuvo otras tres hermanas más (ó no fueran cuatro), las mismas que, sin el auxilio de aquella escritura de reconocimiento del aniversario de D. Juan Laynez, padre del Padre Laynez, hecho ante el Vicario Sr. de Horozco, y hallado el documento en este archivo capitular, quizá jamás las habríamos tenido por tales, pues á pesar de ser hijas de dicho Juan Laynez, en los escritos se denominaron D.ª Isabel Coronel, D.ª Maria Coronel y Sor Librada Coronel, y se supone, además, que tuvieron éstas otra hermana llamada Petronila, hija también de Juan Laynez, padre de todas ellas.

Queda asimismo bien probado que un Sr. Lope López de Angunciana, perteneciente al estado noble, estuvo casado con la D.ª Isabel Coronel, y que cierto Sr. de Hurtado fué marido de la D.ª María Coronel, y que á cada matrimonio de éstos les nació un hijo, llamado Diego, como el P. Laynez, su tío.

Y finalmente, á costa de grandes desvelos, acábase de averiguar la larga parentela que el Rdo. Diego Laynez tuvo en Almazán y en Matute (entonces aldea de esta villa) y sabemos ya con fijeza que el tronco de todos ellos no fué otro que Hernán Laynez, bisabuelo del P. Laynez.

Pregunta 2."-¿Se conocen otras castas de familia fuera de

las dichas?

Puede asegurarse que sí, pues su abuela paterna se llamaba de apellido *Coronel*, como otros muchos de Almazán. Y los descendientes de su otro tío llamado Dionisio Laynez, Bachiller, se apellidaron de Ortega. Y los que descendían de Francisco Laynez y Magdalena de Medrano dieron en llamarse de Medrano,

antes que Laynez.

Y los hijos de Ana Laynez, tataranietos del hermano del abuelo del P. Laynez apellidáronse de Ocampo, como su padre, y fueron hasta propietarios de la casa solariega del P. Laynez, que después pasó por herencia á los Sres. de Carrillo y Montenegro, pertenecientes todos á la comunidad de caballeros. Y también los hijos de Tomás Laynez y Mari Parra, ambos tíos del P. Laynez, apellidábanse unos de la Parra, con preferencia á su primer apellido, y otros, de Santa Cruz.

Pregunta 3.ª—; Se me podría remitir la partida de bautismo

del P. Diego?

No hay posibilidad de ello, por cuanto que ni en la iglesia de Campanario ni en la de San Esteban, ambas de esta villa, alcanzan las partidas de bautismo más que al 1551, por lo que hace á la primera, y en cuanto á la segunda, no principian hasta el 1533; y sabido es ya que el P. Diego había nacido en esta villa el año 1512, ó sea veintiún años antes de que dieran comienzo á inscribirse en los libros de estas iglesias las partidas sacramentales.

Pregunta 4.ª—¿Cuál fué la fecha de la defunción de sus padres?

Por lo que atañe á D. Juan (padre del P. Laynez) tuvo que morir entre el 13 de Marzo de 1546, fecha en que hizo la consabida fundación del aniversario, y el 28 de Abril del mismo, en que fué comunicada á Roma, al P. Laynez, y por segunda vez, la noticia de su fallecimiento; esto, y el hecho de figurar en los libros de tabla de aniversarios, que celebraba este Cabildo eclesiástico, el de dicho D. Juan Laynez el 24 de Marzo de cada año, las vísperas y la misa solemne al día siguiente, 25 (con asistencia de los veinticinco sacerdotes que entonces componían el Cabildo, y con toque general de campanas á tres horas distintas en las diez iglesias parroquiales de esta población), parece indicar que el 24 ó 25 de Marzo de 1546 fué el día en que falleció, sobre todo, si se tiene en cuenta el largo trayecto que tuvieron que recorrer las cartas, y la espera que hicieran los de Almazán hasta decidirse á escribirle en 28 de Abril por segunda vez.

En cuanto á Isabel Gómez de León, madre del P. Laynez, absolutamente nada se ha hallado en estos archivos más que, según cierto libro de tabla de aniversarios, hecho el año 1629, en el que se celebraba el 24 y el 25 de Marzo por el padre del P. Laynez, se lee: «y una (misa) rezada por Juan Laynez y su mujer». En qué año falleció, y si su fallecimiento tuvo lugar en

Almazán, ignórase todavía.

Pregunta 5.ª-¿Se conserva ó hay memoria de su losa ó ins-

cripción funeraria?

En el curso de las anteriores investigaciones hase visto que

lo que se conserva son algunos vestigios de la capilla enterramiento que edificaron el abuelo y el bisabuelo del P. Laynez; pero lápidas ó inscripciones sepulcrales, si las hubo desaparecieron todas, menos una de un primo del P. Laynez, llamado Francisco de Medrano, mejor dicho, Laynez de Medrano, boticario, que falleció el año 1608, y otra de los Zapatas y Coroneles de Ocampo, tal vez de la familia de la abuela paterna del P. Laynez, llamada D.ª Gertrudis Violante Coronel, del estado noble.

Y finalmente, se conserva también la lápida sepulcral de D. Ginesa de Medrano, hermana quizá de Francisco (Laynez) de Medrano, casada con un hijo del Conde de Monteagudo y señor de Almazán, llamado D. Diego Hurtado de Mendoza.

Pregunta 6.ª—¿Se conserva todavía en Almazán la casa que

habitara y á quién pertenece?

La casa solariega del P. Laynez y las de otros parientes suyos muy cercanos, permanecieron en pie hasta que las tropas francesas, el 10 de Julio de 1810, incendiaron esta población, y cuasi todas ellas fueron pasto de las llamas, quedando reducidas á ceniza. Mas para satisfacer la natural curiosidad de algunos de los lectores, añadiremos que además de la casa del P. Laynez, cuvo solar se conserva, como es ya sabido, en la calle de Caballeros (entonces de la Fruta) sábese por documentos que tenemos á la mano (1), que en los mismos solares en que antes estuvieron situadas las casas de la familia Laynez, en la calle Nueva (hoy de Laynez) volvieron á reedificarlas; y sabemos asimismo que, en la que hoy se denomina calle de Laynez, la de más abajo de la estación telegráfica, señalada con el núm. 5, fué casa morada de Bernardo Laynez y Catalina González de la Guardia, su mujer. Y la de más arriba de dicha estación, núm. q, fué de D. Cristóbal Laynez, bisnieto de Hernán, hermano del abuelo del P. Laynez. Y la de más arriba, núm. 11, fué propia de Tomás Laynez, tío del P. Laynez, y la que le sigue, fué de D. Bernardo Laynez y González de la Guardia, clérigo, Cura párroco de San Andrés de esta villa (hoy San Pedro). Y la situada en la plazuela de San Pedro, más arriba de la Alhóndiga, era propia, en 1630, de D.ª Catalina Laynez y D. Gaspar Coronel, su marido. Y la que en la misma plazuela de San Pedro da frente á la calle que se sube de la plaza Mayor, fué del Doctor Antonio Laynez, médico. Y las que le siguen con soportales, frente á la entrada de la iglesia de San Pedro, fueron de Hernán Laynez, el mozo de Matute, parientes todos del P. Laynez por parte del Hernán, hermano de su abuelo Diego. Y con esto damos por terminada esta contestación á las preguntas que el R. P. Fita hiciera en otro tiempo á los de Almazán, remitiéndonos, á mayor abundamiento, á todo lo contenido en el presente opúsculo.

⁽¹⁾ Tomados del Catastro hecho en esta Villa el año 1761.

t is homoros que, el besent la period sepulérale e se ha vieto se conserver baste el cira en dre a Him, espeche de los importantes

Motivos que tenemos para estimar en mucho el solar de la casa del P. Laynez y aquel otro en que estuvo edificada la capilla enterratorio de sus mayores.

PUNTO 1.º

En cuanto al solar de la casa de Laynez.

Aparte de haberse hallado situada en él la casa donde naciera un hombre de fama universal, que le puso en ocasión de poseer las más altas dignidades de la Iglesia, si por su humildad asombrosa no las hubiera rechazado; pues pudo haber sido Obispo de Laibach, ó sea Lubiana, en la Carniola, y Arzobispo de Florencia, primero; y después de Pisa el año 1552; y Cardenal más tarde por gracia del Sumo Pontífice Marcelo II; habiendo habido hasta Cardenales que le quisieron dar sus votos para Romano Pontífice; aparte de todo esto, que no es poco, tenemos los de Almazán otros motivos no menos importantes para estimar en mucho dicho sitio. Oigamos al R. P. Fita, quien al terminar su apéndice de preguntas, dice así:

«La noble casa Laynez de Almazán hospedó en su recinto á »los Ignacios de Loyola, Fabros y Fran.ººº de Borja y cuanto

»hubo de más granado en la Compañía.»

Tenemos, pues, que dicho sitio ó solar de la casa del Padre Laynez fué honrado, y hasta santificado, no sólo por haber nacido en él un hijo de Almazán de lo más esclarecido que brillara en el siglo xvI, si es que además lo fué también con la presencia de dos grandes santos, hoy venerados en nuestros altares, San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja, y con la del Beato Fabro, y de lo más granado que hubo en la Compañía de Jesús en aquella época.

PUNTO 2.º

En cuanto al lugar de la capilla.

No hay para qué ponderar la gran estimación en que debe ser tenido el sitio donde nos consta (ya desde hoy y de manera cierta) que recibieron cristiana sepultura la familia más próxima del P. Laynez, á saber: Hernán Laynez, su bisabuelo; Diego Laynez y D.ª Gertrudis Violante Coronel, sus abuelos; Juan Laynez, su padre; Dionisio Laynez, su mujer Mari Jiménez, Mari Vélez, mujer de Alonso Laynez, Francisco Laynez, clérigo, tíos los cinco del mismo P. Laynez, sin contar otros que también fueron de su parentela. Y es muy de creer que los res-

tos humanos que, al buscar las losas sepulcrales, se ha visto se conservan hasta el día en dicho sitio, sean los de los importantes señores acabados de citar, pues de otro modo habría que suponer que habían sido retirados de allí para sustituirlos por otros, lo cual no es probable sucediese. Lo que sí se desprende es, que por falta de persona interesada, como es sabido, no se atendió á la conservación de la capilla; y al arruinarse ésta, los restos allí enterrados quedaron de nuevo cubiertos con los escombros de la misma.

Pasemos, pues, ahora á reunir cuantos datos sea posible para con ellos formar el árbol genealógico de la tan dilatada como distinguida familia Laynez, asunto hasta hoy muy obscuro, merced á haber dormido antecedentes de gran valía, años y años, entre el polvo de estos archivos; mas es de creer que no habrá

de ser así de aquí en adelante.

La abundancia de documentos é importancia de los mismos, da motivo suficiente para que sea tratado dicho asunto, interesante de suyo, por separado, en una segunda parte de este mismo opúsculo, y al efecto, se procurará hacerlo con gran extensión y abundancia de pruebas, á fin de fijar mejor los hechos á que éstas se refieren.

rates, San is not been a post of the Translation of the property of the deleterate of the state of the state

there is all the property of the control of the con

Invesso en paries, comment, como en major Mari Condiner. Mari Velos, major de Alemey Edvices, Francisco Cavica, edute

de des as est aquesta (poes.

PARTE SEGUNDA

El hecho de que Hernán Laynez, bisabuelo del R. P. Diego, fué el de más edad de los que de su apellido se hallan inscriptos sus nombres en estos archivos de Almazán y de Matute, unido á ciertas pruebas inequívocas de que era, además, tronco común de todas aquellas descendencias, hace de suyo interesante la larga serie de curiosas investigaciones que vamos á em-

prender.

Pero hay que convenir, ante todo, en que al haber de ocuparnos de datos referentes á una época tan lejana (la del siglo xv), en cuyo tiempo no se inscribían aún en estas iglesias las partidas sacramentales, parecerá tarea muy difícil y hasta casi imposible, la de formar un árbol genealógico que, partiendo de dicho bisabuelo del P. Laynez, abarque, como descendientes suyos que fueron, á todos los demás de su apellido, de que se hace mención en estos archivos. Pero la gran riqueza de documentos que en ellos se conserva, por un lado, y el decidido empeño en descifrarlos, por otro, ha hecho se llegue felizmente, á la realización de nuestros deseos.

Antes de dar comienzo á tan difícil trabajo, creemos no esté de más advertir, que ni una sola vez se ha hallado en documento alguno el apellido *Gómez de León* con que el P. Diego Laynez se apellidaba, por parte de madre; pero en cambio estos otros: Laynez y Coronel, que fueron los apellidos de los abuelos pater-

nos, encuéntranse con gran frecuencia y á cada paso.

Hechas estas salvedades, que no dejan de ser interesantes al asunto que nos ocupa, pasaremos en seguida á investigar qué descendencia tuvo el bisabuelo del P. Laynez, no sin primero hacer notar que, como en investigaciones anteriores, traeremos á estas páginas copia literal de los documentos en que se apoyan nuestros asertos, excepto en alguna ocasión en que estén basados en partidas sacramentales; pues en este caso, y á fin de no ser difusos, remitiremos al lector al lugar ó lugares donde se conserven, contentándonos con citar el archivo, libro y año respectivos. Procederemos, pues, gradualmente y por orden, dividiendo esta segunda parte en varias series de investigaciones, como lo hemos hecho con la parte primera de este mismo opúsculo.

SERIE PRIMERA

SOBRE QUIÉNES FUERON LOS ANTEPASADOS DEL P. LAYNEZ

Dicho quedó al principio de este opúsculo, que el R. P. Diego Laynez nació en esta villa de Almazán, y año de 1512, del noble Sr. Juan Laynez é Isabel Gómez de León, sus padres. Y comoquiera que de la revisión y examen de estos archivos resulta, además, que á la sazón vivían en esta villa y en Matute otros señores del mismo apellido y bastante más aventajados en edad, se hace preciso inquirir si éstos eran ascendientes de los primeros, y quién fué el tronco ó cabeza de todos ellos; los documentos de estos archivos nos darán gran luz sobre este particular.

INVESTIGACIÓN 1.ª

Los Laynez más antiguos de Almazán y de Matute, feligreses de tres parroquias, divididos en tres grupos.

A fin de evitar confusión en el curso de estas investigaciones, dividiremos el gran catálogo de nombres de que se compo nía familia tan numerosa y distinguida, en tres grupos diferentes, á saber: 1.º, los Sres. Laynez, parroquianos de la iglesia de San Esteban, de Almazán; 2.º, los que fueron vecinos de Matute, entonces aldea de Almazán, y 3.º, los Sres. Laynez, parroquianos de la iglesia de Nuestra Señora del Campanario, de Almazán, que tenían derecho de enterramiento en la capilla de los Laynez.

GRUPO 1.º

Los Laynez, parroquianos de la iglesia de San Esteban.

Teniendo en cuenta que el libro más antiguo de los sacramentales de la indicada parroquia no dió principio hasta el año 1533, creyóse necesario recurrir á escritos de más remota antigüedad, á fin de dar, de una vez y cuanto antes, con el origen y procedencia de los Sres. Laynez, cuyos nombres figuran en los libros parroquiales de la misma.

Y efectivamente; en el archivo de este Cabildo eclesiástico (t) consérvase, en el día, el testimonio de una fundación de Cape-

⁽I) Leg. 2.°, núm. 6.

llanía que hizo cierto Francisco Laynez, en 23 de Diciembre del año 1512, y al folio 1.º, hay un párrafo muy importante, que dice:

«Por cuanto han ciertas capitulaciones hechas con Francisco laynez alcaide de Moñux y v.º de la villa de Almazan que presente estaba habia algunas dubdas que ellos declaraban y asentaban los Capitulos e cosas que hay obligacion de cumplir por agora e para siempre jamas &. Primeramente que sean obligados (los del Cabildo), de cantar una Capellania perpetua en la iglesia del señor Santesteban de la dicha villa de Almazan donde el Fran. la laynez es parroquiano asi que cada semana para siempre jamas sean obligados de mandar decir en la dicha iglesia seis misas sin faltar ninguna con sus responso sin faltar ninguno sobre la sepoltura de Garci laynez su hermano e de sus defuntos.»

Y al folio segundo de la misma fundación prosigue diciendo: «e que el Cabildo sean obliglados el primero sabado del mes »de Mayo de cada un año a hacer el un adniversario destos doce »adniversarios al moneste.º de Sant Fran.º extramuros desta »villa de Almazan en la Capilla de dicho Fran.º laynez &.a...»

Y en otro lugar, y folio 4 vuelto de la misma fundación, se

lee lo que á continuación se expresa:

«Iten que despues de la vida del dicho Fran.co laynez et su »muger. Antonio lainez hermano del dho Francisco laynez si »fuere vivo e quisiere gozar e tomar las dos terceras partes del »pan que en su vida lo pueda hacer e tomar &.a e que despues »de los dias de dho. Antonio laynez quede la renta e propieda de »las dichas heredades al dicho Cabildo para siempre jamas &.a =

»en testimonio de verdad.=A.º perez, n.º=»

De los párrafos hasta aquí transcritos, puédense hacer las deducciones siguientes: 1.ª, que Francisco Laynez era Alcaide de la villa de Moñux á fines del año 1512; 2.ª, que se hallaba, á la sazón, enterrado en la iglesia de San Esteban (de la que él era parroquiano), un hermano suyo que se llamaba Garci Laynez; 3.ª, que no debía tener hijos por cuanto otorgó testamento legando sus bienes al Cabildo de Almazán, para después de muerta su mujer, y 4.ª, que tenía, además, otro hermano llamado Antonio, á quien dejó también una manda en su testamento, por los días de su vida.

Mas no es esto sólo. Comoquiera que hay unida á dicha fundación (cual si se tratara de asuntos y fincas pertenecientes á una misma familia) cierta carta de hermandad otorgada un año antes, ó sea en 1511, por este Cabildo eclesiástico, á favor de los honrados Catalina Laynez y Alvaro de Luna, consortes, no dejará de ser oportuno trasladar aquí, seguidamente, un párrafo de dicha carta, que, literalmente copiado, dice así:

«para seguridad de que nos serán ciertos e pagados en cada »un año al dicho plazo como dicho es hayamos por especial hi»poteca en la casa del labadero que vos el dho. Alvaro de luna (1) »aveys e teneys junto con el labadero de Antonio laynez hijo de »Hernan laynez difunto que Dios aya &.ª=En testimonio de

»verdad Bernald.º n.º=»

Prescindiendo ahora de si este Antonio Laynez, hijo de Hernán, y el otro Antonio, á quien Francisco Laynez, parroquiano de San Esteban, llamó su hermano, eran dos Antonios distintos ó uno mismo; dejando á un lado también si los individuos á que se alude en dichas dos escrituras eran ó no, rigurosamente hablando, parroquianos todos de la iglesia de San Esteban, comoquiera que al determinar esta clasificación por grupos se hizo sólo con el objeto de proceder en estos estudios de una manera ordenada, y para evitar confusiones decimos, que el grupo de los Sres. Laynez, comprendido en la fundación hecha por Francisco Laynez, parroquiano de San Esteban, y en la carta de hermandad de Catalina Laynez, que le está unida, es el siguiente:

1.º Según la fundación de Capellanía hecha el año 1512: Francisco Laynez, Alcaide de la vecina villa de Moñux.

Garci Laynez, su hermano, enterrado en la iglesia de San Esteban.

Y Antonio Laynez, ó sea el otro hermano del Francisco, á quien éste dejó la consabida manda en su testamento.

Y 2.º Según la carta de hermandad otorgada el año 1511: Catalina Laynez, mujer de Alvaro de Luna, conjunta con Antonio en lo de los lavaderos.

Y Hernán Laynez, padre del Antonio Laynez, ó sea de aquel que poseía, en unión de Catalina Laynez, uno de dichos lavaderos.

À éstos hay que agregar todavía los demás Laynez que en años posteriores *inmediatos subsiguientes*, aparecen en los libros sacramentales de dicha parroquia de San Esteban, y son:

and 151 at 15 and 15 allaba. A	Nació el año.	Murió el año.	
1.º Dr. Antonio Laynez, Mé-			
dico		1599	cabeza de familia.
Magdalena Laynez Vélez	, ,	1630	ta su minus E L
Hernando Laynez Vélez	2	1631	Antonio, A muleo
Juan Laynez Vélez	1552))	the dine do set with
María Laynez Vélez	1558))	sus hijos.
Francisca Laynez Vélez.	1562	, ,	Dix file and strategic
Antonio Laynez Luna)))))	officered persons styles
Felipa Laynez Luna	, n	1613	mates a sea en 15
2.º Licenciado Antonio Lay-			Reflected beating and
nez de Torreluenga y			
T	n n))	cabeza de familia.
at a second seco			

⁽I) Viudo de Catalina Laynez.

The second second second	el año.	el año.	
Blasa Laynez de Ocalez	1626	1613	THE STATE OF THE STATE OF
Felipa Laynez de Ocalez	1615	0	REAL TO SERVE
Diego Laynez de Ocalez	1617	n I	sus hijos (1).
María Laynez de Ocalez	1619	0, 3	whole do Itme
Ines Laynez de Ocalez	1620	» .	I so o se ma

Hasta aquí los nombres de que se compone este primer grupo de los señores Laynez, y una vez constituido, pasaremos á la formación del siguiente

GRUPO 2.

Los Laynez, de Matute.

Compónenlo, en primer término, tres Laynez hermanos, y vecinos de dicho pueblo, que se llamaron: Hernán Laynez (el viejo),

Luis Laynez (el viejo), y Baralides Laynez.

Efectivamente, examinados con detenimiento los libros parroquiales más antiguos, resulta que sólo estos tres hermanos fueron los progenitores de cuantos Laynez nacieron y murieron en Matute desde el año 1530 para acá. ¿Quien fuera el padre de los tales progenitores de los Laynez de dicha parroquia? Ya se verá más adelante; por ahora bástenos designar aquí los Laynez más antiguos de que consta este segundo grupo, á saber:

To office the state of the stat	Murió el año.	Serval Louisin
Hernán Laynez (el viejo) Luis Laynez (el viejo) Baralides Laynez	1203	Hermanos los tres y vecinos de Matute.

HIJOS DE HERNÁN LAYNEZ, EL VIEJO

Hernán Laynez González. Antonio Laynez González. Cristóbal Laynez González. María Laynez González. Pedro Laynez González.

HIJOS DE LUIS LAYNEZ, EL VIEJO

Luis Laynez Vélez. Ana Laynez Vélez.

⁽¹⁾ Están tomados estos nombres de las partidas Sacramentales respectivas.

HIJOS DE BARALIDES LAYNEZ

Agustín de Paredes Laynez. Juana de Paredes Laynez. Ana de Paredes Laynez. Isabel de Paredes Laynez. Francisco de Paredes Laynez. María de Paredes Laynez. Francisca de Paredes Laynez.

Por más que Hernán y Cristóbal, hijos de Hernán Laynez, el viejo, muerto éste, trasladaron su residencia á Almazán y fueron feligreses de la de nuestra Señora del Campanario; como al mismo tiempo procedían de uno que hasta el día de su fallecimiento vino siendo vecino de Matute, colocaremos en este mismo grupo sus largas descendencias, para mejor afrontar la investigación que habremos de hacer respecto de estas, á saber:

HIJOS DE HERNÁN LAYNEZ (EL MOZO), - NATURALES DE MATUTE

María Laynez de Gamarra. Juana Laynez de Gamarra. Ana Laynez de Gamarra. Francisco Laynez de Gamarra.

NATURALES DE ALMAZÁN

Hernando Laynez de Gamarra. Cristóbal Laynez de Gamarra. Pedro Laynez de Gamarra: Luis Laynez de Gamarra. Isabel Laynez de Gamarra. Juana Laynez de Gamarra. Beatriz Laynez de Gamarra. Juan Laynez de Gamarra. Blas Laynez de Gamarra.

HIJOS DE CRISTÓBAL LAYNEZ.—NATURALES DE ALMAZÁN

María Laynez Fernández de Guevara. Cristóbal Laynez Fernández de Guevara. Isabel Laynez Fernández de Guevara. Juan Laynez Fernández de Guevara. Beatriz Laynez Fernández de Guevara. Antonio Laynez Fernández de Guevara. Ana Laynez Fernández de Guevara. Magdalena Laynez Fernández de Guevara. Catalina Laynez Fernández de Guevara. Luis Laynez Fernández de Guevara. En todos estos padrones, por lo que hace á los respectivos justificantes, fíjese el lector en lo que decimos sobre ello al tiempo de formar y probar más adelante el árbol genealógico número 2, colocado al final de esta segunda parte. Allí se hacen las citas documentales correspondientes para la prueba; y hecha esta observación, pasaremos á formar el otro grupo, que será el tercero y último.

GRUPO 3.º

Los Laynez que tenían derecho á enterrarse en Campanario en la capilla de los Laynez.

Concurrieron á formarlo los señores Laynez, parroquianos de la iglesia de nuestra Señora del Campanario de Almazán, que fueron los que se enterraban en la capilla de Campanario, titulada primero de los Laynez, y más tarde de D. Juan Laynez.

Y ya vimos que, según la escritura de dotación de la referida capilla, las cartas del P. Laynez y el expediente practicado por el Sr. de Horozco, Vicario de este Arciprestazgo de Almazán, los Laynez más antiguos que componían este grupo, fueron (1):

1.º Sr. Hernán Laynez, fundador de la capilla.

2.º Diego Laynez, su hijo, también fundador de la capilla.
3.º Juan Laynez, Diego Laynez, Cristóbal Laynez, Marcos

Laynez, Isabel Coronel, María Coronel y Librada Coronel.

4.º Bachiller Dionisio Laynez y Juan de Ortega.

5.º Tomás Laynez, Tomás de la Parra y Antonio de la Parra.

6.º Alonso Laynez (el viejo), Alonso Laynez (el mozo) y Hernando Laynez.

7.º Francisco Laynez, Sacerdote.

Vinieron más tarde á engrosar este grupo Hernán y Cristóbal, hijos de Hernán Laynez, el viejo, de Matute, quienes como acabamos de ver al tratar acerca del grupo anterior, tuvieron larga descendencia, y ellos y sus hijos fueron parroquianos de dicha parroquia de Campanario; si bien los enterramientos de todos se hacían fuera de la capilla de los Laynez, ó sea, en el cuerpo de la iglesia, y de todo ello certifican cada una de sus partidas de defunción, cuyos años respectivos son de ver en las investigaciones referentes á la formación del árbol genealógico núm. 1, que se halla al final de esta segunda parte.

Por último, conviene llamar aquí la atención sobre un hecho algo extraño, y es, que los Laynez, parroquianos de San Esteban, ó sean, el Dr. Antonio Laynez, con todos sus hijos, y el Licenciado Antonio Laynez, con todos los suyos, á pesar de que

⁽I) Véase la primera parte de este opúsculo, Capítulos I y II, y Serie 4.ª, II, Investigación 3.ª, Punto 2.º

pasaban como feligreses de dicha parroquia y hasta bautizaron sus hijos en ella, los enterramientos de todos se hicieron en la iglesia de Campanario, segunda tanda, en sepultura, que tenían dotada, según se va al púlpito, del lado del Evangelio; así consta de las partidas que son de ver, en sus años respectivos, en los libros parroquiales de Campanario. Y con esto, quedan ya constituidos los tres grupos que formaron los Laynez más antiguos, de que tenemos noticia por estos archivos de Almazán y Matute.

Una vez terminada la anterior clasificación de dichos seño-

res Lavnez, pasemos á otra cosa.

INVESTIGACIÓN 2.ª

De si los Laynez comprendidos en los tres grupos anteriores eran parientes entre st.

Ante todo, fijen bien la atención los lectores sobre el hecho siguiente: Los Laynez más antiguos del primer grupo, que es el de los parroquianos de San Esteban, se llamaban Hernán, Francisco, Antonio y Catalina, y estos mismos nombres figuran: 1.º, entre los descendientes del Dr. Antonio Laynez, de este mismo grupo; 2.º, entre los de Hernán Laynez y de Cristóbal Laynez, y de Baralides Laynez, cabezas de familia, en los del segundo grupo. = Por lo que atañe á estos nombres, Hernán, Diego, Juan, Cristóbal, Isabel, María, Francisco y Antonio, de los del grupo tercero, vemos que figuran también entre los descendientes de los grupos de San Esteban y Matute. Y como en aquella época se imponía á los hijos un solo nombre á cada uno, que era el de alguno de sus antepasados, esta comunidad de nombres entre los de Laynez, correspondientes á los tres grupos, unida al hecho de enterrarse todos los que morían en Almazán en una misma iglesia, en la de Nuestra Señora de Campanario, está diciendo al observador que todos ellos constituían una gran familia, y como tal procedían, unos y otros, de un tronco común; veámoslo:

PUNTO I.º

Los Laynez del segundo y tercer grupo ¿eran parientes?

Así fué, en efecto, y la prueba de ello nos la da hecha y bien cumplida un Sr. D. Francisco de Medrano, boticario de Almazán, que falleció el año de 1608, después de fundar una capellanía en la iglesia de Santa María del Campanario. Pero, antes de entrar en materia, conviene traer aquí algunos datos relativos á dicho señor.

El asistió como testigo del bautismo de Francisco Laynez (hijo de Hernán Laynez, el mozo, vecino de Matute), cuyo sacramento le fué conferido en la iglesia del Campanario, de Almazán, el año de 1563. Igual comisión desempeñó en la misma iglesia v año de 1581, con un hijo de Cristóbal Laynez y Mari Fernández (hijo también el Cristóbal de Hernán Laynez, el viejo, de Matute). Y en el bautismo de otra hija de estos mismos, llamada Catalina, tué padrino también en la referida iglesia, juntamente con D. Ginesa de Medrano. Y finalmente, la Mari Fernández falleció el año 1602, y le nombró testamentario suyo, junto con María Laynez, el Licenciado Laynez, su hijo, y Hernán Laynez, cura de Campanario; y si es Ana Vélez, mujer del Dr. Antonio Laynez, del grupo de los Laynez, de San Esteban, también le nombró testamentario suyo el año 1576, en unión de Cristóbal Laynez, lo cual prueba que entre estos señores hijos de Hernán Laynez, el viejo, de Matute, y los del Dr. Laynez, del grupo de San Esteban, y el D. Francisco de Medrano, mediaban relaciones de amistad y aun de parentesco, si se atiende á que éste era de apellido Lavnez, como aquéllos, por parte de padre.

Y efectivamente, en el archivo de la suprimida parroquia de Campanario hay un libro de fundación de Capellanía hecha el año de 1608, por dicho D. Francisco de Medrano, siendo de advertir que al folio 19 comienza la copia de su testamento, que otorgó el 15 de Agosto del mismo, y entre otras cosas, al folio

38, dispone lo siguiente:

«y en faltando los Capellanes arriba nombrados es mi voluntad suceda en la dha. Capellanía el pariente mas cercano de mi adho. Fran. co de Medrano de la linea de Fran. co Lay. mi padre se de la linea de la dha Magdalena Varaiz mi muger en esta manera, que de la linea effamilia de Xpoval Laynez difunto an de ser dos Capellanes e de la linea effamilia de Juan de Ortega sescn. a de ser otro Capellan e de la linea de Fran. de Paredes sotro capp. por manera que de cada una de estas lineas effamilia.

»lias a de ser solo un Capellan e no mas... &.a...»

Pues bien, de lo aquí copiado puede deducirse lo siguiente: 1.º Que Francisco de Medrano (mejor dicho, Francisco Laynez de Medrano), era hijo de Francisco Laynez y pariente muy cercano de Hernán, y de Cristóbal Laynez (que había fallecido el año 1605), y 2.º Que también lo era de un Juan de Ortega, escribano, descendiente directo del Bachiller Dionisio Laynez (de aquel que fué nieto del Hernán Laynez, el fundador de la capilla de los Laynez de la iglesia de Campanario). Y para que se tenga alguna noticia más, acerca de este Juan de Ortega, copia remos á continuación las partidas de defunción de su madre y la suya, inscritas en los libros de Campanario; hállase una entre las del año 1509, que dice así:

«La de Ortega — En doce del mes de Octubre de dho. año fa-»lleció su muger de Juan Ortega el mayor parroquiano de nues»tra señora del Campanario &.* enterrose con el Cabildo de la »clerencia su hijo hace lo que puede no paga dote de sepoltura »por tenerla dotada en la Capilla de los Laynez &.* = Licenciado »Laynez=»

Y la otra se halla entre las partidas del año 1617, y es del te-

nor siguiente:

"rio Juan de Ortega escribano hizo testamento ante Gaspar Co-"ronel mandose enterrar con Cabildo y que acompañasen frailes "de ambos combentos su novena y fin de ella se a todo cumpli-

»do &. a Lic.do Laynez=»

Por lo que se ve, Juan de Ortega el escribano, en el mero hecho de haber sido enterrados por derecho propio (él y su madre), en la capilla de los Laynez, descendía directamente de los fundadores de la misma. Luego los Laynez del grupo de la capilla de Campanario y los del grupo de Matute, eran todos parientes entre sí, y descendientes de un mismo linaje, del de Francisco Laynez (padre del fundador Francisco de Medrano).

Y efectivamente, un Francisco Laynez, clérigo, falleció el año 1579, y en su partida de defunción que se halla en el archivo de Campanario, dícese: «Francisco Laynez Clérigo enterrose en la Capilla de los Laynez y dejó de añal lo que Francisco de Medrano su sobrino digese &.*...» = Luego está claro, clarísimo, que si Francisco de Medrano fué pariente cercano de los Laynez, de Matute, lo era asimismo de los del grupo que tenían opción y derecho á enterrarse en la capilla de los Laynez en la iglesia de nuestra Señora del Campanario. ¿Lo sería también de los del grupo de los parroquianos de San Esteban? Veámoslo á continuación y por separado.

PUNTO 2.º

Sobre si los Laynez del grupo de San Esteban, y los Laynez de los otros dos grupos, que ya forman uno solo, eran también parientes entre si.

Ya se dejó dicho en la precedente investigación que la comunidad de nombres y apellidos en distintas familias (atendiendo á la costumbre de aquella época), hacía suponer, con fundamento, que todos fueron descendientes de unos mismos antepasados. Y así resultó, en efecto, con los Laynez del grupo de Matute y los del de la capilla de Santa María de Campanario de Almazán; nada tendrá, pues, de extraño que suceda otro tanto entre estos grupos y el de San Esteban. Fijémonos lo primero en los nombres y apellidos de unos y otro, y, haciendo escrupuloso cotejo, se observará que no son sino repetición de unos mismos en la generalidad de sus individuos, á saber:

Del grupo formado por los Laynez, de Matute, y por los que tenían el derecho de enterrarse en la capilla de Campanario, son estos nombres y apellidos:

Juan Laynez.
Diego Laynez.
Hernán Laynez.
María Laynez.
Antonio Laynez.
Magdalena Laynez.
Catalina Laynez.
Francisco Laynez.
Bernardo Laynez.

Del grupe formado por sólo los Laynez parroquianos de San Esteban, de Almazán, son los mismos nombres y apellidos:

Juan Laynez.
Diego Laynez.
Hernán Laynez.
María Laynez.
Antonio Laynez.
Magdalena Laynez.
Catalina Laynez.
Francisco Laynez.
Bernardo Laynez.

1.º Si, pues, como queda demostrado en la anterior investigación, la identidad de nombres y apellidos en grupos diferentes dió por fin el resultado predicho, esto es, que todos aquellos Laynez descendían de un mismo tronco, no hay motivo sino para creer que entre los de estos dos últimos grupos, que concuerdan en iguales indicios y circunstancias, suceda lo propio, por cuanto que de iguales causas deberán resultar iguales efectos.

2.º Mas no es solamente la identidad de nombres y apellidos, tan general en estos últimos grupos, lo que aquí debe llamar nuestra atención, si que también las relaciones íntimas y hasta familiares que hubo entre un doctor, Antonio Laynez, del grupo de San Esteban, y Cristóbal Laynez y María Laynez (hijo el primero, y ésta hermana de Hernán Laynez, el viejo), del grupo de Matute, y, por lo tanto, correspondientes á grupos distintos.

Fallece Ana Vélez, mujer del doctor Laynez, el año 1576, y como es de ver por la partida de defunción inscrita en los libros de la parroquia de San Esteban, á que pertenecieron como feligreses, fueron testigos del sepelio dicho Cristóbal Laynez, del grupo de Matute, que sobrevivió hasta el 1605, y Francisco de Medrano, boticario, vecino de Almazán y del grupo de los Laynez de la capilla de Campanario, quien, á pesar de apellidarse de Medrano, fué hijo, como dijimos (1), de Francisco Laynez y Magdalena de Medrano; tenemos, pues, figurando aquí Laynez de tres grupos y en asuntos de familia.

Pero no es esto todo. Con diferencia de muy pocos meses, el año de 1602 mueren dicho Cristóbal Laynez y su mujer Mari Fernández de Guevara Laynez, vecinos de Almazán y parroquianos de Santa María del Campanario, y, según partida de defunción, la segunda dejó de testamentarios á su hijo, el Licenciado

⁽¹⁾ Véase el punto 1.º de esta Investigación.

Cristóbal, y además á Francisco de Medrano (Laynez primero

que Medrano), boticario, y á Maria Laynez.

Antes, ó sea el año 1599, fallece el consabido Dr. Antonio Laynez, de los del grupo de San Esteban, como dijimos, mandándose enterrar en la iglesia de nuestra Señora de Campanario, donde también se halla inscrita su partida, y nombró por sus testamentarios á Cristóbal Laynez, que aún vivía, y á María Laynez, su tía.

Resulta, pues, que á la comunidad de nombres entre estos Laynez de San Esteban y de los otros grupos, hay que añadir el trato íntimo y familiar, cual se debe y acostumbra entre los que tienen legítimo y verdadero parentesco y obran como buenos.

3.º Viene á concordar con esto último, el enlace que se nota entre los Laynez de dichos grupos y otra familia de Alma-

zán que llevaba el apellido Vélez.

Y verdaderamente; si por una parte hemos visto que el doctor Antonio Laynez estuvo casado con María Vélez (1), por otra también y del mismo modo consta que Diego Laynez, que vivía el año 1528, lo estuvo con Luisa Vélez; y que Luis Laynez, el viejo, de Matute, difunto el 1563, lo estaba con Isabel Vélez; y que Alonso Laynez, del grupo de la capilla de Campanario, fallecido antes del año 1551, fué consorte de María Vélez; y Juan de Ortega, bisnieto de Hernán Laynez, fundador de dicha capilla de Campanario, casó con otra María Vélez, y que María Laynez fué mujer de Antonio Vélez. ¿Quién no ve aquí la unión en matrimonio de estas dos familias, esto es, de los Laynez de los tres grupos de San Esteban, Matute y Campanario, con los Vélez de Almazán?

4.º Empero, si lo dicho es ya muy significativo, aún hay que añadir algo más importante, y es: que los Laynez del grupo de Matute y descendientes del mismo linaje que los del grupo de la capilla de Campanario, no pudieron descender sino de los

del grupo de San Esteban; vengamos, pues, á la prueba.

Revisados minuciosamente los libros sacramentales de la iglesia de Matute, obsérvase que á mediados del siglo xvi, los Laynez de dicho pueblo descendían de sólos tres señores, que eran hermanos entre sí y consiguientemente hijos de un mismo padre. Los tales hermanos fueron: Luis Laynez, el viejo, fallecido el año 1563; Hernán Laynez, el viejo, que finó el 1568, y Baralides Laynez, que en 1538 tuvo una hija llamada Ana, con Blas de Paredes su marido, todo lo cual es de ver por el árbol genealógico núm. 2. Pero es el caso, que en los indicados libros sacramentales no aparece quién fué el padre de estos tres hermanos que acabamos de nombrar, así que nos vemos precisados á buscarle entre los dos grupos de Laynez de Almazán.

Una vez enterados de que Hernán, cabeza de los del grupo

⁽I) Véase el árbol genealógico núm. 2 al fin de este opúsculo.

de San Esteban, había ya fallecido (sin saber cuándo), antes del año 1511, y que Diego, jefe y cabeza del grupo de los que se enterraron en la capilla de Campanario, murió el 1524, lo cual prueba que nacieron bastante antes que los tres hermanos progenitores de los Laynez, de Matute, lo procedente es que, para hallar quién fuera el padre de éstos, dirijamos nuestra investigación entre los grupos de Almazán, que, por lo visto, fueron muy

Ante todo, lo que se puede asegurar es, que el sujeto que buscamos no fué el Diego Lavnez, fundador de la capilla, ni ninguno de sus descendientes; porque de haber sido así, Hernán Laynez, de Matute, llamado el mozo, vecino más tarde de Almazán v parroquiano de Campanario con su mujer Juana de Gamarra y trece hijos de ambos; y también su hermano Cristóbal, marido de María Fernández de Guevara Laynez, con sus diez hijos parroquianos de la misma iglesia, cuando fallecieron se habrian sepultado, y mandado sepultar, en la capilla que dicho Diego Lavnez tenia fundada para enterramiento de sus descendientes en línea recta; y lejos de ser así, resulta que ni uno solo se enterró ni mandó enterrar en la tal capilla, y sí todos los que, venidos del pueblo de Matute, fallecieron en Almazán, fueron sepultados en el cuerpo de la misma iglesia. Luego los Laynez de dicho pueblo no descendían de los del grupo de la capilla de Campanario.

Queda, pues, reducida esta interesante investigación, á sólo los Laynez del grupo de San Esteban, cuyo cabeza dijimos que fué Hernán, difunto ya el año 1511, si bien ignórase hasta aho-

ra cuáles fueron el día y año de su fallecimiento.

Probado quedó al tratar del grupo de San Esteban, que este Hernán Laynez, cabeza del mismo grupo, tuvo varios hijos, que fueron: Francisco, el alcaide de la villa de Moñux; Garci Laynez, su hermano, enterrado en la iglesia de San Esteban; Antonio Laynez, y acaso Catalina Laynez, ya fallecida en 1511, mu-

jer que había sido de Alvaro de Luna.

anteriores en edad á aquéllos.

Así las cosas, decimos: que el Francisco no tuvo hijos sobrevivientes; porque como probado queda al comienzo de esta segunda parte (1), dicho señor legó sus bienes al Cabildo eclesiástico de Almazán, el año 1512, dejando sufragios de responsos sobre la sepultura de su hermano Garci Laynez, en la iglesia de San Esteban, y por sus mayores en la del monasterio de San Francisco; y dejó, además, una manda á favor de su otro hermano Antonio, esto es: el usufructo de las dos terceras partes de las rentas de sus bienes, y que después de fallecido éste su hermano, pasase todo á propiedad de dicho Cabildo. Disposición testamentaria fué ésta que, de haber tenido el testador, en dicho

⁽I) Serie I.*, Investigación I.*, Grupo I.º

año 1512, hijos sobrevivientes, no la hubiera hecho, ni ellos, al

ser puesta en ejecución, lo habrían consentido.

Tampoco los tuvo Garci Laynez, porque habiendo sido muy larga descendencia la de los Laynez, de Matute, y acostumbrados todos á poner á sus hijos el nombre de alguno de sus antepasados, este nombre de Garci Laynez sonaría hasta con frecuencia entre ellos, y no fué así.

Menos tuvo que serlo Catalina Laynez, puesto que sus hijos debieron llamarse Luna antes que Laynez, por cuanto que su

marido se llamó Alvaro de Luna.

Luego, ó no fué ninguno de los Laynez de Almazán el padre ó primer progenitor de los de Matute, ó hay que convenir en que no pudo ser sino Antonio Laynez, hijo también de Hernán, jefe ó cabeza del grupo de San Esteban; un solo indicio, por insignificante que sea, bastará para sacarnos de dudas, y éste lo tenemos, pues en nuestro archivo Capitular eclesiástico (I) se hallará un testimonio de cierta escritura, que comienza así:

«Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo Antonio laynez te-»sorero del Conde de Monteagudo mi señor v.º de la Villa de Al-

»mazan y morador en matute lugar de dicha Villa &. *»

Dicha escritura está fechada en el año de 1513, y las firmas

dicen: «Petro Fernandez=Abad=Juan Velez=»

¿Qué más se necesita para venir en conocimiento de que éste Antonio Laynez, con residencia fija en Matute y vecino de Almazán, fué el padre de Luis Laynez, el viejo, fallecido en 1563, y de Hernán Laynez, el viejo, que murió el 1568, y de Baralides Laynez, hermana de éstos, y progenitores los tres de los

Laynez de Matute?

Sólo así se explica que los Laynez de dicho pueblo pusieran á sus hijos los nombres de Antonio Laynez, Francisco Laynez, Hernán Laynez y Catalina Laynez, ó sea, el de dicho Antonio Laynez y el de su padre Hernán, el de su hermano Francisco, alcaide de Moñux, y el de Catalina Laynez, mujer de Alvaro de Luna, que precisamente eran los que formaron el grupo de los Laynez, parroquianos de San Esteban. Así se comprende el motivo que tuvieron para aquel trato tan íntimo y familiar, que se dejó ver entre los Laynez de los tres grupos y los Vélez de Almazán, y el tanto ó más íntimo que existió entre el Dr. Antonio Laynez, del grupo de San Esteban, y el Cristóbal Laynez y su familia, del pueblo de Matute, y con Francisco de Medrano (Laynez antes que Medrano) del grupo de los de la capilla de Campanario.

Y si á toda esta larga serie de coincidencias se añade la muy significativa de no haber quedado entre los Laynez más antiguos, conocidos, ningún otro que Antonio del grupo de San Es-

⁽¹⁾ Leg. 3.°, núm. 4.°, let. N.

teban, y tesorero del Conde, que se hallara entonces en condiciones de ser padre de los hermanos progenitores de los Laynez de Matute... Y si á todo ello junto se añade, por otro lado, la coincidencia todavía más significativa de que convienen los hechos con el orden cronológico, pues Antonio Laynez, en 1513, (en el mero hecho de ser hermano de Francisco Laynez, que legó sus bienes al Cabildo por no tener hijos ni esperanza, á pesar de que le vivía su mujer), se desprende que era va de edad madura, mientras que Luis Laynez, fallecido en 1563, y Hernán en 1568, tenían que ser todavía muy jóvenes, resulta lo que supusimos al principio de la presente investigación, á saber: que Antonio Laynez, vecino de Almazán y del grupo de San Esteban, como lo había sido su padre Hernán Laynez, tuvo residencia fija por el año 1513 en Matute, y que los hermanos Luis, Hernán y Baralides Laynez, progenitores de los Laynez de dicho pueblo, fueron hijos suyos, y que, por esta causa, su nombre y los de su padre y de sus hermanos se ven tan repetidos entre los descendientes de aquéllos, que es lo que nos propusimos probar.

Mas, con todo, en esta situación las cosas, ¿cabe que sea otro, y no Antonio Laynez, el padre de los consabidos progenitores

de los Lavnez de Matute?

Aun dada la serie de raras circunstancias que vemos concurren en este caso concreto, podría suponerse que lo fuera algún hermano de Hernán, padre de Antonio, ó algún otro hermano del mismo Antonio. Mas por lo que al primero se refiere, lo consideramos de todo punto imposible; porque como es de ver más adelante (1), el Hernán de referencia resulta ser abuelo de los de Matute; y consiguientemente, su hermano no sería padre, sino tío de éstos, y aquí lo que venimos buscando es el padre.

Por lo que al segundo se refiere, aun cuando quisiera admitirse que un hermano de Antonio fuera el sujeto que se busca, esto no haría más que variar en un solo nombre, y de una manera muy accidental, el resultado de estas investigaciones. Así y todo, y mientras otra cosa no se demuestre, fijaremos en el árbol genealógico el nombre de dicho Antonio como padre de los progenitores de los Laynez, de Matute; muy principalmente si se atiende á que mientras á él le cuadran tantas y tan raras circunstancias, los otros sujetos supuestos no pasan, hasta ahora, de la categoría de seres imaginarios, que por ningún lado parecen inscritos sus nombres de tales, ni sabemos siquiera si llegaron á existir. Es más: el otro hermano de Antonio, el Tesorero, llamado Francisco, al mencionar á los suyos en la fundación de Capellanía que hiciera el año 1512, ni aun le cita para nada. Habla allí de su hermano Garci Laynez, ya entonces difunto y sepultado en la iglesia de San Esteban, y se acuerda de su hermano

⁽I) Serie tercera, Inv. 2.*

Antonio, á quien primero deja, como es sabido, usufructuario de parte de sus bienes, y después al Cabildo eclesiástico de esta villa, á quien nombró heredero universal de esos mismos bienes; pero al supuesto hermano, ni á sus hijos, si los bubiera tenido, no les dejó nada, ni hizo mención de ellos para nada. Luego todo concurre á corroborar nuestra primera idea de que Antonió Laynez, tesorero del Conde é hijo de Hernán Laynez, del grupo de San Esteban de Almazán, fué el padre de los tres hermanos progenitores de los Laynez de Matute.

Una vez fijado punto tan importante, pasemos ya á averiguar la relación de parentesco habida entre todos estos Laynez de Matute y de Almazán, progenitores de los demás Laynez de

Matute.

INVESTIGACION 3.ª

De si los Laynez de los tres grupos antes citados descendían de Hernán Laynez, bisabuelo del P. Laynez.

Probado quedó con toda evidencia, en la precedente investigación, punto 1.º, que Hernán y Cristóbal Laynez de Matute, y Juan de Ortega el Escribano, descendiente éste de los fundadores de la tan nombrada capilla de los Laynez, procedían, por razón de parentesco, de una misma línea; es así, que dicho Juan de Ortega (Escribano) descendía directamente del Sr. Hernán de Almazán y fundador de la tal capilla, luego también el Hernán y el Cristóbal de Matute. Luego dicho Sr. Hernán Laynez, de Almazán, y no otro, fué el tronco común ó cabeza del cual descendieron todos los Laynez de Almazán y de Matute, y como aquel Sr. Hernán de Almazán era el bisabuelo del P. Laynez, resulta muy cierto lo que dijimos al principio de esta segunda parte, á saber: que todos aquellos Laynez fueron descendientes directos del indicado bisabuelo del P. Laynez.

Empero, suena dos veces en estos apuntes el nombre de Hernán Laynez, esto es, como fundador con su hijo Diego, de la capilla de Campanario, y como padre de Antonio Laynez, de los del grupo de San Esteban, y esta circunstancia da motivo para otra nueva investigación, y la haremos por punto separado.

INVESTIGACIÓN 4.ª

Este Sr. Hernán, fundador de la capilla, y el otro Hernán, padre de los Laynez, del grupo de San Esteban, ¿fueron acaso dos Hernán Laynez distintos?

Esta curiosa investigación nos la da perfectamente resuelta el Sr. D. Francisco de Medrano (boticario), cuando al hacer el llamamiento de Capellanes, dice:

«Es mi voluntad suceda en la dha. Capellanía el pariente más

»cercano de mi el dho. Francisco Medrano de la linea de

»Fran. co Laynez mi padre &. a.»

Nombra á continuación, como dijimos, de qué línea y familias han de ser los capellanes, esto es: de la de Cristóbal Laynez, ya difunto, y de la de Hernán Laynez, hermanos ambos entre sí, y de la de Juan de Ortega el Escribano, y de la de Francisco de Paredes.

Pues bien; en el solo hecho de designar á los parientes más próximos, y nombrar entre ellos á un Cristóbal Laynez, difunto, y hermano de Hernán Laynez, sobreviviente, dió á entender que la designación la hacía con todo rigor y en un grado equidistante del tronco común, ó sea del Sr. Hernán Laynez, bisabuelo del P. Laynez. Mas he aquí que Juan de Ortega, como es de ver por el árbol genealógico núm. 1.º, era tataranieto del Sr. Hernán; luego también tuvieron que serlo Hernán y Cristóbal Laynez, de Matute, pues de otro modo, no serían todos ellos

los parientes más próximos de Francisco el fundador.

Al llegar aqui y en conformidad con el dato anterior, se hace preciso discurrir de la manera siguiente: Hernán y Cristóbal Laynez, de Matute, tuvieron por padre á Hernán Laynez, el viejo, de dicho pueblo; y por abuelo á Antonio Laynez, tesorero del conde, morador de Matute y vecino de Almazán; y por bisabuelo á Hernán, padre de Antonio Lavnez, del grupo de San Esteban de Almazán; es así, que su tatarabuelo no fué otro que el Sr. Hernán Laynez, fundador de la capilla; luego éste señor fué padre del antedicho Hernán Laynez y de Diego Laynez (el fundador más joven de la misma capilla). Luego este Diego y el Hernán, el mozo, de Almazán, fueron hermanos y, como es consiguiente, hijos ambos del Sr. Hernán Laynez, el viejo, de dicha villa; así que para proceder con el posible orden y claridad, vamos á formar dos árboles genealógicos distintos, tomando por cabeza del primero á Diego Laynez, abuelo del R. P. Laynez, y por cabeza del segundo, al hermano de este Diego llamado Hernán Laynez. Y agregando después á ambos árboles por tronco común al Sr. Hernán, bisabuelo del P. Lavnez, tendremos un solo árbol genealógico con dos ramas: una, la de los que tenían derecho á enterrarse en la capilla fundada y edificada por el bisabuelo y el abuelo del P. Laynez; y otra, la de los que nunca se enterraron en dicha capilla, sino en el cuerpo de la iglesia de Campanario, por no tener derecho á ello. Haremos tan importantes investigaciones dividiéndolas en dos series, que serán la segunda y tercera de esta segunda parte.

SERIE SEGUNDA

FIJACIÓN DE DATOS EN ORDEN Á LA GENEALOGÍA DE DIEGO LAYNEZ, ABUELO DEL P. LAYNEZ

Este árbol genealógico de Diego Laynez, marido de D.ª Gertrudis Violante Coronel, habrá de tener después por tronco, como se acaba de indicar, á su padre Hernán, ó sea, al fundador más viejo de la capilla enterramiento de los Laynez, de la iglesia de Campanario; y como fueron abuelo el uno, y bisabuelo el otro, del P. Laynez, excusado será decir que abarcará los parientes más cercanos de este sabio y virtuoso General de la distinguida y benemérita Compañía de Jesús. Iremos por orden de investigaciones según los grados de parentesco y con relación á D. Diego, que ahora hace de tronco.

INVESTIGACION 1.ª

Sus hijos.

Sabido es, y lo repetimos ahora, que el Sr. Diego Laynez, fundador con el Sr. Hernán, su padre, de la capilla enterratorio, estuvo casado con D.ª Gertrudis Violante Coronel, su mujer, y de él fueron los hijos siguientes:

Juan Laynez Coronel, que falleció el año 1546.

Dionisio Laynez Coronel, antes del 1550.

Tomás Laynez, antes del 1550.

Alonso Laynez Coronel, antes del 1550.

Francisco Laynez, clérigo, 1579.

Demostración. — Sería casi imposible dar aquí prueba alguna que llevar pudiera el convencimiento al ánimo de los lectores, si la casualidad no nos hubiera proporcionado la consabida escritura de dotación de la capilla enterramiento de los Laynez, de que ya se dió cuenta en la Cuarta serie, Investigación 1.ª, de la primera parte de este opúsculo; mas el hecho es, que por aquel documento y otros, sabemos con certeza quiénes fueron los que fundaron y edificaron la tal capilla y hasta los nombres de algunos que á la sazón se hallaban enterrados en ella, y cómo todos eran descendientes de Hernán Laynez, bisabuelo del P. Laynez; y aun cuando haya que caer algún tanto en la nota de repetición, traeremos aquí algunos párrafos de dicha escritura de dotación de la capilla, para mejor fijar estos datos que de suyo son curiosos é interesantes.

Efectivamente; al principio mismo del referido escrito, que,

como vimos va en otro lugar, fué dirigido al muy magnifico se-

nor Provisor de Sigüenza, se lee lo siguiente:

"Muy reverendo y muy mag. "S. or Mari Ximenez viuda que "fué e que es del bachiller Dionisio laynez defunto por mi e por "Juan de Ortega mi hijo e hijo de dho. bachiller parezco ante "Vra. Md. &." "

Sigue el documento, y hacia el final del mismo, hablando el

señor Provisor, dice así:

«que le consta y constó que la Dha. Mari Ximenez fue muger »de dho. Dionisio laynez y que este fue nieto de Hernan laynez »fundador de la dha. Capilla de cuya causa pertenezca y perte»nece tener y dotar la dha. Capilla por tener otra tanta parte que »la Mari Velez &.^a»

Esta Mari Vélez dijimos y probamos que fué mujer de Alonso Laynez, ya difunto en dicho año 1551, y entre las cláusulas del concierto celebrado entre dichas Mari Jiménez y Mari Vélez, sabido es que hay dos (al folio 2 vuelto del mismo expediente), y

son como sigue:

"Otro si... que quede el arco donde esta enterrado el dho. "bachiller laynez marido de la dha. Mari X." para la dha. Mari "Ximenez e para el dho. Jno de Ortega su hijo e para el dho. To-"mas laynez &." y ansi mesmo el arco postrero de la dha. Capilla "donde esta enterrado Jno laynez quede por propio de la dha. "Mari Velez e de Hernan laynez su hijo e para quien ellos qui-"sieren."

«Otro sí por cuanto que los asientos de la dha. Capilla a abi»do diferencia mayormente en lo tocante a la sepoltura del bachi»ller Dionisio laynez e a las sepolturas de los hijos de A° laynez
»por concordia e de consentim.º de partes se concertaron que
»cualquiera de las dhas. Señoras Mari Velez e Mari Ximenez y
»Maria de Parra y elbira de Contreras muger de Hernando lay»nez la que primero se sentare en las dhas. sepolturas de los dhos.
»hijos de A° laynez que se pueda estar e que no sea obligada á
»quitarse &.^a»

El muy ilustre señor Provisor y Visitador general de este Obispado de Sigüenza, enterado de las cláusulas de aquel con-

trato, entre otras cosas, dice así:

«por la presente y atenta á todo ello por ahora y por la pre»sente (damos) la licencia facultad y expreso consentim. a la dha.
»Mari Ximenez para que desde hoy en adelante y siempre jamas
»ella sus hijos y descendientes dellos puedan tener y poseer la
»dha. Capilla y enterram. en el dho. contrato declarado &. y
»mando en virtud de santa ovediencia y sopena de excomunion
»mayor que agora ni en ningun tiempo persona alguna pertur»ven ni contradigan la dha. Capilla enterram. a la susodicha ny
»a sus hijos y descendientes dellos &. y declara que ninguno
»que no sea de la dha. linea recta se pueda enterrar en la Capi»lla sino fuere pagando su dote como en la dha. carta de dota-

»cion de dha. Mari Velez esta declarado a lo cual todo que dicho »es fueron presentes por testigos el señor don juan de Mendosa »alcaide de la dha. villa y el racionero Vallejo de Siguensa &.a=»

«en fee e testimonio de verdad=Fran.ºº Cortes=escri-

bano=#

He aquí los párrafos más interesantes al caso que nos ocupa. bastando por si solos para poner de manifiesto que en la capilla fundada y edificada por Hernán Laynez y su hijo Diego, en la iglesia de Campanario, se enterraron ellos y los descendientes del segundo, y dijimos esto, lo primero, porque, de tener igual derecho algún otro hijo del Sr. Hernán, él ó sus descendientes lo habrían hecho respetar, y no fué así. Y lo segundo, porque viene en confirmación de este aserto el hecho de que ningún descendiente del Sr. Hernán, por la línea de su otro hijo Hernán Laynez, se enterró en ella, sino en el cuerpo de la iglesia misma de Nuestra Señora del Campanario, lo cual es muy significativo, y consta clarisimamente por las partidas sacramentales de defunción, ocurridas en los años que se citan en el árbol genealógico respectivo. Y comoquiera que quedara va probado en la dicha cuarta serie. Investigación tercera de la primera parte de este opúsculo, que el indicado Sr. Hernán Laynez no fué otro que el bisabuelo del P. Laynez, puede comprenderse la gran importancia del documento, aquí en parte transcripto, por cuanto que en él vemos los nombres de los antepasados más directos y próximos del P. Lavnez, que fueron los siguientes:

1.º Hernán Laynez, fundador de la capilla, y su nieto, el Bachiller, Dionisio Laynez, con su mujer Mari Jiménez y un hijo de éstos, llamado Juan de Ortega. Y también Tomás Laynez,

marido de Mari Parra y cuñado de la Mari Jiménez.

2.º Juan Laynez, padre del Rdo. P. Laynez, como es de

ver probado en la Investigación últimamente citada.

Ý 3.º Alonso Laynez, marido de Mari Vélez, con su hijo Hernando Laynez, el cual estaba casado con Elvira de Contreras, según consta de uno de los párrafos que acabamos de transcribir.

Empero, no es esto todo; además de dichos señores, debemos hacer aquí particularísima mención de Diego Laynez y su mujer D.ª Gertrudis Violante Coronel, enterrados en 1524 en la

capilla de los Laynez.

Recuerde nuevamente el lector todo cuanto dijimos en el Punto 2.º de la tan repetida Investigación 3.ª, de que venimos haciendo mención, y verá con claridad meridiana que estos señores D. Diego y D.ª Violante fueron los abuelos del P. Laynez, quienes fundaron y edificaron, con el Sr. Hernán Laynez, la capilla de su propiedad.

Pues bien; de todo lo dicho, vamos á sacar en consecuencia la relación de parentesco que existió entre todos estos señores

(antepasados, todos muy cercanos del P. Laynez):

1.ª Hemos visto que el Sr. Hernán Laynez, fundador de la capilla, era abuelo del Bachiller Dionisio Laynez, y consiguientemente, bisabuelo del hijo de éste, llamado Juan de Ortega.

2.ª Que Juan Laynez, padre del P. Laynez, aunque descendiente directo de dicho fundador, Sr. Hernán, no fué hijo de éste, puesto que habían sido sus padres Diego Laynez y D.ª Gertrudis Violante Coronel. Y tampoco fué bisnieto, porque repugna creer que el mismo Sr. Hernán tuviera en 1550 un bisnieto llamado Juan de Ortega y menor de catorce años (toda vez que su madre Mari Jiménez, en la escritura de dotación de la dicha capilla, se dice tutora y curadora del mismo), y otro, ó sea el padre del P. Laynez, de cincuenta y ocho años de edad; pues habiéndole nacido éste su hijo el año 1512, hay que suponerle á su padre, en 1550, sus cincuenta y ocho años de edad, por lo menos, y esto, no dándole más que veinte años cuando nació el P. Laynez, su hijo, porque si, en vez de veinte años, hubiese tenido cuarenta ó cincuenta, entonces se habría dado la anomalía de que, mientras el un bisnieto tenía solos catorce años, el otro tendría setenta v ocho ú ochenta v ocho. Luego Juan Laynez, si como vemos no era hijo del Hernán, fundador de la capilla, ni tampoco bisnieto, y menos tataranieto, tuvo, necesariamente, que ser nieto. Luego Diego Lavnez y la Violante Coronel, sus padres, tuvieron que ser, por necesidad, hijo y nuera de dicho Sr. Hernán.

3. Siendo ya un hecho bien probado que el hijo que con el Sr. Hernán edificó y fundó la capilla, no fué otro que Diego Laynez, padre de Juan Laynez Coronel; y también que á la par el Diego (fundador de la capilla con Hernán Laynez su padre), tuvo que ser padre del Bachiller Dionisio Laynez, pues consta ser éste hijo del fundador más joven; resulta que dicho Bachiller y el Juan, eran hijos del fundador más joven y, como es consiguiente, hermanos entre sí, y también Tomás Laynez, ó sea éste á quien Mari Jiménez, mujer de dicho Bachiller, llamaba su

cuñado.

4.ª Que Alonso Laynez, ya difunto en 1550, y marido que era de Mari Vélez, en el mero hecho de tener enterrados varios de sus hijos en la consabida capilla fundada por Diego Laynez y el Sr. Hernán; y en el no menos significativo de vivirle á la sazón su mujer y un hijo menor de edad llamado Hernando, así como al Bachiller Dionisio Laynez y á Juan Laynez, también difunto ya, y enterrados en la capilla, les vivían las suyas, y á una de ellas, á la Mari Jiménez, su hijo también menor de edad; todo unido da á entender, que además de ser todos descendientes directos de Diego Laynez, pertenecían á una misma generación. Mas he aquí que el Bachiller y el Juan eran hermanos entre sí; luego también tuvo que serlo el Alonso que nos ocupa; y como el padre de los primeros fué Diego, el fundador de la capilla, resulta que también tuvo que serlo de Alonso Laynez. Y viene en

confirmación de este aserto, la igualdad de derechos reconocidos por el Provisor, á las Sras. Mari Velez, mujer del Alonso, y Mari Jiménez, mujer del Bachiller, respecto al uso y enterramiento de

ellas y los suyos en la capilla de Campanario.

Luego queda probado que Diego Laynez, abuelo del P. Laynez, tuvo los hijos que se indican á la cabeza de esta primera investigación, á saber: Juan, Dionisio, Tomás, Alonso y Francisco Laynez, que fué clérigo (1), sin que esto quiera decir que no tuvieran algún otro de nosotros ignorado. Pasemos ya á averiguar qué hijos tuvieron cada uno de estos señores, ó sea quiénes fueron los nietos de Diego Laynez.

INVESTIGACION 2.ª

Sus nietos.

Comprendido está que aquí se trata de averiguar quiénes fueron los hijos de los señores citados en la anterior investigación; iremos por orden:

Núm. 1.º—Nietos de Diego Laynez por parte de Juan Laynez, padre del P. Laynez.

Diego Laynez, Cristóbal Laynez y Marcos Laynez, Jesuítas. Isabel Coronel, María Coronel, y acaso Petronila Coronel, no religiosas.

Librada Coronel, religiosa.

DEMOSTRACIÓN

Por lo que hace al P. Diego Laynez, es sabido que el Padre Ignacio Torre, al trazar su historia (2), dice que nació el año 1512 de D. Juan Laynez y de D.ª Isabel Gómez de León, sus padres. Luego no hay necesidad de más pruebas.

Mas no es esto sólo; uno de los hermanos del P. Laynez se llamaba Marcos, pues el mismo P. Ignacio Torre, en la pág. 59

del libro antes citado, añade:

«Pero más que otra alguna fué de inestimable consuelo para »el P. Laynez la conquista que hizo para sí y para la Compañía

»de Marcos Laynez su hermano menor,»

Y si es por la carta de pésame del P. Laynez á su madre en relación con el expediente del Sr. Horozco, entonces Vicario de este Arciprestazgo de Almazán (3), quedó evidentemente probado que tuvo otro hermano llamado Cristóbal, y una hermana

(2) Tomo I, pág. 14.
 (3) Parte primera, Serie cuarta, II, Invest. 3.^a, Punto 1.^o

⁽¹⁾ Véase el núm. 4.º de esta Investigación.

religiosa llamada Librada Coronel, y otras no religiosas llamadas Isabel Coronel, mujer de Lope López de Angunciana (como es de ver por sus partidas de defunción en los libros de Campanario, años 1580 y 1581), y María Coronel, casada con un Señor de Hurtado, á las que hay que agregar otra llamada Petronila, toda vez que en la partida de bautismo de Francisco Gómez, inscrita en la iglesia de San Esteban de esta villa el año de 1545, se dice:

«fué su comadre una hija de Juan Laynez, llamada Petro-

»nila...»

Juan Laynez vivía á la sazón, toda vez que su fallecimiento, como sabemos, no tuvo lugar hasta Marzo de 1546, y en el mero hecho de no poner el señor Cura que extendió la partida ningún aditamento, del mayor ó menor, ni otro equivalente, que acostumbraban cuando había dos del mismo nombre y apellido, para evitar confusiones en punto tan delicado; y en el no menos significativo de no haber hallado entre tantos escritos y partidas como han sido registradas, más nombres de Juan Laynez, en aquella época de 1500 al 1546, que el correspondiente al padre del P. Laynez, prueba muy á las claras que también la Petronila era hija suya.

Luego tenemos ya probado que Juan Laynez, padre del P. Layez, tuvo, por lo menos, los hijos indicados á la cabeza de esta segunda Investigación, á saber: Diego, Cristóbal y Marcos Laynez; Isabel, María, Librada y acaso Petronila Coronel, nietos

todos de Diego Laynez y Gertrudis Violante Coronel.

Núm. 2.º—Nietos por parte del Dionisio Laynez Coronel, tío del P. Laynez.

Juan de Ortega, Juana de Ortega y Francisco Coronel.

DEMOSTRACIÓN

1.º-Juan de Ortega.

Este Juan de Ortega debió llamarse Laynez Jiménez, por ser hijo del Bachiller Dionisio Laynez y de Mari Jiménez, y en prueba de ello bastará traer aquí algo de lo que ya quedó anotado en la primera parte de este opúsculo, en el encabezamiento de la consabida escritura de dotación de la capilla de Campanario, entre cuyos particulares dijimos que hay uno del tenor siguiente:

«Muy reverendo y muy mag. « Señor: Mari Ximenez viuda que fué e que es del bachiller Dionisio Laynez defunto por mi « e por Juan de Ortega mi hijo e hijo de dicho bachiller & . » »

Luego está bien claro que Juan de Ortega fué hijo de Dionisio Laynez y Mari Jiménez, y consiguientemente, nieto de Diego Laynez, ó sea del abuelo del P. Laynez.

2.º-Juana de Ortega.

El año de 1574 fué bautizado en la iglesia de San Esteban, de esta villa de Almazán, un hijo de Francisco Coronel y de doña Jerónima de Páez, su mujer; llamábase Luis, y en su partida de bautismo (1) se lee: «fueron padrinos joan de Santa Cruz y Jua-

na de Ortega, su prima».

Sabido es por el árbol genealógico núm. 1.º (colocado hacia el fin de este opúsculo) que los hijos del Bachiller Dionisio Laynez eran primos de los hijos de Tomás Laynez, su hermano. Y que si en el testamento de Luisa de Luna fué testigo, el año 1560, un Cristóbal de la Cruz, hijo de Tomás Laynez; en el bautizo de María de la Cruz, efectuado en la iglesia de San Esteban el año 1577, (al lado de D.ª Jerónima de Páez, cuñada de la Juana de Ortega que fué madrina), figura como testigo Francisco de la Parra. Mas como quiera que este apellido de la Parra fué el mismo que llevaron preferentemente la mujer y los hijos de Tomás Laynez, hermano del Bachiller, hay poderoso motivo para sospechar que la Juana de Ortega, sobrina de Tomás Laynez, resulte hija del Bachiller Dionisio.

Viene á confirmarnos en esto último el hecho de no haber hallado en tantos archivos registrados para estas investigaciones más parientes del P. Diego Laynez que se apellidaran de Ortega que los hijos y descendientes de dicho Bachiller, (hermano no sólo de Tomás Laynez como hemos probado, si que también de Juan Laynez Coronel); y además, el no menos significativo de ser el Bachiller hermano de Juan Laynez Coronel, y resultar la Juana de Ortega también hermana de un Francisco Coronel.

Todo ello reunido induce á dar como cosa bien probada que la *Juana de Ortega* fué hija del Bachiller, así como á la sazón también lo era el mismo *Juan de Ortega*, y que ambos hermanos fueron sobrinos de Tomás Laynez y Juan Laynez Coronel.

Fíjese, además, el lector en el árbol genealógico núm. 1.º, y observará que si el Bachiller resulta con dos hijos llamados Juan de Ortega y Juana de Ortega, un nieto del mismo, llamado Juan de Ortega, el Escribano, impuso también á dos de los suyos esos mismos nombres y apellido. Lo cual, unido á lo dicho acerca de no haber hallado en ninguno de tantos documentos registrados más Sres. de Ortega parientes del P. Diego Laynez que los hijos y otros descendientes del Bachiller Dionisio Laynez, hermano de Tomás Laynez, acaba de corroborarnos más y más en que la Juana de Ortega, prima de Juan de la Cruz, ó sea del hijo de Tomás Laynez, fué hija del Bachiller y, por esta misma causa, sobrina de Tomás Laynez, (padre de los Parras y de los Santa Cruz), y también de Juan Laynez Coronel (padre éste del P. Lay-

⁽¹⁾ Lib. 1.°, fol. 36 vuelto.

nez); y en que como descendiente que era de D.ª Gertrudis Violante Coronel, su abuela paterna, tuvo además un hermano, llamado Francisco Coronel, lo cual merece punto aparte.

3.0 - Francisco Coronel.

En la iglesia de San Esteban y año 1576 (1) hállase inscrita la partida de bautismo de Francisca, hija también de Francisco Coronel y de D.ª Jerónima de Paez, y allí se lee: «fueron padri-

nos el Doctor Luna y Juana de Ortega su tía.»

Y en el mismo libro, al folio 46, hállase la partida de Juana, hija del Francisco Coronel y de la D.ª Jerónima de Paez, y allí se lee: «fueron padrinos el Doctor Luna y Juana de Ortega hermana del Coronel: testigos los R.ºs Gregorio Gutierrez y Antonio Laynez Clérigos y Cristobal Laynez todos vecinos de esta villa.»

Y finalmente, al folio 49, y con motivo del bautizo de otro hijo de los mismos, llamado Francisco, se dice: «Compadres el »Sor. Antonio Laynez cura de Campanario y la Sra. Juana de »Ortega mujer de Miguel de Licana y fueron testigos Juan de »Leon &.a.»

De todo lo dicho se infiere: Que Juana de Ortega, hija de Dionisio Laynez, y que estaba casada con Miguel de Licana, era hermana de Francisco Coronel y cuñada de la mujer de éste,

D. ª Jerónima de Páez.

Y se infiere asimismo que el Bachiller, como su hermano Juan Laynez, padre del P. Laynez, puso á alguno ó algunos de sus hijos ó hijas el apellido Coronel con preferencia al de Laynez, lo cual es otra nueva prueba de que ambos hermanos fueron hijos de D. Diego Laynez y de D. Gertrudis Violante Coronel, fundadores, con el señor Hernán Laynez, de la consabida capilla de los Laynez.

Núm. 3.º -Nietos por parte de Tomás Laynez, tío del P. Laynez.

Tomás de la Parra. | Léase Laynez de la Parra. | Cristóbal de la Cruz. | Léase Laynez de la Cruz. | Léase Laynez de la Cruz.

⁽I) Lib. I.°, fol. 44 vuelto.

DEMOSTRACIÓN

1.º-Tomás de la Parra y Antonio de la Parra.

Como hemos visto en la primera parte de este opúsculo, al reivindicar Mari Jiménez el derecho de enterramiento en la capilla de los Laynez para ella y su hijo Juan de Ortega, lo reclama igualmente á favor de Tomás Laynez, su cuñado. Y en las cláusulas de contratación se habla también de Mari Parra, quien, como ahora veremos, resulta que era mujer de Tomás Laynez.

Y efectivamente; en el archivo Capitular Eclesiástico de esta villa (I), hay un testimonio de cierta escritura otorgada el año 1564 por Tomás Laynez, viudo de Mari Parra, y la hizo en cumplimiento de una cláusula del testamento que ésta tenía hecho desde el año 1559, y entre cuyos particulares hay uno que

dice así:

«e para cumplir e pagar este mi testam.º y las mandas y le-»gattos &.ª dejo y nombro por mis testamentarios, albaceas al »dho. Tomás Laynez mi marido y Antonio de la Parra y Tomás »de la Parra mis hijos.»

Y en el mismo archivo (2), se encontrará otro testimonio de escritura que Tomás de la Parra, clérigo, otorgó el año 1555.

La tal escritura es una fundación de aniversario, y al fijar hipoteca para el pago, dice así:

«y especialmente sobre la parte que me pertenece en unas »casas de Tomás Laynez mi padre en esta villa de Almazan.»

Dichos testimonios fueron expedidos: por Antonio Vélez uno, y otro por Juan de Ortega, escribanos. Luego Antonio de la Parra y Tomás de la Parra, que figuraron á la cabeza de este núm. 3.º, fueron hijos de Tomás Laynez (tío de P. Laynez), y de Mari Parra, su mujer, á pesar de que llevaban preferentemente este apellido, Parra.

2.º-Cristobal y Juan de la Cruz.

La prueba ha quedado hecha en el número inmediato precedente al tratar de Juan de Ortega, y con el fin de evitar repeti-

ciones la damos aquí por reproducida.

Empero á mayor abundamiento añadiremos, que en el libro primero de bautismos de la iglesia de San Esteban de esta villa de Almazán y años de 1576 y 1577, se hallan inscriptas las partidas de Diego y de María Santa Cruz, hijos del Licenciado Santa Cruz, y en una de ellas, en la de la María, se lee:

⁽¹⁾ Legajo 2.°, n. 9, letra (a). (2) Legajo 2.°, n. 1.

«padrinos Mateo de Luna y Doña Gerónima de Paez mujer

»de Francisco Coronel y testigo Fran. ºº de Parra.»

Llamamos la atención sobre los datos de esta partida porque figura en ella como testigo Francisco de Parra, y sabido es, como acabamos de probar, que Tomás Laynez, tío del P. Laynez, además de estar casado con Mari Parra, tuvo dos hijos que llevaron este apellido, todo lo cual nos confirma en que el Tomás Laynez, padre de los Santa Cruz, fué el Tomás Laynez, padre de los Parras y, consiguientemente, el Tomás Laynez, tío del P. Diego Laynez y del Francisco Coronel, cuya mujer, Jerónima de Paez, figura en la misma partida como madrina.

Núm. 4.° - Nietos por parte de Alonso Laynez, tho (según indicios) del P. Laynez.

Hernando Laynez, Alonso Laynez y Francisco Laynez (1).

DEMOSTRACIÓN

Repetimos aquí algo de lo copiado en la serie 4.ª, II. Inv. 1.ª de la primera parte de este opúsculo, como prueba fehaciente de

cuanto acabamos de consignar.

Y á la verdad, Mari Jiménez, después de manifestar el año 1550, al principio de su instancia al señor Provisor, la cuestión que mediaba entre ella y Mari Vélez, viuda de Alonso Laynez, sobre ciertas preeminencias en la capilla enterramiento de su propiedad, añade:

«y ansi mesmo el arco postrero de la dha. Capilla donde está »enterrado J°n laynez quede por propio de la dha. Mari Velez e

»de Hernando lainez su hijo.»

Luego Alonso Laynez y Mari Vélez tuvieron, por lo menos, un hijo que se llamaba Hernando ó Hernán; y en otra cláusula

de la misma contratación prosigue diciendo:

«Otro si: por cuanto que los asientos de la dha. Capilla a vavido deferencia mayormente en lo tocante á la sepoltura del vbachiller Dionisio Laynez e á las sepolturas de los hijos de vA.º laynez por concordia e de comun consentim.º de partes se vaconcertaron que cualquiera de las dhas, señoras Mari Velez e vMari Ximenez y Mari Parra y Elvira de Contreras muger de vHernado laynez la que primero se sentare en las sepolturas de vlos hijos de A.º laynez que se pueda estar e que no sea obligavada a quitarse. »

De todo lo cual puede muy bien hacerse las deducciones si-

guientes:

1.ª Que Hernando Laynez, hijo de Alonso y Mari Vélez, estaba casado el año de 1550 con Elvira de Contreras.

⁽I) Padre éste de Francisco de Medrano.

2.ª Que aparte de Mari Vélez y Mari Jiménez, si se hace allí mismo mención de Mari Parra, era por estar á la sazón casada, como queda dicho y probado, con Tomás Laynez, cuñado

de aquéllas y tío del P. Laynez.

3.ª Que Alonso Laynez y Mari Vélez, tenían dos ó más hijos; (por lo menos otro llamado Alonso, como su padre), pues en el archivo de este Cabildo Eclesiástico (1), se conserva un documento fechado en 1527, que dice así:

Al margen: «Hernando Laynez». (Como se ha dicho, así se llamaba el hijo de Alonso Laynez y Mari Vélez), y después entre

otros particulares hay uno del tenor siguiente:

"Sepan cuantos esta carta vieren como yo Xpoval. Soler Ca"ballerizo del ylustre señor el conde de monteagudo mi señor
"vecino de la villa de Almazan digo que por cuanto que pedro
"de parra Clerigo mi cuñado vecino de esta villa que esta pre"sente por razon que por ser como es hermano e uno de los Cle"rigos del Cabildo de la dha. villa de almazan y por su entrada
"en dho. Cabildo aya de sentar e señalar sesenta maravedis de
"aniversario."

Sigue la constitución de hipoteca sobre la casa vivienda de dicho Cristóbal Soler, sita en la calle de Francos (hoy calle de Palacio de esta misma villa), lindante con la casa de Francisco Jahen, alcaide de Velacha; y después, al final de la referida car-

ta, concluye diciendo:

«Otorgada esta carta en la dha. villa de Almazan a doce dias »del mes de Octubre de año del nacimiento de nuestro Salvador »Jesucristo de mil e quinientos e veinte e siete años testigos que »fueron presentes a lo que dicho es Alonso Laynez el viejo &.ª »(Sancho Hervas) (Gomez Cruz vicario) Diego de Busto y Cris-

»tobal soler ... = A. Perez not. .. »

Luego tenemos que Cristóbal Soler, Caballerizo del Conde de Monteagudo y señor de Almazán, al fundar Pedro de Parra, Clérigo, un aniversario, hipotecó su casa vivienda, y como se ve, figura entre los testigos, el año 1527, un Alonso Laynez, el viejo; y al margen del mismo escrito un Hernando Laynez, nombre que Alonso puso á uno de sus hijos; resulta que en el escrito de referencia no se debe tratar de otro Alonso Laynez que del que fué marido de Mari Vélez, y padre de Hernando Laynez.

Empero en el mero hecho de llamarse el viejo, es prueba de que tenía otro hijo llamado Alonso Laynez, el mozo, cuyo modo de nombrar era muy de costumbre cuando había dos en la familia del mismo nombre y apellido. Luego Alonso Laynez tuvo

otro hijo de su mismo nombre.

Es, pues, un hecho probado, que Alonso Laynez (el marido de Mari Vélez y cuñado de Mari Parra y de Mari Jiménez), llamado en 1527 el viejo, tuvo dos hijos, por lo menos; uno que se llamó

⁽I) Legajo 2.°, núm. 19, Letra (b).

Hernando, que casó con Elvira de Contreras, y otro llamado Alonso Laynez, el mozo.

Empero no es esto sólo: á continuación daremos noticia de otro señor que es muy probable fuese también hijo de dicho

Alonso Laynez, á saber:

Francisco Laynez (1).—Falleció el año de 1579, como es de ver por una partida de defunción de que ya dimos noticia en otro lugar, la misma que se halla inscrita en el archivo de Campanario, libro primero, y allí se lee: «Francisco Laynez, Clerigo, »enterróse en la Capil'a de los Laynez, y dejó de añal lo que »Francisco de Medrano, su sobrino, digese, testamentarios, dicho »Francisco de Medrano y Juan Baraiz.»

Pues bien; como hemos visto y demostrado queda, sólo eran enterrados en la capilla de Campanario los descendientes en línea recta del fundador más joven, Diego Laynez, y comoquiera que el Francisco Laynez, Clérigo, aparezca enterrado también en ella, resulta que fué descendiente directo de dicho fundador, y que además, lo fueron Francisco de Medrano, su sobrino, y el padre de éste, que también se llamaba Francisco Laynez.

Así las cosas, se pregunta: ¿qué grado ó relación de paren-

tesco unió á estos Laynez entre sí?

Fácil es venir ya en conocimiento claro de ello. Francisco Laynez, Clérigo, llama á Francisco de Medrano su sobrino; luego el padre ó el abuelo de éste tuvo que ser hermano de aquél. Empero el padre no lo fué, por cuanto que ambos se llamaron Francisco Laynez, y á nadie se ha visto que haya impuesto un mismo nombre y apellido á dos hijos vivientes á la vez; luego el Francisco, Clérigo, tuvo que ser tío segundo del Medrano, ó lo que es lo mismo, hermano del abuelo de éste.

Mas no es eso sólo: ya vimos que Francisco de Medrano fué tataranieto de Hernán, el fundador más viejo de la capilla. Luego el abuelo de dicho Medrano tuvo que ser sólo nieto de dicho fundador, y consiguientemente, nieto del mismo fundador tuvo que ser el Francisco Laynez, Clérigo, como hermano que era precisamente del abuelo del Medrano; es así, que nietos del Hernán, fundador más viejo de la capilla, fueron los hijos de Diego Laynez, fundador más joven de la misma; luego Francisco Laynez, tío del Sr. de Medrano, fué uno de los varios hijos que tuvo Diego Laynez, abuelo del P. Laynez, y por lo tanto, tío también del P. Laynez.

Ahora bien; constándonos ya que Diego Laynez fué padre de Francisco Laynez, Clérigo, y este Francisco tío carnal del padre de Francisco de Medrano, y tío segundo de éste, réstanos averiguar qué hijo de Diego Laynez fué el abuelo de Medrano.

⁽I) Este Francisco fué tío de Francisco de Medrano, de aquel fundador de una Capellanía que tantos datos proporcionó en la Investigación I.ª de esta parte segunda.

Nada se sabe con certeza, pero es de creer lo fuese Alonso Laynez, que estuvo casado con Mari Vélez; y este juicio se funda en que los demás hijos de Diego Laynez impusieron á los suyos otros apellidos: Tomás Laynez les impuso el apellido de la Parra y de la Cruz; el Bachiller Dionio Laynez llamó á los suyos de Ortega, y si es por lo que atañe á D. Juan Laynez, tampoco fué hijo de él este Francisco, por cuanto que el P. Laynez, en la carta de pésame que escribió á su madre, cita á todos sus hermanos varones, y en cambio, para nada nombra al Francisco Laynez; así que, mientras no se pruebe otra cosa en contrario, hay motivos para creer que el padre de Francisco de Medrano fué Alonso Laynez, marido de Mari Vélez, pues no se conocen al Diego Laynez más hijos que los que acabamos de citar.

INVESTIGACIÓN 3.ª

Los bisnietos de Diego Laynez.

Trátase aquí de inquirir quiénes fueron los hijos de los nietos del Diego Laynez, ó sea los hijos de los señores cuyos nombres consignados quedan en la investigación anterior. Y para evitar toda clase de confusiones, la presente habrá de constar de tres partes. 1.ª Para los bisnietos que vengan por la línea de Juan Laynez, padre del P. Laynez. 2.ª Para los que procedan de la línea del Bachiller Dionisio Laynez. Y 3.ª, para los de la línea de Alonso Laynez. Y nada diremos acerca de los bisnietos por la línea de Tomás Laynez, porque, ó no los hubo, ó en caso afirmativo, se ignora hasta la fecha quiénes fueran.

I

Por la linea de Juan Laynez, padre del P. Laynez.

Comprende solamente: 1.°, los hijos de D.ª Isabel Coronel, hermana del P. Laynez, casada con el noble Sr. Lope López de Angunciana, Alcalde ordinario que fué de esta villa de Almazán, su tierra y jurisdicción, cuyo cargo desempeñaban sólo los del estado noble (1). Y 2.°, los hijos de D.ª María Coronel, casada con un Sr. de Hurtado. Y hacemos caso omiso del P. Laynez y sus otros hermanos Cristóbal y Marcos Laynez y de la Sor Librada Coronel, porque profesaron en religión y no tuvieron descendencia; y en cuanto á Petronila Coronel se refiere, nada ha podido averiguarse hasta la fecha.

⁽I) Véase final de esta parte 2.4, I.

Núm. 1.º-Bisnietos de Diego Laynez por parte de D.º Isabel Coronel (hermana del P. Laynez) y del noble Sr. Lope López de Angunciana, su marido.

Diego López de Angunciana y (Laynez) Coronel, sobrino del P. Laynez.

DEMOSTRACIÓN

En el libro primero de difuntos de la suprimida parroquia de nuestra Señora del Campanario, entre las partidas del año 1580, hállase inscrita, como ya dijimos, la de D.ª Isabel Coronel (mejor dicho, la de D.ª Isabel Laynez Coronel), y allí se hace constar, por el Párroco, lo siguiente:

"Hizo testamento ante Juan baraiz testamentarios sus Exc."
"de los marqueses mis señores y lope lopez de Ang."
"a su marido
"y Diego lopez de Angunciana su hijo.
—Antonio Laynez."

Este Antonio Laynez que así habla, Párroco de la mencionada parroquia, también era, como después veremos, pariente del

P. Laynez.

Luego es un hecho probado que Diego López de Angunciana era hijo de magnifico Sr. Lope López de Angunciana y de D. Isabel Coronel, hermana del P. Laynez, cuyos testamentarios (de esta), fueron los Marqueses de Almazán.

Núm. 2.º—Bisnietos de Diego Laynez por parte de D.º María Coronel, hermana del P. Laynez y mujer de un Sr. de Hurtado.

DEMOSTRACIÓN

1.ª En la primera parte de este opúsculo (1), entre las diligencias practicadas ante el Sr. D. Francisco de Horozco, Vicario de Almazán y su Arciprestazgo, hay, como ya vimos, copia notarial de una escritura sobre reconocimiento del aniversario que fundara el padre del P. Laynez, el año 1546, en la que, como ya es sabido, se dice á la letra lo siguiente:

«En la dha, villa de Almazan a veinte e seis de Abril del »dho, año (1567) ante el Sor. Vicario pareció Diego de Hurtado

»hijo que demostro ser de doña M.ª Coronel &. a.»

Luego D.ª María Coronel, mejor dicho, D.ª María Laynez

⁽I) Serie 4.4, II, Investigación 2.4, Punto I.º

Coronel (la hermana del P. Laynez), tuvo un hijo llamado Diego

de Hurtado.

Pero también tuvo otra hija llamada María de Hurtado, cuya partida de su defunción, ocurrida en 6 de Febrero del año 1574, quedó copiada á continuación, ó sea, poco después de la diligencia á que alude el párrafo precedente, y allí consta que dicha María nombró por sus testamentarios á sus tíos Lope López de Angunciana y á D.ª Isabel, esto es, á D.ª Isabel Coronel, hermana de la D.ª María Coronel su madre, dejando además un oficio solemne cada año y perpetuamente con pago, á la iglesia, de dos fanegas de trigo y cebada, para después del fallecimiento de Sor Librada Coronel, monja en Santa Clara de esta villa.

Hay más todavía: Por noticia del P. Ignacio Torre, historiador del P. Laynez, se sabe que este segundo General admitió en la Compañía de Jesús á un sobrino suyo llamado Luis de Mendoza (como el Conde y su familia), y es muy probable que así se apellidara el marido de D.* María Coronel, y hasta que se llama-

ra Luis como el Jesuíta, y que éste fuera hijo de aquél.

Y efectivamente: en el libro Indice de documentos de este archivo Capitular Eclesiástico, que ya regia en tiempo del Padre Laynez, se cita una escritura fundación de aniversario, otorgada

por un Luis de Hurtado.

Además, en otra escritura otorgada á favor de los consortes Isabel López de Calatayud y Ramiro López de Calatayud (1), consta que Juan de Hurtado era Clérigo, y también firma dicha escritura, fechada el 1512, un Alonso de Hurtado, hermano de Diego de Hurtado. ¿Sería este el hijo de la María Coronel, hermana del P. Laynez? Pues en este caso Alonso Hurtado también fué hijo de la misma, y sobrino del Padre Laynez.

Y en un libro grande de inventarios de escrituras de este Cabildo Eclesiástico (hecho el año 1530), al folio 11 vuelto, se lee: «Luis Hurtado.—Censo de 50 mrs. en las casas de su mujer de »Fran.co de Barrionuevo que agora son de Luis Hurtado—una

»misa=los 50 mrs. deve Juan de Ortega=»

(Este Juan de Ortega fué nieto, ó á lo más bisnieto del Diego Laynez, esto es, del abuelo político del Hurtado que estuvo ca-

sado con D.ª María Coronel, hermana del P. Laynez.)

Todo lo dicho induce á creer con visos de gran probabilidad que, así como D.ª Isabel Coronel, hermana del P. Laynez, estuvo casada con el Sr. de Angunciana, perteneciente al estado noble; su otra hermana D.ª María Coronel debió estarlo con un D. Luis Hurtado de Mendoza, y que uno de sus hijos fué el P. Luis de Mendoza, ó sea aquel á quien el P. Laynez, su tío, admitió en la Compañía. Y para ello no hay que perder de vista la circunstancia de haber sido enterrada la D.ª María de Hurtado, su hija, en la misma iglesia del Monasterio donde los señores

⁽¹⁾ Arch Capitular, Leg. 2.°, núm. 4.

Hurtado de Mendoza tenían el enterramiento de familia, y no en la iglesia de Campanario, donde se enterraban todos sus parien-

tes, con rarisimas excepciones.

De todos los modos, sí es un hecho probado que el P. Laynez tuvo un sobrino llamado Luis de Mendoza, y una de sus hermanas un marido que se apellidaba Hurtado, nos ha parecido conveniente colocarle entre los hijos de éstos mientras otra cosa en contrario no se demuestre; pues sabido es que los Hurtados de Mendoza, en unos mismos escritos, se apellidaron unas veces sólo Hurtado, otras sólo Mendoza, y otras Hurtado de Mendoza (1).

II

Por la linea del Bachiller Dionisio Laynez, tio del P. Laynez.

Número único.—Bisnietos de Diego Laynez por parte de Juan de Ortega, el hijo del dicho Bachiller Dionisio.

Juan de Ortega (el escribano).

DEMOSTRACIÓN

El año 1517 falleció, en 29 días del mes de Agosto, este Juan de Ortega; pues en el libro 2.º de difuntos de la iglesia de Campanario, entre las partidas sacramentales de dicho año, hay una del tenor siguiente:

"Capilla dotada. = En veinte y nueve de Agosto murió Juan de Ortega escribano hizo tastamento ante Gaspar Coronel mandose enterrar con Cab." y que acompañasen frailes de ambos

»Combentos.»

Fíjense bien: el sitio donde se mandó enterrar este Juan de Ortega fué en capilla dotada, en la de los Laynez, como es de ver á continuación.

Y en verdad, la madre de dicho señor había fallecido el año de 1599, pues al folio setenta y dos del libro primero de difuntos de la sobredicha iglesia de Campanario, ya hemos visto que dice así:

«La de Ortega el viejo: En doce de Octubre de dicho año »fallecio su muger de Juan de Ortega el mayor parroquiano de »nra. S.ª del Campanario &.ª no hizo testamento por ser muy »pobre enterróse con el Cabildo de la Clerencía su hijo hace lo »que puede no paga dote de la sepoltura por tenerla dotada en la »Capilla de los Laynez ha de pagar la me.ª licencia doblada »fecho ut supra—Lic.do Laynez—»

⁽I) Véase al final de este opúsculo el apéndice, donde se hace constar que el marido de D.ª Maria Coronel, hermana del P. Laynez, se llamaba D. Juan Hurtado de Mendoza.

Está bien claro que Juan de Ortega, el mayor hijo, como dijimos, del Bachiller Dionisio Laynez y Mari Jiménez, falleció antes del año 1599, y tuvo con su mujer un hijo, llamado también Juan de Ortega, el menor, quien pagó en dicho año el entierro y sufragios de su madre, ya viuda y pobre; y no es menos cierto que éste era escribano de profesión, como consta en su misma partida de defunción, y que los tres constituían una familia, descendientes todos ellos del Bachiller Dionisio Laynez, y por esa se enterraron todos en la capilla de los Laynez. He aquí la razón por qué colocamos sus nombres por ese orden en el árbol genealógico, núm. 1.

III

Por la linea de Alonso Laynez, presunto tio del P. Laynez.

Número único.—Bisnieto de Diego Laynez por parte de Francisco Laynez y Magdalena de Medrano, su mujer.

Francisco de Medrano (1).

DEMOSTRACIÓN

La prueba queda hecha con lo ya expuesto en páginas anteriores, al tratar de los nietos de Diego Laynez por parte de Alonso Laynez, pues el Francisco era padre de este Sr. de Medrano.

INVESTIGACIÓN 4.ª

Los tataranietos de Diego Laynez.

Sólo haremos mención aquí de los tataranietos que tuvo Diego Laynez por la línea del Bachiller, ó sea los hijos de Juan de Ortega, el escribano; pues, por lo que toca á las dos hermanas del P. Laynez, no se las conoce más descendencia que la que queda anotada en la sección precedente.

También anotaremos los procedentes de la línea de Alonso

Laynez, ó sean los hijos de Francisco de Medrano.

⁽I) A pesar de que era de primer apellido «Laynez» se denominó «de Medrano», con preferencia.

I

Por la linea del Bachiller Dionisio Laynez.

Número único. - Por parte de Juan de Ortega, el Escribano, que estuvo casado con Maria de Salceda, y tuvieron los hijos siguientes:

	Nació el año de
Juan de Ortega y Salceda	1565
Melchor de Ortega y Salceda	1566
Isabel de Ortega y Salceda	1571
Manuel de Ortega y Salceda	1573
Juana de Ortega y Salceda	1578
Francisco de Ortega y Salceda	1579
Ana de Ortega y Salceda	1582

DEMOSTRACIÓN

Como la prueba plena nos la hacen las partidas sacramentales que se hallan inscritas, con claridad y precisión, en los libros de la iglesia de nuestra Señora del Campanario, no hay necesidad de más.

IV

Tataranietos por la linea de Alonso Laynez.

Número único — Tataranietos por parte de Francisco de Medrano (hijo de Francisco Laynez) y Magdalena Baraiz, su mujer.

Un niño que murió el año 1561 Fallecidos al nacer. Una niña que murió el año 1563 Fallecidos al nacer. Magdalena de Medrano Baraiz nació el año 1563. Juan de Medrano Baraiz nació el año 1567.

DEMOSTRACIÓN

Las partidas sacramentales que pueden verse, entre las de sus años respectivos, en el archivo de la iglesia de Santa María del Campanario, hacen prueba plena y á ellas nos remitimos.

Nota.—En el mismo archivo y año de 1568 está inscrita la partida de Juan de Medrano, que se enterró en Quintana Redonda. El año 1595 murió Catalina de Medrano, mujer de Sebastián González. Dijimos en otro lugar que el año 1587 nuestro Francisco de Medrano fué padrino de bautismo de un niño, con D.ª Ginesa de Medrano, y que esta señora fué mujer de D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Conde de Monteagudo y señor de Almazán ¿Eran parientes estos señores del D. Francisco de Medrano? Es de creer que sí; pero se ignora qué relación de parentesco hubiera entre ellos.

SERIE TERCERA

TRÁTASE DE FIJAR LOS DATOS PARA LA FORMACIÓN DEL ÁRBOL GENEALÓGICO DE HERNÁN LAYNEZ DE ALMAZÁN, EL MOZO, HERMANO DEL ABUELO DEL P. LAYNEZ.

Este árbol, como el anterior, tiene por tronco á Hernán Laynez, de Almazán, el viejo, bisabuelo del P. Laynez, y fundador, con su otro hijo Diego, de la capilla de los Laynez, de la iglesia de Nuestra Señora del Campanario. A los Sres. Hernán daremos en estas investigaciones los calificativos de viejo y mozo, para evitar confusiones, ya que padre é hijo tenían el mismo nombre y apellido.

Tampoco estará demás recordar que este Hernán de Almazán, el mozo, fué el padre de Antonio Laynez y demás hermanos de éste, que constituyeron el grupo de los Laynez más antiguos, parroquianos de la iglesia de San Esteban de la referida villa de Almazán; procederemos por el mismo orden que se ha

seguido en el árbol genealógico anterior.

INVESTIGACIÓN 1.ª

Los hijos del Hernán (mozo).

Los hijos de este Hernán Laynez, hermano de Diego Laynez, fueron: Antonio Laynez, Tesorero del Conde. Francisco Laynez, Alcaide de la villa de Moñux. Garci Laynez, y regularmente también Catalina Laynez, mujer de Alvaro de Luna.

DEMOSTRACIÓN

Punto es este que quedó ya muy probado en esta misma segunda parte (1), al hablar de los Sres. Laynez, que constituyeron el grupo primero de los Laynez más antiguos conocidos de nosotros, ó sea el grupo de los parroquianos de la iglesia de

San Esteban, de esta villa de Almazán.

Allí concluímos como cosa bien probada: 1.º, que en el año 1512 vivía en Almazán un Francisco Laynez, Alcaide de la villa de Moñux, quien tenía dos hermanos: uno ya difunto y enterrado en la iglesia de San Esteban, que se llamó Garci Laynez, y otro llamado Antonio, á quien el Francisco y su mujer (sin duda por no tener hijos ni esperanzas) le dejaron heredero, por

⁽¹⁾ Serie primera, Investigación 2.

los días de su vida, de parte de sus bienes, y de todos, con el tiempo y para siempre, al Cabildo Eclesiástico de esta villa de Almazán; 2.º, que el referido Antonio Laynez (según documento del año 1511, unido al que acabamos de citar de Francisco Laynez, su hermano), era hijo de Hernán. Luego hijos de Hernán tuvieron que ser sus otros hermanos Francisco y Garci Lavnez, parroquianos de San Esteban. Y como Alvaro de Luna figura en el segundo documento, después de muerta su mujer Catalina Laynez, como propietario de una misma finca, ó sea de un lavadero en la misma casa de lavadero de Antonio, está en lo posible que dicha Catalina Laynez fuese también hermana del primero, v consiguientemente, hija de Hernán Laynez, de Almazán, el mozo; pero esto último no es seguro; 3.º, también quedó probado, en el mismo lugar, que el Antonio Laynez, en el año 1513, era Tesorero del Conde; y aunque vecino de Almazán, era morador en Matute, pueblo de esta villa, y 4.º, que fué padre este Antonio de Hernán Laynez, de Matute, el viejo, y de otros tres hermanos suyos, únicos progenitores de todos los que del apellido Laynez nacieron y murieron en dicho pueblo, como tendremos lugar de ver demostrado por el presente árbol genealógico que vamos á formar. Excusado será, pues, traer aquí de nuevo las pruebas que lo demuestran, esto es: que los hijos de Hernán Laynez, de Almazán, el mozo, fueron Antonio, Francisco y Garci Laynez, y acaso también Catalina Laynez, va difunta en 1511.

INVESTIGACIÓN 2.ª

Los nietos de Hernán.

Desde luego que en esta segunda sección sólo se trata de averiguar quiénes fueron los hijos de cada uno de los hijos del Hernán, mozo, ó sea de los Sres. Laynez, anotados en la prece-

dente investigación.

Ningún dato se pudo hallar de los descendientes de Francisco, ni de Garci Laynez, lo cual induce á creer que no los tuvieron, y si los llegaron á tener, no consta en ninguno de los muchos documentos que van registrados hasta el día de hoy; queda todo, pues, reducido á los hijos de Antonio, el tesorero del Conde. Pero como este señor fué, á la vez que vecino de Almazán y parroquiano de San Esteban, morador en Matute, es de creer que en este pueblo vivieran sus hijos y aun acaso nacieran.

Nada pudo averiguarse en cuanto al lugar de donde éstos fueron naturales; en cambio tenemos datos fidedignos y ciertos de que fueron tres de ellos vecinos de Matute, y que de solos estos tres procedían todos los Laynez, cuyos nombres hemos podido hallar inscritos en aquellos libros sacramentales, y son los

siguientes:

Número único.—Nietos por parte de Antonio Laynez, tesorero del Conde.

Hernán Laynez, el viejo, vecino de Matute.

Beatriz Laynez, vecina de Almazán.

Luis Laynez, Baralides Laynez y Antonio Laynez, vecinos de Matute.

DEMOSTRACIÓN

1.º Hernán y Beatriz Laynez.

En el libro primero de bautizados de la suprimida iglesia de nuestra Señora de Campanario, de Almazán, entre las partidas de bautismo del año 1551, hay una de María Fernández de Guevara Laynez, hija de D. Juan y D.ª Beatriz Laynez, y en la tal partida se lee: «fué padrino Hernán Laynez, el viejo, de Matute, »su tío.»

Luego tenemos ya, que en el año 1551 existía avecindado en Matute un Hernán Laynez, llamado el viejo, que tenía una hermana, Beatriz Laynez, toda vez que el Hernán era tío de María, hija de dicha Beatriz.

2.º Luis Laynez, el viejo.

Empero no es esto solo: en el archivo de Matute y entre las partidas de defunción del año 1563, se halla inscrita la de Luis Laynez, el viejo, vecino de dicho pueblo, y en ella el Párroco dice lo siguiente: «nombró de testamentarios al Sor. Hernan »Laynez su sobrino y a Luis Laynez su hijo vecino de Fuentepi»nilla y á su mujer.»

Aquí podrá quizá preguntarse: ¿quién era este señor Hernán

Laynez á quien Luis Laynez, el viejo, llama su sobrino?

Examinados con detenimiento los libros sacramentales de Matute, se observa, que á un mismo tiempo vivían avecindados en él, un Hernán Laynez, el viejo, y un Luis Laynez, el viejo. Aquél, que tuvo la última de sus hijas, llamada María, el año 1545; y éste, que tuvo la última de las suyas, llamada Ana, el año 1547. El primero, que falleció el año 1568, y el segundo, que había muerto el año 1563. Y finalmente, Luis Laynez, el viejo, que al tiempo de fallecer tenía un hijo llamado Luis Laynez, el mozo, y Hernán Laynez, el viejo, que también tenía al tiempo que falleció, un hijo ya casado y con hijos, llamado Hernán Laynez, el mozo. Por otra parte: Hernán Laynez, que ya en 1551 era llamado el viejo, ¿se hallaría en condiciones de ser, doce años más tarde, testamentario... y de un tío suyo?

De tan extraño concurso de circunstancias iguales, que coincidieron á la par en Hernán Laynez, el viejo, y en Luis Laynez, el viejo, vecinos los dos de Matute, se infiere claramente, que además de contemporáneos entre sí, eran hermanos, y que á quien el Luis dejó de testamentarios, fué al elemento joven, ó

sea á Luis Laynez, el mozo, su hijo, y á Hernán Laynez, el mozo, su sobrino. Luego Hernán y Luis, viejos, fueron hermanos, y Hernán y Luis Laynez, mozos y testamentarios, primos entre sí.

3.º Baralides Laynez.

El año 1538, Baralides Laynez y Blas de Paredes, su marido (vecinos de Matute), tuvieron una hija llamada Ana. Así consta 1 or la partida bautismal, en la que además se lee lo siguiente: «fueron compadres Hernán Laynez su tio.»

¿Quién fué este Hernán? ¿El viejo ó el mozo? Desde luego se comprende que en el sólo hecho de no distinguir el Párroco que inscribió la partida, es señal de que en dicho año no había en Matute otro Hernán que figurase, más que uno; luego éste no

pudo ser otro que Hernán Laynez, el viejo.

Y efectivamente: en dicho año 1538, su hijo Hernán tenía que ser muy niño; pues según se descubre por los libros sacramentales, éste no comenzó á tener hijos hasta veinticinco años más tarde, ó sea hasta el año 1563, y desde esta fecha hasta el 1587, le nacieron trece. ¿Se dirá, acaso, que la corta edad no era obstáculo para que el Hernán hijo hubiese podido ser padrino de Ana? Cierto; pero no lo es menos que de haber sido así, el Párroco lo habría hecho constar en la partida para evitar confusiones en punto tan delicado, y esta circunstancia, unida á las anteriores, confirma lo que se acaba de indicar, esto es, que el padrino de Ana, hija de Baralides Laynez, fué Hernán Laynez, el viejo, su tío.

Ahora bien: si, pues, como se ve por las razones que acabamos de citar, el padrino de la hija de Baralides Laynez no fué otro que Hernán Laynez, el viejo, tío de la bautizada, resulta que este Hernán y la madre de aquélla, Baralides Laynez, tue-

ron hermanos.

4.º Antonio Laynez.

Es verdad que ni un solo dato ha sido hallado en estos archivos de Almazán, ni en el de Matute, que diga de un modo terminante y expreso que Antonio Laynez, tesorero del Conde, tuviera un hijo llamado Antonio, como él; pero al considerar la costumbre que entonces tenían de imponer á los hijos el nombre del padre ó de la madre, etc., como aconteció con Tomás Laynez, Diego Lavnez, Alonso Lavnez, los Hernán Lavnez, Luis Lavnez, Francisco Lavnez, Juan de Ortega, y otros que podríamos enumerar, los mismos que pusieron á uno de sus hijos, tal vez alprimero, su mismo nombre. Creemos que del mismo modo Antonio, el tesorero, padre de varios hijos varones, tuvo que perpetuar su nombre de Antonio en alguno de ellos; así que en la iglesia de San Esteban, de Almazán, de donde su hermano Francisco era parroquiano, vemos ya figurar al Dr. Antonio Laynez, médico, residente en Almazán, quien al fallecer el año 1500 dejó varios hijos, y uno de ellos fué llamado también. Antonio Laynez (abogado de profesión); y habiendo éste tenido larga sucesión, siguió asimismo la costumbre de imponer á uno de sus hijos su propio nombre de Antonio.

INVESTIGACIÓN 3.ª

Bisnietos de Hernán, el mozo, de Almazán.

Compréndense en esta sección los hijos de los señores que se acaban de citar en los párrafos precedentes. Haremos la investigación con orden y con la brevedad y claridad que sea posible.

Núm. 1.º-Bisnietos por parte de Hernán Laynez, el viejo, vecino de Matute.

whose property and me, 812 to one could be extracted and the track sections of the could be mixed and the track sections.	Nació el año.	Murió el año.
Hernán Laynez González, el mozo, de Matute Antonio Laynez González, Cura de Campanario.	n n	1602 1599 1602
Cristóbal Laynez González	1545 1547	1628

DEMOSTRACIÓN|

No hay más que ver el contenido de las partidas sacramentales, y todas ellas prueban claramente, y sin dejar lugar á dudas, que el Hernán Laynez, el viejo, vecino de Matute, fallecido en 1568, tuvo en unión de su mujer, Magdalena González, los cinco hijos que arriba se expresan; y como las partidas hacen prueba plena, excusamos traer aquí documento alguno.

Núm. 2.º—Bisnietos por parte de Beatriz Laynez.

María Fernández de Guevara Laynez, nació el año 1551 en Almazán.

DEMOSTRACIÓN

En el archivo de la suprimida parroquia de Campanario, y año de 1551, puede verse la partida de bautismo de María Fernández de Guevara Laynez, hija de Juan Fernández de Guevara, del reino de Navarra, y de Beatriz Laynez, natural del pueblo de Matute, siendo sus padrinos Hernán Laynez, el viejo, de Matute, su tío, y la Sra. D.ª Catalina Salazar, mujer de Don Alonso de Mendoza, hijo del Conde de Monteagudo y señor de Almazán. Nada se sabe sobre si tuvieron más hijos y descendientes, ni la fecha de su respectivo fallecimiento; así que esta

rama del árbol genealógico de que aquí se trata, queda, por ahora, terminada.

Núm. 3.º-Bisnietos por parte de Luis Laynez, de Matute, el viejo.

and none a grave de season les de	Nació el año	Murió el año.	es al reason bear
Luis Laynez	1540	1580	Natural de Matute.

DEMOSTRACIÓN

En el pueblo de Matute y año de 1563 falleció Luis Laynez, el viejo, y el año 1580 su mujer, Isabel Vélez, después que tuvieron una hija llamada Ana Laynez Vélez, nacida en Matute el año de 1540.

Anteriormente á ésta, cuando no se inscribían todavía las partidas sacramentales, tenían otro hijo llamado Luis, ó sea aquel á quien su padre dejó de testamentario, pues en la partida

el señor cura dice:

«testamentarios al Sr. Hernan Lavnez su sobrino y a Luis

»Laynez su hijo vecino de Fuentepinilla»=

¿Fué, por ventura, este Luis Laynez, también hijo de Isabel Vélez? Se ignora, pues sólo se sabe que ésta, al fallecer en Matute el año 1580, dejó de testamentarios á sus hijos; así consta por la partida de defunción. Ignórase asimismo si tuvieron más hijos y descendientes.

Núм. 4.º-Bisnietos por parte de Baralides Laynez, de Matute.

Maria Velez. 1752 25 Velez. 1558	Nació el año.	Con Analysis Viles, at Mar
Juan de Paredes Laynez	1538 1540 1543 1547	Naturales de Matute.

DEMOSTRACIÓN

Hácenla, y bien cumplida, las respectivas parti las de bautismo que se hallan en el archivo parroquial de Matute, donde consta, muy al detalle, que los cinco últimos fueron hijos de Blas de Paredes y de la Baralides Laynez, su mujer, vecinos de dicho pueblo. Juana de Paredes también fué hija de Blas, pues en

dicho archivo y año de 1543, hay una partida de Juan Caballero, donde se lee: «fué comadre Juana, hija de Blas de Paredes.»

Núm. 5.º -Bisnietos por la parte de Antonio Laynez.

Al tratar en la sección precedente, núm. 4.º, acerca de este Sr. Antonio Laynez, dijimos que en los libros parroquiales de la iglesia de San Esteban, de Almazán, se halla registrada entre las partidas de defunción la de otro Antonio Laynez, Doctor en Medicina, quien faleció el año 1599; y como después vere-

mos, tuvo varios hijos.

Descúbrese, asimismo, por aquellos libros, que aquel Doctor tuvo entre dichos hijos uno Licenciado en Leyes, llamado también Antonio Laynez, de Torreluenga, el mismo que fué padre de siete hijos, por lo menos, y de los que uno se llamó también Antonio. Todo ello unido á la circunstancia de figurar en estas familias los mismos nombres que en los descendientes de Hernán Laynez, el viejo, de Matute, viene á probar que el Doctor Laynez, con todos los suyos, proceden del mismo tronco que aquéllos, ó sea del Antonio Laynez, tesorero del Conde. Si fué dicho Dr. Antonio Laynez, hijo ó sólo nieto del tesorero, no es fácil dilucidarlo sin nuevos datos; empero, esto no obstará para que, por ahora, coloquemos al Doctor entre los bisnietos del Hernán, cabeza de este árbol genealógico, para que á continuación fijemos los hijos que tuvo, á saber:

	Nació el año.	Murió el año.
/ Magdalena Laynez Vélez	b	1630
I.º Con Ana Hernando Laynez Vélez Juana Laynez Vélez))	1631
Vélez Juana Laynez Vélez	1552	n
Vélez María Laynez Vélez	1558))
Francisca Laynez Velez	1562	×
2.º Con Felipa (Antonio Laynez Luna	10	n /
de Luna Felipa Laynez Luna	»	1613

DEMOSTRACIÓN

Es un hecho muy cierto, y plenamente probado (por las partidas sacramentales acabadas de citar y que pueden verse en los archivos de San Esteban y Santa María del Campanario), que el Dr. Antonio Laynez tuvo los cinco hijos primeramente citados, con su mujer Ana Vélez, y los dos últimos, con su segunda mujer, D.ª Felipa de Luna, y que, tanto ésta como él y sus hijos, á pesar de ser parroquianos de la iglesia de San Esteban, se en-

terraron en el cuerpo de la de nuestra Señora del Campanario,

en la segunda tanda, junto al púlpito del Evangelio.

Y por lo que hace á su hijo Antonio Lavnez Luna (Licenciado en Leyes, vecino de Almazán y parroquian) de la misma de San Esteban) tuvo, como después ha de verse, varios hijos, y todos ellos están también sepultados donde dicen las partidas, esto es, en la sepultura de su abuelo, en la iglesia de Campanario.

INVESTIGACIÓN 4.ª

Tataranietos de Hernán.

Trátase aquí de averiguar quiénes fueron los hijos de los bisnietos de Hernán Laynez, de Almazán, el mozo, quien, como queda dicho, era hermano del abuelo del P. Lavnez; y en obsequio á la brevedad y claridad, dividiremos esta investigación en varias partes, una para cada número de la anterior, que es la 3.ª, para que así no se confundan los hijos de los bisnietos, designados en un número, con los hijos de los bisnietos del otro. Además, cada subsección irá nuevamente dividida en tantos números cuantos sean los bisnietos en ella comprendidos, yendo incluidos en la misma los hijos de éstos por el orden siguiente:

Southwest Congret toffman Town I am ber

Por la linea de Hernán Laynez, el viejo, de Matute.

Núm. 1.º — Tataranietos de Hernán, tronco de este árbol por parte de Hernán Laynez González, el mozo, de Matute.

Casado estuvo con Juana de Gamarra, como es de ver por las respectivas partidas de defunción (1), ocurridas, la del primero, el año 1602, y la del segundo, el año 1606, y fueron sus hijos:

0321		315.4						*		Nació el Ȗo de
Naturales	Maria	Laynez de	Gamarra.			T. W.				1564
de	Juana	Laynez de	Gamarra.							1566
Matute.	Ana I	Laynez de C	Gamarra.		-		3.		19	1567

Nota. Después de la defunción de Hernán Lavnez, el viejo (padre de este otro Hernán, progenitor de esta familia), ocurrida el año 1568, dichos señores trasladaron su residencia á Almazán,

⁽¹⁾ Archivo parroquial de Campanario.

á la parroquia de nuestra Señora del Campanario, y tuvieron los hijos siguientes:

with the second of the second second is a present to the second s	Nació el año.
Francisco Laynez de Gamarra	1563 (1)
Hernando Laynez de Gamarra	1569 (2)
Cristóbal Laynez de Gamarra	1571
Pedro Laynez de Gamarra	1573
Luis Laynez de Gamarra	
Isabel Laynez de Gamarra	1582
Juana Laynez de Gamarra	
Beatriz Laynez de Gamarra	1584
Juan Laynez de Gamarra	
Blas Laynez de Gamarra	1587

DEMOSTRACIÓN

Tarea muy pesada sería traer aquí copia literal de las partidas sacramentales, existentes en los archivos de Matute y de la parroquia de nuestra Señora del Campanario (las que pueden verse entre las de los años que acabamos de anotar); y comoquiera que, en caso de duda, se puede recurrir á las originales, á ellas nos remitimos, dando por terminada esta prueba, por ser concluyente y plena.

Núm. 2.º — Tataranietos por parte de Cristóbal Laynes González, hijo de Hernán, el viejo, de Matute.

Casado estuvo este Cristóbal con Mari Fernández de Guevara Laynez, su prima, que nació el año 1551. Fallecieron ambos el año 1602 en esta villa, siendo parroquianos de Campanario, y tuvieron los hijos siguientes:

do centro coo figura do Comucia, como es de ver por las	Nació el año.
María Laynez y Fernández de Guevara	1574
Cristóbal Laynez y Fernández de Guevara	1576
Isabel Laynez y Fernádez de Guevara	1579
Juan Laynez y Fernández de Guevara	1581
Beatriz Laynez y Fernádez de Guevara	1582
Antonio Laynez y Fernández de Guevara	1583
Ana Lavnez y Fernández de Guevara	1584
Magdalena Laynez y Fernández de Guevara	1586
Catalina Laynez y Fernández de Guevara	1587
Luis Laynez y Fernández de Guevara.	H office.

⁽¹⁾ Tuvieron este hijo, según se desprende, antes de ir á residir á Matute.

⁽²⁾ Este Hernando fué Cura de Santo Domingo de Almazán.

DEMOSTRACIÓN

La hacen clara y terminante las partidas inscritas en los li-

bros de bautizados de Santa María del Campanario.

Sólo falta una partida, la de Luis Laynez; pero como vimos en otro lugar (1) Francisco González de Ocampo, hijo de Ana Laynez, se confiesa heredero de los bienes de Cristóbal Laynez y de los de Luis Laynez, sus tíos, resulta que Cristóbal Laynez, el viejo, y Mari Fernández, abuelos maternos del Sr. Ocampo, no sólo tuvieron á Cristóbal Laynez, poseedor del mayorazgo de Piquera, y á Ana Laynez (la madre del Sr. de Ocampo), si que también á otro hijo llamado Luis, cuya partida no parece, bien porque no naciera en Almazán, ó bien por hallarse quizá entre las borrosas, que son varias, y se ignora de quién sean, por cuanto que no se entiende lo que allí hay escrito.

II

Tataranietos por la linea de Baralides Laynez.

Trátase aquí de averiguar quiénes fueron los tataranietos del Hernán Laynez, de Almazán, el mozo, por la parte de los hijos de Baralides Laynez y Blas de Paredes, su marido.

Núm. 1.º - Tataranietos por parte de Francisco de Paredes Laynez.

Francisco de Paredes Lezcano, que nació en Matute el año 1578.

DEMOSTRACIÓN

Así consta de la partida de bautismo, donde puede verse que era hijo de Francisco de Paredes y María de Lezcano, vecinos de Matute, siendo sus padrinos de pila, Agustín de Paredes y María Laynez, su mujer; y como esto y lo dicho al tratar de Francisco de Paredes Laynez y de sus padres, hace prueba plena, no pasamos adelante.

Núm. 2.º - Tataranietos por parte de Ana de Paredes Laynez (2).

Ana de Miranda y Paredes, que nació el año 1579.

(1) Part. 1.ª, serie 3ª, Inv. 2.ª, y Parte 2ª, apéndice I, Punto 1.º
(2) El año 1615 murió, en esta villa de Almazán, una señora llamada
Ana de Paredes, y mandóse enterrar en la iglesia de Campanario, en la capilla de los Laynez y fundó una Capellanía y dice la partida que se ha de pedir cuenta á Bernardo de Paredes, Clérigo, hijo de Francisco de Paredes (Laynez) y Ana Laynez.

DEMOSTRACIÓN

Esta Ana de Miranda nació en Matute y fué hija de Pedro de Miranda y Ana de Paredes, su mujer. Así consta en la correspondiente partida de bautismo, que también se halla en el archivo de dicho pueblo; y de lo dicho al tratar de Ana de Paredes Laynez y sus padres, no hay, pues, para qué proseguir en la prueba.

Núm. 3.º—Tataranietos por parte de Agustín de Paredes Laynez, yerno de Hernán Laynez, el viejo, de Matute.

María de Paredes Laynez, que nació el año 1579.

DEMOSTRACIÓN

Efectivamente, nació esta María en el indicado pueblo de Matute, y sus padres se llamaron Agustín de Paredes y María Laynez, siendo sus padrinos Antonio Laynez, Cura de Campanario de Almazán y María Fernández, su cuñada, ó sea la mujer de su hermano Cristóbal Laynez; vamos á la prueba:

Dánnosla bien clara y fehaciente la partida bautismal que en su año respectivo puede verse en los libros de la parroquia de nuestra Señora del Campanario, y lo dicho al tratar de Agustín

de Paredes Laynez y sus padres.

Ш

Tataranietos por parte de María Laynez González (hija de Hernán Laynez, el viejo, de Matute), y por parte de Agustín de Paredes, su marido.

Nació María Laynez en Matute, el año 1545, de Hernán Laynez, el viejo, y Catalina González, y estuvo casada con Agustín de Paredes, que, á pesar de ser vecino de dicho pueblo, murió en Almazán el año 1580, y fué enterrado en la iglesia de Campanario. En su partida consta que dejó de testamentarios á María Laynez, su mujer, y á Hernán Laynez, Cristóbal Laynez y Antonio Laynez. (Así se llamaban los cuatro hijos de Hernán Laynez, el viejo, de Matute, quienes todavía vivían y no cabe ya duda que el Agustín de Paredes, por estar casado con María, hermana de ellos, los dejó á los cuatro de testamentarios.) No debieron de tener más que una hija á juzgar por lo que resulta

de los libros sacramentales (1). Mas ahora, ocurre preguntar: Este Agustín de Paredes, ¿fué por ventura hijo de Blas de Paredes y de Baralides Laynez, vecinos también de Matute? Es de creer que sí, por cuanto que de la revisión de aquel archivo se desprende que el progenitor de los de dicho apellido, en dicho pueblo de Matute, no debió ser más que uno, esto es, Blas de Paredes, mas esto no puede asegurarse con toda certeza.

IV

Tataranietos por parte de Pedro Laynez González, hijo de Hernán Laynez, el viejo, de Matute.

Este Pedro Laynez nació en Matute el año 1547, y á pesar del minucioso registro de aquellos libros parroquiales, se observa que en ninguno figura, ni como padrino, ni como testamentario, ni como testigo de sacramentos ó testamentos, y ni aparece inscrita su partida de defunción en archivo alguno de los revisados. Es muy probable falleciese de muy niño, ó que muriera fuera de Almazán, y sin descendencia.

V

Antonio Laynez González, hijo de Hernán, el viejo, de Matute.

Fué Antonio Laynez, sacerdote, cura propio de la suprimida de nuestra Señora del Campanario, y no se le conoce descendencia alguna.

VI

Por las líneas de Luis y de Beatriz, hijos ambos de Hernán Laynez, el viejo, de Matute, no ha sido hallado dato alguno sobre si tuvieron más descendencia que la anotada en investigaciones anteriores.

Advertencia. Quedan con esto terminados los árboles genealógicos correspondientes á D. Diego Laynez, abuelo del P. Laynez, y á Hernán Laynez, el mozo, de Almazán, su hermano. Y pueden ser reducidos ambos á uno sólo, sin más que ponerles como tronco común á Hernán Laynez, el viejo, de Almazán, esto es, al bisabuelo del P. Diego Laynez.

Pudiera alargarse algo más este estudio, á lo menos por parte de la generalidad de los señores en ellos comprendidos; pero

⁽¹⁾ Véase el núm. 3.º en la página anterior.

desístese ya en un todo, porque el propósito concebido no fué otro que unir los antepasados del P. Laynez (desde mitad del siglo xv para acá) con los Laynez de los tiempos modernos, en que los libros parroquiales se hallan mucho más en orden, para con facilidad proseguir la tarea comenzada, y dicho propósito lo tenemos ya cumplido y con creces. Empero no terminaremos este opúsculo, en su segunda parte, sin añadirle un apéndice, y además una recopilación de datos que, á fuer de curiosos, no dejan de ser interesantes.

Teteranistos por perte de Padro Dagresa Dagraelea,

Appendic between Consider, tille or Herman et viele.

do agestra Senora del Campanario, y no sube conoce desotallar-

Phris, hotel de Lone vite discrete note embasede Hernân Lewest et sesjo, de Manutet no hi sido balle le dato alguno so-

APÉNDICES

I

LOS MUY NOBLES SEÑORES DE AZAGRA, Y LOS DE MEDRANO. SEÑORES DEL PUEBLO DE CABANILLAS, Y LOS HURTADO DE MENDOZA, FAMILIA DEL CONDE DE MONTEAGUDO, TODOS DEL ESTADO NOBLE DE ALMAZÁN, ¿FUERON PARIENTES CERCANOS DEL P. DIEGO LAYNEZ?

Datos son estos que, hallados á última hora en el archivo del Provisorato de Sigüenza, deben figurar en este opúsculo, toda vez que van encaminados á satisfacer preguntas interesantes hechas (como dijimos) á los de Almazán, por el muy reverendo y sabio P. Fita, de la Compañía de Jesús tan perseguida por los malos, como amada y querida de los buenos; iremos por partes.

PUNTO 1.º

Los Sres. Martinez de Azagra.

En el legajo núm. 28 está el expediente de renuncia, que hizo don Juan Martínez de Azagra y Rosuero, de una capellanía y de cierta obra pía para dotar doncellas de la distinguida familia Laynez; fundado todo por Ana é Isabel Laynez, de Almazán, primas ambas del P. Diego Laynez, por ser bisnietos los tres de su bisabuelo Hernán. Y como prueba convincente de ello, traeremos aquí copia literal de algunos párrafos contenidos en dicho expediente de renuncia á favor de D. Pascual Martínez de Azagra (estudiante de gramática el año 1788).

Veamos ante todo a'gunas de las cláusulas de la fundación, según se hallan comprendidas al folio 26 de dicho documento, siendo de advertir que omitiremos, en obsequio á la brevedad, todo aquello que no sea muy necesario á nuestro objeto. Habla la fundadora Isabel Laynez,

y dice así:

«Es mi voluntad que á cada una de mis parientas se les dé para el dicho dote ochocientos ducados, de cuatro años, &.ª Seis ducados para María de la Guardia mi sobrina y sobrina de dicha Ana Laynez mi hermana hija de Bernardo Laynez nuestro hermano, Monja en el Monasterio de Santa Clara de esta Villa de Almazan, &.ª Y despues de su vida gozará dichos seis ducados, la hija de Cristobal Laynez y María Fernandez nuestra sobrina, que de presente está en dicho convento, ú otra cualquiera que estuviere al tiempo que fallezca dicha Maria de la Guardia, y á falta dellas la hija de Ana Laynez nuestra so-

»brina mujer de Francisco de Paredes que estuviere monja en dicho

«Y es mi voluntad, y ansí lo fué de la dicha Ana Laynez mi herma»na, que la primera dotada de esta fundacion, &.a, sean las hijas de «Cristobal Laynez y Maria Fernandez nuestra sobrina que de presente tienen y tuvieren: y así mismo ha de gozar de esta obra pía Isabel Laynez hija de Cristobal Laynez y Maria Fernandez, &.a, y las hijas de Ana Laynez mujer de Francisco de Paredes, nuestra sobrina hija de «Bernardo Laynez nuestro hermano.»

Más adelante, ó sea al folio 29 del mismo documento, certifica tam-

bién el notario diciendo:

«Dicho D. Juan Martinez de Azagra me señaló una adjudicacion,

»para su compulsa, y es del tenor siguiente:

»Adjudicacion: Y en este estado no se ha hecho oposicion para el sgoce de dicha obra pía más que por Doña Maria Rita Zapata y Mora-les, parienta de la fundadora &.ª de ser quinta nieta de Doña Ana Laynez, mujer que fué de D Francisco Gonzalez de Ocampo, primera llamada, y ésta ser sobrina de la fundadora &.ª Así consta del libro ci-tado de obra pía que devolví á dicho Cura de Campanario y doy fé y slo firmo á veintitres de Marzo de mil setecientos ochenta y uno &.ª= »Juan Martínez de Azagra y Rosuero=En testim.º de verdad=Alonso »Fernandez.»

A continuación está el testimonio de dicha fundación de capellanía, de que aquí hacemos caso omiso, por innecesario al objeto propuesto,

pasando á copiar, del folio 42, lo siguiente:

«Peticion para justificar el parentesco de la Monja Doña Maria Marinez de Azagra con las fundadoras Isabel y Ana Laynez &.a, por haber muerto doña Ana Gonzalez de Ocampo hija de D. Francisco Gonzalez de Ocampo y Doña Ana Laynez y tocarla el goce de los Seis ducados á la dicha Doña Maria Martinez de Azagra, Como pariente muy cercana y descendiente de Cristobal Laynez y Maria Fernandez Sobrina Carnal de dicha fundadora, de quien fué hija Doña Ana Laynez mujer de D. Francisco Gonzalez de Ocampo, primeros llamados que tuvieron por su hijo á Dn. Francisco Gonzalez de Ocampo marido de doña Gerónima de Aguilar, y de este matrimonio tuvieron á D.ª «Catalina Gonzalez, quien casó con D. Tomas Coronel, y de este matrimonio tuvieron á Doña Gerónima Coronel que casó con D. Juan «Martinez de Azagra, padres de dicha Religiosa.» (O sea de la D.ª María Martínez de Azagra.)

Finalmente: á los folios 60 y 61 hállase otro testimonio de fundación y de otras diligencias, practicadas á instancia del mismo D. Juan Martínez de Azagra, en prueba del derecho que tenía al goce de la Capellanía fundada por el linajudo D. Diego Laynez y D.ª Luisa Díez, su mujer, de cuya fundación habremos de tratar en el punto 3.º de este Apéndice, al ocuparnos de los Sres. Hurtado de Mendoza, pues por ahora, y en orden á justificar el parentesco de los nöbles Sres. Martínez de Azagra con las señoras D.ª Isabel y D.ª Ana Laynez, primas del P. Laynez, y con los Sres. D. Diego Laynez y D.ª Luisa Díez, tíos de

dichas señoras; bastará traer aquí copia literal del árbol genealógico de que se sirvió D. Juan Martínez de Azagra para acreditar su derecho á las consabidas Capellanías y obra pía, que renunció después á favor de D. Pascual, también Martínez de Azagra. Dicho árbol es más extenso que el presentado por el otro D. Juan Martínez de Azagra cuando pidió la dote de los seis ducados para su hija D.ª María Martínez de Azagra, monja de este monasterio de Almazán; y por esta razón lo copiamos íntegro, y es como sigue:

«Arbol del parentesco de D. Juan Martínez de Azagra y Rosuero para la Capellanía que fundaron Diego Laynez y Luisa Diez con arreglo à las resultas de lo obrado.»

«Bernardo Laynez Sobrino del fundador y su testamentario fué llamado para Patrono, y sus hijos y descendientes para Capellanes, y »tuvo por hijas

á

»María de la Guardia que fué Religiosa en Santa Clara, y Ana Lay-»nez que Casó con Francisco Paredes.»

«Isabel y Ana Laynez hermanas de Bernardo, fundadoras de obra »pía, Dotes y alimentos, y de Capellanía.»

«(1) Beatriz Laynez (hermana de Bernardo Isabel y Ana Laynez) »casó con Juan Fernandez de Guevara, y tuvieron

á

»Maria Fernandez que casó con Cristobal Laynez y tuvieron por »hijos, los que constan de las partidas, y entre ellos

á

»Dña. Ana Laynez que casó con D. Francisco Gonzalez de Ocam-»po, primera llamada á la dote, y tuvieron

4

»Dn. Francisco Gonzalez de Ocampo que casó con Dña. Gerónima »Aguilar y tuvieron

á

»Dña. Catalina Gonzalez de Ocampo que Casó con D. Tomás Co-»ronel, previa dispensa del cuarto grado de Consanguinidad, y tu-»vieron

á

»Dña. Gerónima Coronel Gonzalez de Ocampo que Casó con D. Juan »Alberto Marlinez de Azagra, y tuvieron

⁽¹⁾ Da principio el árbol en esta Beatriz, hermana de las fundadoras y del Bernardo.

an amplement himsed manager

»D. Juan Alberto Martinez de Azagra que Casó con Dña. Gerónima »Saenz Zenzano, y tuvieron

á

»Dn. Juan Antonio Venancio Martinez de Azagra que Casó con »Dña. Ramona Garcia Rosuero, y tuvieron

á

»D. Juan Antonio Nicomedes Martinez de Azagra, Pretendiente.»

Las partidas sacramentales que son prueba clara del anterior árbol genealógico, hál'anse testimoniadas al pie del mismo; y con ellas, y con todo lo aquí transcrito, queda plenamente probado el parentesco de los Sres. Martínez de Azagra con los nobles Señores Laynez, por descender de Hernán Laynez, bisabuelo del P. Diego, ó sea del mismo tronco de donde procedieron todos los Laynez de Almazán y de Matute. Es más: los Sres. Martínez de Azagra fueron también Coronel de apellido, pero de los Coroneles emparentados con los Laynez, pues Coronel era la abuela del P. Laynez; y en prueba de este aserto bastará hacer cotejo de uno y otro árbol genealógicos, y fijarse en la dispensa de cuarto grado de consanguinidad que hubo entre los abuelos de D. Juan Albelto Martínez de Azagra y Coronel.

PUNTO 2.º

Los de Medrano, señores del pueblo de Cabanillas.

Como prueba de que estos señores, también del estado noble, se hallaron emparentados con el P. Diego Laynez, copiaremos aquí algo de lo contenido al folio 23 de otro expediente, continuación del anterior, hecho el año 1788, á instancia de D. Lorenzo de Medrano, señor de Cabanillas, en reclamación de dichas Capellanías y otras, por virtud de su parentesco con los fundadores. El Notario certifica y dice así:

«Está el poder que da el Dr. D. Matias Angel Rivero y Medrano, Cura propio de Santa Maria de Pedraza, para oponerse á las Capella-»nías dichas, por renuncia de D. Pascual Martinez de Azagra, tonsura-»do, natural de esta Villa (de Almazán): hállanse vacantes cinco Capellanias, una en Santa Maria fundada por Juan y Sebastian de Collado, otra que fundaron Diego Laynez y Luisa Diez en la de San Vi-»cente, otra que fundaron Isabel y Ana Laynez en la de Santa Maria del Campanario, otra que con alternativa en las parroquias de San Pedro y San Esteban, fundó Maria Hernandez Borjabad, y otra funadada en San Pedro por el bachiller Perez de Lázaro, todas que le fue-»ron adjudicadas por razon de parentesco y por la misma razon que las obtuvieron distintos sujetos de la familia, y siendo de ella tambien el Doctor D. Angel Rivero y Medrano, Cura propio de la de Santa Maria »de Pedraza de la Sierra, Obispado de Segovia, hijo legítimo de Dn. Pedro Manuel de Rivero y Dña. Maria Josefa de Medrano, y Nieto con la » misma legitimidad de D. Lorenzo de Medrano y Guzman, Señor del pueblo de Cabanillas, y de Dña. Manuela Fernandez de Velasco y

»Medrano, vecinos que fueron de esta Villa de Almazan, intenta oponerse á ella &."»

A continuación, y como prueba del derecho que asistía al pretendiente, hállanse testimoniadas varias partidas sacramentales existentes en los libros de las parroquias de San Pedro y San Andrés, unidas, de la villa de Almazán, y son las siguientes:

Bautismo de D. Pedro Martínez Fabián, al folio 8 vuelto.

Casamiento de D. Pedro Martínez de Azagra con D.ª María Izquierdo, folio 223.

Bautismo de D.ª María Martínez, folio 80.

Casamiento de D. Juan de Guzmán con D.ª María Antonia Martínez, folio 200.

Bautismo de D.ª María Luisa de Guzmán, folio 133 vuelto.

Casamiento de D. Lorenzo de Medrano, señor de Cabanillas, con D.ª María Luisa de Guzmán, folio 3.

De todo lo aquí expuesto se infiere que, el Presbítero Cura párroco de Pedraza, D. Matías Rivero y Medrano, nieto de D. Lorenzo de Medrano y Guzmán, señor de Cabanillas, se opuso á las Capellanías fundadas por los Sres. Laynez, mediante haber justificado pertenecerle el derecho á ellas, por ser descendiente de los fundadores y de los que las vinieron poseyendo; y como las tales Capellanías fueron fundadas, dos de ellas por el noble señor Diego Laynez y por Isabel y Ana Laynez, parientes muy cercanos del P. Diego Laynez, resulta que los de Medrano, señores de Cabanillas, fueron también descendientes del tronco común de los Laynez de Almazán y de Matute, ó sea del bisabuelo del P. Laynez.

Pero es el caso, que el P. Laynez tuvo un primo llamado Francisco de Medrano (como es de ver por el árbol genealógico núm. 1), quien en el bautismo de Catalina, hija de Cristóbal Laynez y María Fernández (efectuado en la iglesia de Campanario y año de 1587), fué padrino, en unión de D.ª Ginesa de Medrano, mujer del ilustre Sr. D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo del conde, cuyos restos mortales hállanse en el día sepultados en la capi la del Niño Jesús, de la iglesia de Campanario; y se preguntará, quizá, ¿fueron dichos señores también parientes del P. Laynez por parte de los de Medrano? Pudiera suceder que sí lo fuesen; pero hasta la fecha nada se sabe con certeza.

PUNTO 3.º

Los señores Hurtado de Mendoza, familia del conde de Monteagudo y señor de Almazán.

Es un hecho probado por los libros sacramentales de la iglesia de Santa María del Campanario y otros documentos del archivo del Cabildo eclesiástico de Almazán, que los señores condes de Monteagudo llevaron por muchos años, ó casi siempre, el apellido Hurtado de Mendoza, y ahora resulta que una hermana del P. Laynez, la D.ª María Co-

ronel, estuvo casada con un D. Juan Hurtado de Mendoza; y en prueba de ello sigamos el curso del expediente de renuncia de Capellanías, hecha por los señores Martínez de Azagra, copiando aquí unas cuantas líneas tomadas del folio 61. Habla el Notario, y certificando dice:

«Tambien se halla en los autos de ereccion, una escritura de venta »otorgada ante Antonio de la Parra, Escribano de número, en Diez de »Julio de 1561 por Dña. Maria Coronel (1), vinda de D. Juan Hurtado » de Mendoza, Lope Lopez de Angunciana y Dña. Isabel Coronel su »mujer (2) vecinos de Almazan, en favor del bachiller Jerónimo Hernandez, Abad del Cabildo eclesiástico de esta villa, Fray Francisco «Garces, Prior de San Juan, y Bernardo Laynez vecino de Almazan, »como patronos de la dicha Capellania de Diego Laynez y Luisa Diez, »en toda la heredad y bienes raices, que en término de Borjabad gozaban y hoy pertenecen á dicha Capellania, y en dicha escritura confiesan la heredaron los vendedores, de Juan Laynez y Isabel Gomez sus »padres y suegros, vecinos de esta villa de Almazan.»

Documento es éste que, además de descubrir datos nuevos y de no escasa importancia, viene también á confirmar otros de gran valía.

Lo primero nos pone en antecedentes de que la Capellanía del noble señor Diego Laynez y Luisa Díez, quedó definitivamente fundada, á lo menos en parte, con bienes que las hermanas del P. Laynez habían heredado de sus padres D. Juan Laynez y D.ª Isabel Gómez; y por lo tanto, que los señores de Azagra, parientes de los fundadores (con parentesco doble por la línea de los Laynez y la de los Coronel), fueron en tiempos, y tal vez sean en la actualidad, poseedores de esos mismos bienes.

Lo segundo que se nota es, que no estuvimos desacertados al suponer, en otro lugar, que D.ª María Coronel, hermana del P. Laynez, estuvo casada con un señor que, además de apellidarse Hurtado, debía agregársele el de Mendoza; toda vez que ahora puede ya decirse con toda seguridad, que su marido se llamaba D. Juan Hurtado de Mendoza.

Y finalmente, que viene á corroborarnos más y más en todo cuanto queda dicho en este opúsculo (Parte 1.ª, Invest. 3.ª), sobre que las hermanas del P. Diego Laynez, á pesar de que fueron hijas de D. Juan Laynez, llevaban preferentemente el apellido Coronel; y hoy podemos decir con toda certeza, que fueron también hijas, como el P. Laynez, de D.ª Isabel Gómez, en corroboración de lo dicho por el P. Ignacio Torre en su tan curiosa como interesante obra titulada: Vida del Siervo de Dios R. P. Diego Laynez, donde dice que la madre de este esclarecido hijo de Almazán se llamaba D.ª Isabel Gómez de León; mas al llegar aquí pudiera quizá preguntarse:

¿Se sabe, por ventura, quiénes fueran el linajudo D. Diego Laynez, fundador de la Capellanía antes citada, y el D. Juan Hurtado de Mendoza, cuñado del P. Laynez?

Esta pregunta, bastante curiosa, llévanos como por la mano al conocimiento de datos que lo son más todavía.

(1) Hermana del P. Diego Laynez.

⁽²⁾ Cuñado aquél, y hermana ésta, del P. Laynez.

Hállanse éstos en el archivo Capitular de Almazán (1), en el testimonio de escritura ejecución del testamento de D.ª Luisa Fagardo, viuda del Ilustre Sr. D. Juan Hurtado de Mendoza, conde que fué de Monteagudo y señor de Almazán.

A fin de no quitar fuerza á dato tan importante, traeremos aquí co-

pia literal del documento que lo contiene. Dice así:

«En la Villa de Almazan, á Dieciseis días del mes de Julio de mil e quinientos e cincuenta e quatro años, aute el muy noble Señor Diego Laynez alcalde ordinario de la dicha Villa de Almazan e su tierra y iurisdiccion e en presencia de mí Albaro de Soto escribano público e tes-»tigos vuso escritos parecieron presentes los muy magníficos Señores odon Luis de Mendoza e don Gonzalo de Mendoza su hermano, hijos que son y quedaron del muy ilustre Señor D. Juan Hurtado de Mendoza Conde que fué de Monteagudo e dijeron que ya el dicho Señor »alcalde sabe y le es notorio que el dicho Señor Conde su padre es fa-»llescido y pasó desta presente vida y tambien la muy ilustre Señora Dña, Luisa Fagardo Condesa de Monteagudo su madre y ellos por ser »menores de veinte e cinco años aunque son mayores de Catorce tie-»nen necesidad de ser probeidos de un Curador que sus personas y bienes administre y pida y defienda su derecho Sobre lo cual pidió »justicia y su noble oficio imploró e lo pidió por testimonio. El dicho »Señor Alcalde dixo que los oye y está presto de hacer justi.ª e hacién-»dola dijo á los dichos Señores D. Gonzalo y D. Luis que digan y declaren quien quieren que sea su Curador quel está presto de le mandar parecer ante si e hacer just.ª E luego los dichos Señores don Luis y don Gonzalo dijeron que nombraban é nombraron por su Curador al Señor odon Juan de Mendoza alcaide desta Villa de Almazan questá presente al cual el dicho Señor alcalde preguntó si lo quiere ser ó si tiene alou-»na escusa para se hebadir dello que lo diga y declare quel está presto »de le oyr y guardar just.ª El dicho Señor don Juan dijo quel quiere ser »Curador de los menores e abceta la Curaduría, & a El dicho Señor al-»calde tomó e recibió juramento en forma de derecho del dicho don »Juan de Mendoza diciendole ansí, que vos jurais á Dios e á Santa Ma-»ria e á las palabras de los Santos Cuatro ebangelios do quier que mas »largamente están escriptos e á la señal de la Cruz á tal como ésta + en que puso su mano derecha que bien y fielmente e como buen Cura-»dor de los dichos menores pedireis y defendereis su derecho e just.ª »en juicio y fuera del e donde vieredes su derecho se lo allegareis e su perjuicio se lo apartareis e seguireis sus pleitos e causas y no los dejareis indefensos e lo que vos no supiéredes ó alcanzáredes á saber ha-»breis sobre ello vuestro consejo con letrados y personas que lo sepan »y en todo hareis lo que leal y buen Curador debe hacer. Y el dicho »Señor don Tuan respondió. Si juro, e por el dicho señor alcalde le fué »dicho. Si ansí lo hiciéredes Dios nuestro Señor que es todo poderoso »vos avude en este mundo al cuerpo y en el otro al ánima donde mas »ha de durar, lo contrario haciendo el os lo demande mal y Cáramente

⁽I) Legajo 2.°, núm. 7, fol. 1.°

»como á mal Crispiano que se perjura, y el dicho señor don Juan res-

»pondió e dijo. Amen.»

Sigue inmediatamente el compromiso de fianza hecho por Luis Méndez, de la misma vecindad, ante el mismo alcalde, noble Señor Diego Laynez, y ante los testigos Juan Carbantes, Sancho de Rueda y Juan Díaz de Carbantes, vecinos de Almazán; y al final del acta se leen estas firmas: «Diego Laynez.—Don Juan Hurtado de Mendoza.—Luis Mendez, &.a.»

«E yo el dicho Albaro de Soto escribano publico en la dicha Villa »de Almazan y su tierra y Señorio e uno de los del número de dicha »Villa que á lo que dicho es fuí presente en uno con los dichos testi»gos y del otorgam.º de los dichos otorgantes que conozco lo susodi»cho fice escrebir y por ende fice aqueste meyo Signo á tal en testimo»nio de verdad Albaro de Soto escribano.»

En otro testimonio (del año 1552), unido al acabado de citar, al folio 10 vuelto, se lee: «por cuanto su Señoría del Conde Don Francisco »Hurtado de Mendoza Conde de Monteagudo y Señor de esta villa »como hijo y heredero de la Condesa Doña Luisa Fajardo su madre »que Dios tiene e vos Don Juan Fran.co Hurtado de Mendoza alcaide e »gobernador en esta dicha villa y en todo el estado de su Señoría como »tutor ques de las personas y bienes de los magníficos Señores Don »Luis y Don Gonzalo hijos y herederos de la dha. Doña Luisa Fa»jardo &.a»

Y en un libro titulado Escritura de Censo, otorgada por el conde D. Francisco Hurtado de Mendoza, al folio 72 (y otros), se hace constar repetidas veces, con motivo de los esponsales del mismo conde y señor, menor de edad el año de 1552, que D. Alonso Hurtado de Mendoza era á la sazón su Curador; y entre los testigos que estuvieron presentes, figura el noble Sr. Lope López de Angunciana. Y en el curso de varias diligencias que con tal motivo se practicaron, nótase que tomaron parte en ellas los sujetos siguientes: D. Tomás Lavnez como procurador del conde; D. Antonio de la Parra como escribano, y D. Francisco de la Parra como alguacil mayor de Almazán; y sabido es que un tío del P. Laynez se llamaba Tomás Laynez; y los hijos de éste, Antonio y Tomás de la Parra; y que uno de los cuñados del mismo P. Diego Laynez fué el noble Sr. Lope López de Angunciana, persona de gran estima para el conde y también su mujer; pues por una parte le vemos presenciar los esponsales del conde, como testigo; y por otra, su mujer, D.ª Isabel Coronel, hermana del P. Laynez, dejó de testamentarios suyos á los mismos condes; pues, en su partida de defunción, el párroco D. Antonio Laynez dice así: «dejó de testamentarios á » sus excelen. s de los marqueses mis Señores» (1).

Infiérese de lo dicho que el noble Señor Diego Laynez, Alcalde de Almazán el año 1554, no fué otro que el mismo noble Sr. Diego Laynez que, un año después, por no tener hijos ni esperanzas de tenerlos—como dice la escritura de fundación—fundó en la iglesia de San Vi-

⁽¹⁾ El Señorío del conde, con el tiempo, fué elevado á Marquesado.

cente, de dicha villa, la tan renombrada Capellanía que vinieron gozando (como descendientes del fundador) D. Juan Laynez, hijo del consabido Cristóbal Laynez y María Fernández de Guevara Laynez, y después los Sres. de Ocampo, Zapatas y Coroneles, Martínez de Azagra, y los de Medrano y Velasco, señores del pueblo de Cabanillas.

Dedúcese, asimismo, que en aquella época de 1550 al 1554 había en Almazán dos señores de alta alcurnia, llamados Juan Hurtado de Mendoza; uno, el conde, y otro, el que mereció el alto honor de ser nombrado curador de los hijos del conde y de desempeñar, al lado del mismo, otro de los cargos, entonces muy importantes y también de especial confianza, el de Alcaide y Gobernador de la villa y de todo el estado de dicho conde. Todo esto, unido á denominarse ambos Juan Hurtado de Mendoza, indica con claridad que eran de la misma familia, v aun parientes muy cercanos,

Mas no es esto todo; comoquiera que dicho Sr. D. Juan, curador de los hijos del conde, vivía el año 1554, en que aceptó su tan honorífico cargo, creemos no ha de ser aventurado deducir que dicho señor no fué otro que aquel D. Juan Hurtado de Mendoza, de quien la señora D.ª María Coronel, hermana del P. Laynez, se decía ya viuda siete años más tarde, en 1561. Y para afirmarse más en ello, terminaremos este punto, llamando la atención de los lectores sobre la gran familiaridad que se deja notar entre estos señores y el conde, y sobre un hecho que no debe pasar aquí desapercibido, y es el siguiente:

Consta por los libros sacramentales de la iglesia de Campanario, y otros documentos del archivo Capitular eclesiástico de Almazán, y hasta por tradición de nuestros padres, que el conde y su familia se enterraban en enterramiento propio en la iglesia del monasterio de San Francisco, extramuros de dicha población. Y si es la familia del P. Diego Laynez tenían también su enterramiento en dicha iglesia del Campanario.

Ahora bien: examinando detenidamente el libro de difuntos de la citada parroquia, resulta que sólo se halla inscrita la partida de defunción de una hija de aquéllos, sobrina, por consiguiente, del P. Laynez, llamada D.ª María Hurtado, que falleció el año 1574 (1); y de dicho documento consta que era parroquiana de la iglesia de Nuestra Señora del Campanario, donde recibían cristiana sepultura casi todos los Laynez de Almazán y los que de fuera venían á avecindarse á esta villa, con rarísimas excepciones, y más particularmente sus mayores, que estaban alli enterrados en capilla de su propiedad; y esto no obstante, su partida sacramental dice: «enterrose en San Francisco de esta Villa», esto es, en la misma iglesia donde se enterraban el conde y los Hurtados de Mendoza, de su familia, que lo deseaban. Luego, el hecho de no haberse enterrado esta D.ª María Hurtado en su iglesia parroquial, donde yacían sus antepasados por parte de madre (todos también de muy alta alcurnia), y sí en la del monasterio de San Francisco, es una prueba de que era hija de un Hurtado de Mendoza, de la familia del conde, y prefirió sepultarse junto á los antepasados de su padre.

⁽¹⁾ Véase la copia literal en la Part. 1.4, serie IV, II, Invest. 4.4

II

LO QUE ALGUNOS LAYNEZ FUERON, Y CARGOS QUE DESEMPEÑARON

Ya se dijo que Francisco Laynez, de los del grupo de San Esteban, en 1512 era Alcaide de la vecina villa de Moñux (cargo importante que, como hemos visto, desempeñaba también en Almazán á la vez D. Juan de Mendoza, pariente del conde), y que su hermano Antonio fué á la par tesorero del mismo conde y señor de Almazán.

El Dr. Antonio Laynez era médico, y el Licenciado Antonio, su hijo, abogado, y Francisco de Medrano (Laynez antes que Medrano),

boticario.

Trece señores Laynez fueron en aquella época sacerdotes seculares, y además, otros cuatro, jesuítas. Y cuatro de los primeros desempeñaron el cargo de la cura de almas en estas parroquias de Almazán, á saber: D. Antonio Laynez González, hijo de Hernán Laynez, el viejo, de Matute, era, el año 1556, Cura de la de nuestra Señora del Campanario de esta villa, y le sucedió en el cargo el Licenciado Hernando Laynez, su sobrino, quien todavía vivía en 1601.

El Licenciado Luis Laynez Fernández, hijo de Cristóbal y Mari Fernández, era, el 1623, Cura de Santo Domingo; y en ese mismo año, su hermano Cristóbal (el mayorazgo de Piquera), lo era de Alentisque; y D. Bernardo Laynez González de la Guardia (hijo de Bernardo y Catalina), en 1583, era Cura de la de San Andrés de esta villa, hoy San

Pedro y San Andrés unidas.

Un D. Diego Laynez y un D. Pascual Laynez, desempeñaban el año 1643 el cargo de Beneficiados en las iglesias de San Pedro y San Andrés.

D. Tomás de la Parra, hijo de Tomás Laynez y Mari Parra, y el Licenciado Juan Laynez, hijo de Cristóbal y Mari Fernández de Guevara, Presbíteros, fueron Capitulares de este Cabildo eclesiástico, respectiva-

mente, en los años 1550 y 1608.

Se sabe pertenecieron á la benemérita Compañía de Jesús el muy reverendo P. Diego Laynez y sus dos hermanos, Marcos y Cristóbal, habiendo sido el P. Marcos quien murió el primero de todos los de la Compañía, después de aprobada por Su Santidad. (1).

También parece que fué admitido en la Compañía, por el P. Diego

Laynez, un sobrino suyo llamado Luis de Mendoza.

Y ya que acabamos de poner de manifiesto á los lectores los nombres de los señores Laynez que sabemos fueron jesuítas, justo será que, además de citar aquí á un Fr. Roque Laynez, testamentario de aquel Dr. Antonio Laynez, médico, fallecido y enterrado en Campanario el año 1599, demos también noticia, por separado, de las señoras Laynez que fueron religiosas en el convento de esta villa.

Véase la obra titulada Vida del P. Laynez, por el P. Ignacio Torre, tomo I, pág. 61.

III

CONVENTO DE SANTA CLARA DE ALMAZÁN, MORADA DE UNA HERMANA DEL P. LAYNEZ Y DE OTRAS SEÑORAS DE SU MISMA FAMILIA

Tiénense algunas noticias curiosas y fidedignas referentes á dicho convento, por cierta copia de su fundación, traída de Valladolid y conservada hasta el día de hoy en el archivo de su pertenencia. Por el tal documento, se sabe que en vida de Santa Clara (que vivió hasta el año 1250), vino á fundarlo una prima suya, llamada Inés, y que los vecinos de Almazán les edificaron extramuros de la villa una pobre habitación donde las mujeres virtuosas, viendo el nuevo y raro ejemplo de virtud, sobre el cual hacía maravillas el espíritu de Clara, corrieron á su fraganse acogieron á tan sagrado recinto, entregándose á la práctica de las cia y virtudes cristianas, hasta que doscientos cincuenta y cuatro años más tarde, ó sea el 1504, tuvieron que determinarse á entrar dentro de la población, previa licencia del Sumo Pontífice Julio II, concedida á instancia del Excmo. Sr. D. Pedro de Mendoza, conde de Monteagudo, señor de Almazán (y de las villas de Villasayas, Barca y Moñux).

El motivo para dicha determinación, dice el documento de referencia, que lo fué la guerra civil en que se hallaba el reino con motivo de la muerte de Isabel la Católica, y también el estar ruinoso el edificio á consecuencia de haberle sobrevenido un incendio.

Reedificado el otro (que, según tradición, había sido convento de Religiosos de Calatrava), á sus espensas, amparo del conde y limosnas de la villa, que piadosamente corrió á socorrerlas, tomaron posesión de él, quedando yermo el primero, que hasta hoy se titula Santa Clara la vieja. Prosiguieron las Religiosas con el mismo espíritu de fervor y virtud, hasta que el 9 de Diciembre de 1650 se quemó la mayor parte de él, viéndose precisadas á recogerse, por tres días, en el palacio de los marqueses de Almazán, y volviéndose á fabricar lo arruinado con gran prontitud.

Mas no fué esto sólo: permitiéndolo Dios, el 4 de Enero de 1661, desde las diez de la noche á las dos de la mañana, otro voraz incendio lo redujo todo á cenizas, excepto la capilla mayor, recogiéndose las Religiosas aquella noche y al día siguiente en casa de un hidalgo de la villa, asistidas en su desconsuelo por el Clero regular y secular y demás clases de la sociedad.

El conde de Monteagudo y marqués de Almazán, cedió su palacio; y dispuesto á su costa en forma de Monasterio, vivieron en él las Religiosas los dos años que duró la edificación del incendiado (hasta el 10 de Agosto de 1663), siendo amparadas por esta villa con muchas generosidades.

Quedó (añade el documento), la iglesia muy clara y adornada de altares, buenos ornamentos y reliquias, entre otras, la cabeza de Santa Úrsula. Y después concluye diciendo: «Este convento, por su gran antigüedad, goza de muchos privilegios de los señores Reyes de España.»

Y al llegar aquí, daremos alguna noticia, aunque ligera, de las señoras Religiosas de que se tiene conocimiento que en dichas épocas llevaban en este convento de Santa Clara, el noble apellido Laynez. Fueron, pues, las siguientes:

L.º El año 1574. Sor Librada Coronel, hermana del P. Lavnez: así

pues, consta de cuanto se dijo en otro lugar (1).

2.º Siendo Abadesa de este convento D.ª Inés de Miranda, en 1638, desempeñaban el cargo de Discretas D.ª Isabel Laynez y D.ª Inana Lavnez (2).

3.º Durante los años 1674 al 1678, D.ª Inés Laynez de Torrelen-

gua, era monia (3).

4.º El año 1682 era Abadesa D.ª Ana Laynez (4).

5.º El año 1690, siendo Abadesa D.ª Ana González de Ocampo. desempeñó el cargo de Vicaria D.ª Ana Lavnez v una D.ª Isabel Co-

ronel (5).

Finalmente, el año 1761 fué monja del convento de Buenafuente D.ª Ignacia Laynez, y su nombre figura en el Catastro de Almazán, al folio 605, como dueña que era del Soto de Ocaliz en esta villa, y de la casa curato cedida á la iglesia de San Esteban, y de un huerto que se regaba á mano en la primera casa de la calle de Ríosalido (6).

Terminado este relato, y va que llevamos hecha, en parte, minuciosa descripción de las vicisitudes por que pasó este convento, albergue de las Sras. Laynez, Barrionuevo, Coronel y de las Sras. Azagra, Carrillo y otras, que no por pertenecer á otra clase más humilde que las anteriores dejarían de ser muy aceptas á los ojos de Dios, creemos no estará de más hacer alguna indicación de otros acontecimientos posteriores que han sido presenciados por muchos que todavía viven.

Efectivamente: doscientos y ocho años vinieron ejercitándose las Religiosas en las virtudes cristianas en el citado convento, sin que se sepa viniera algún contratiempo á turbar la paz de su santo retiro, hasta que á raíz de la revolución española del 1868, se dieron órdenes terminantes por aquel Gobierno para que fueran trasladadas á otro monasterio; y así se habría cumplido de haber mirado el asunto con indiferencia los habitantes de Almazán. Pero muy lejos de esto, dióse el honroso espectáculo de que aun los más tibios en religión, uniéndose á los católicos fervientes, y haciendo causa común con ellos, acudieron personalmente ante los Ministros de la Corona, pidiendo quedaran sin efecto aquellas órdenes, y no levantaron mano hasta que tuvieron seguridad de haberlo conseguido, travendo así la paz á las angustiadas Religiosas y una muy grata satisfacción á los vecinos de esta villa, que dieron pruebas palpables de amor y aprecio á esta santa comunidad.

(6) Catastro de Almazán, fol. 67.

Serie cuarta, II, Investigación 4."
 Archivo de los Sres. Coronel, hoy de D." María Torrubia. Escritura unida á la señalada con el núm. 6.

⁽³⁾ y (4) Según datos tomados del archivo de este convento de Santa Clara.

⁽⁵⁾ Archivo Capitular Eclesiástico. Leg. 3.º, núm. 4.º

Mas Dios Nuestro Señor, cuyos juicios son incomprensibles, las tenía reservada otra nueva prueba en los actuales tiempos en que vivimos. Y efectivamente; amenazando ruina este su convento, sin que hubiese en todo él parte alguna reservable más que la iglesia y aun ésta necesitada de algunos reparos, el 30 de Junio de 1902 hubo necesidad de trasladar la Comunidad de Religiosas á una casa particular que se habilitó á toda prisa para vivienda suya.

Desde el primer momento de su salida, comenzaron las Monjas á sentir el consuelo y protección de parte del clero y pueblo de esta villa, y singularmente el auxilio valiosísimo del Prelado de la Diócesis, Ilustrísimo y Reverendísimo Fr. Toribio Minguella; quien acto seguido y previo escrupuloso registro del ruinoso edificio, llevado á efecto por el Arquitecto provincial, ordenó se procediese á su derribo y edificación de otro nuevo, á pesar de que no se contaba con más elementos que con los materiales aprovechables, algún recurso en extremo insuficiente por parte de la comunidad de Religiosas, y lo que la caridad pública quisiese dar.

Pero el Señor, que nos dice á todos: «buscad el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará como por añadidura», en esta ocasión lo ha cumplido al pie de la letra; pues el hecho sorprendente es, que encerrada esta virtuosa Comunidad entre cuatro paredes, y sin recursos apenas de parte suya para suplir los muchos gastos que por tantos conceptos se la habían de originar hasta el logro de sus justos y santos deseos; en el breve espacio de dos años, la caridad cristiana hizo que viniéndoseles lo necesario á las manos, tuvieran la dicha todas las Religiosas de volver á su contiguo retiro, convertido ya en un higiénico y hermoso y sólido convento, hecho de nueva planta, incluso los cimientos.

El 1.º de Julio de 1904, y hora de las tres de la tarde, era el instante señalado para la traslación de tan venerable Comunidad á su nueva morada. Y... ¡quién lo había de pensar! Tan pronto como estas pobres y humildes religiosas pusieron la planta de su pie en la calle pública, viéronse rodeadas y acompañadas de nuestro Reverendísimo Prelado y del de la diócesis de Osma, Ilmo. Sr. D. José María Escudero y Ubago, de los ilustres señores Provisor y Secretario de Cámara de este Obispado, de los no menos ilustres señores Penitenciario y Magistral del de Osma, del ilustre Ayuntamiento de esta villa, señor Juez de instrucción, Jefe de la Guardia civil con su piquete, éstos también como acompañantes, y para dar más solemnidad al acto, los párrocos y clero de la población y otros Párrocos y sacerdotes de este Arciprestazgo, y la orquesta del municipio, y además la población en masa, distinguiéndose todos por la religiosa compostura que llevaron en la procesión, y los vecinos de las calles del tránsito, por lo engalanados que tuvieron sus balcones v ventanas.

Tal fué el espectáculo que dió aquel día esta villa de Almazán, del que se conservará memoria imperecedera en el archivo de este conconvento, como eco fiel de gratitud por parte de la Comunidad que lo presenció; siendo de notar que al día siguiente, festividad de la Visitación de nuestra Señora la Virgen María, tuvo su digno remate tan gran

fiesta, celebrando de pontifical nuestro dignísimo Prelado, y predicando en lenguaje sencillo, y lleno de unción santa, el Ilmo. señor Obispo de Osma.

IV

DESAPARICIÓN DE LOS LAYNEZ, DE ALMAZÁN Y MATUTE

Para terminación de este opúsculo, diremos que es un hecho cierto y de pública notoriedad, que entre los habitantes de esta villa no se halla uno solo, por anciano que sea, que haya conocido ni tratado á algún Laynez, ni algún señor de Ocampo, ni de Barrionuevo, ni de Ocalid, ni Hurtado de Mendoza, ni de Páez, ni de Miranda, ni Coronel, pertenecientes todos al estado noble y enlazados en matrimonio unos con otros, por razón de que tiene que hacer muchos años que desaparecieron de esta localidad.

Y por lo que á los Sres. Laynez se refiere, probado queda que la capilla enterramiento de su propiedad, que tenían en la iglesia de Nuestra Señora del Campanario, vino á ruina por falta de persona interesada que respondiese del pago de la dotación, que por hundimiento de la casa hipotecada al objeto habían dejado de satisfacer. Y no hay que extrañarlo, por cuanto que desde el año 1679 no aparece ningún Lavnez bautizado en la iglesia de Nuestra Señora del Campanario, ni enterrado desde el año 1699 para acá, á pesar de que, como hemos visto, dicha iglesia era el centro donde se vinieron sepultando casi todos ellos. Es más: en años anteriores era muy frecuente la asistencia de unos ú otros á bautizos y enterramientos, ya como padrinos en los primeros, ya como testigos en uno y otro caso y también de testamentos; pero desde esa época cesaron de figurar completamente, á pesar de haber continuado en Almazán los Sres. de Ocampo y los Coronel que, como es sabido, estuvieron enlazados con los del apellido Laynez; lo cual es una prueba clara de que ó por defunción, ó por traslación de domicilio, desaparecieron de Almazán, siguiendo después igual conducta los Sres. de Ocampo, Zapata y Coronel.

Por lo que hace al pueblo de Matute, desde el año 1579 no figuran tampoco para nada los Laynez en el libro primero de bautismos que finaliza el 1637: de manera que, ó hay que decir que en cincueuta y ocho años no nació ningún Laynez en dicho pueblo, ni les ocurrió asistir á algún bautizo, ya como padrinos, ya como testigos, cosa tan frecuente entre ellos en años anteriores, ó hay que convenir en que también de

allí desaparecieron.

Y así debió suceder; pues creemos que en Matute acontece lo que en Almazán, esto es: que ni los más ancianos recordarán haber conocido á nadie de dicha familia Laynez, y si se sabe que existieron en este territorio, débese únicamente á los libros sacramentales donde figuran sus nombres, y las escrituras y apeos de las fincas que poseyeron.

IMPORTANTE

A punto de terminarse la impresión del presente opúsculo, creemos agradecerán nuestros lectores traigamos aquí copia literal del epitafio, que á última hora hemos tenido el gusto de ver en la lápida que cubre los restos mortales del P. Laynez. Hállanse éstos depositados en la Santa Iglesia Catedral de San Isidro, de la villa y corte de Madrid, en la capilla de la Soledad. Dicha lápida mide ochenta y cinco centímetros de alta por otros tantos de ancha, y el contenido de la inscripción funeraria es el siguiente:

D. O. M.

VEN. P. M. DIDACUS LAYNEZ EX PRIMIS DE-CEM SANCTI IGNATII SOCIUS. ATQUE SECUN-DUS POST IPSUM PRÆPOSITUS GENERALIS

NEC ENIM POSSET ALIUS ANTE ILLUM ESSE, PRIMUS NISI IGNATIUS. VIR IN OMNI LITERATURA CLARUS, VIRTUTIBUS CLARIOR. DUBIUM, AN MAGIS SOCIETATEM AUXERIT QUAM ILUSTRARIT. QUIPPE CONCILIO TRIDENTINO SEMEL, AC ITERUM INTERFUIT, SUMMO PATRUM HONORE HABITUS: ET INTER CONCILII THEOLOGOS ERUDITIONE MIRABILIS. DENIQUE CARDINALITIA PURPURA A SUMMO PONTIFICE JUDICATUS EST DIGNUS, NISI FUGISSET, ATQUE IDEO DIGNIOR. ET QUOD MAJUS, IN PETRI SEDE VACANTE AB ALIQUIBUS CARDINALIBUS SUMMO SACERDOTIO, ETIAM SUFFRAGIIS, DIGNUS EST HABITUS SIBI SOLI INFIMUS. TANDEM PLENIOR MERITIS,

Quam Annis, Romæ Migravit Ad Dominum 19 Jannuarii Anno 1565 Ætatis 53. Inde Ejus Ossa Huc Translata Anno 1667.

IN PACE REQUIESCUNT.

Para que los profanos en el latín puedan enterarse del con-

tenido de la inscripción anterior, haremos aquí mismo fiel traducción de ella, á saber:

«Á DIOS ÓPTIMO Y MÁXIMO

Al venerable Padre Maestro Diego Laynez, uno de los diez primeros compañeros de San Ignacio, y segundo Prepósito General después del mismo. Ni pudo otro ser el primero antes de él que San Ignacio. Fué varón esclarecido en todo género de literatura, v más todavía en virtudes. Se duda si aumentaría la Compañía más que la ilustrara. Por cuanto que intervino una v otra vez en el Concilio de Trento, fué tenido en grande honor de los Padres, y como admirable por su erudición entre los Teólo. gos del Concilio. En fin: fué considerado por el Sumo Pontífice digno de la Púrpura Cardenalicia, y más digno porque la rehuyó. Y lo que llama más la atención, es que en la vacante del Pontificado fué considerado, por algunos Cardenales, digno de sus votos para Romano Pontífice, y á nadie inferior más que á sí mismo. Por último, más lleno de méritos que de años, voló al cielo en Roma el día 19 de Enero del año 1565, á la edad de cincuenta y tres años. Trasladados después aquí sus huesos el año 1667, descansan en paz.»

En la villa de Almazán, á 18 de Abril de 1906.

M. A. P.

INDICE

	Pagr.
Dedicatoria	v
Prólogo	VII
Parte primera	1
nantes de su admirable vida	1
§ I. Su ciencia	1
§ II. Su humildad y méritos § III. El P. Diego Laynez ponderado extraordinariamente por	4
varones santos y sabios	8
relativos al P. Diego Laynez y su familia de Almazán Autógrafo 1.º Alonso Salmerón, en 1539 escribe al padre del re-	11
verendo P. Laynez	12
mazán una carta para su madre, año 1546	13
año 1549	16
su casa solariega de Almazán, año 1553	18
Laynez en Almazán, año de 1542	19
Investigaciones	20
estos estudios	20
é interesantes	20
Inv. 2.ª El fundador Juan Laynez fué el padre del P. Laynez	22
Confronta y coincidencias	22
Deducciones	25 28
llan el sitio y linderos de su casa solariega	28
Inv. 2. Sobre cuál era en el siglo XVI la calle de la Fruta Inv. 3. Sitio fijo de la casa del padre del P. Laynez en la calle	29
de la Fruta, hoy de Caballeros	31
noble señor Juan Laynez desde el año 1545 para acá	33
Laynez dos hermanas y un cuñado del P. Laynez Inv. 2.* De cómo de los Laynez pasó la casa á ser propia de los	33
nobles señores González de Ocampo	34

I	ags.
Yang de los muy nobles señores «Carrillo» y después de éstos, el solar de ella, al ilustre	96
Ayuntamiento de Almazán Punto 1.º Los señores Carrillo poseedores del Mayorazgo que	36
fundó D. Cristóbal Laynez Punto 2.º Los señores Carrillo poseedores del Mayorazgo fundado por Doña Ana Laynez sobre la casa solariega del noble se-	37
nor Juan Laynez, padre del P. Laynez	37
Diego Laynez	40
I. Invest. La Iglesia	40
II. La capilla enterramiento de los Laynezen la iglesia de Campanario.	42
Investigación I.ª La capilla y sus fundadores en general	42
Inv. 2. Sobre que se hallaban en 1551 un Juan Laynez y sus	
padres enterrados en dicha capilla titulada de los Laynez	48
Punto 1.º Juan Laynez enterrado en la capilla	48
Punto 2.º Los padres de Juan Laynez	48
sido ya enterrados en la capilla de los Laynez	50
Punto 1.º Quién era Juan Laynez Punto 2.º Quiénes fueron D. Diego y Doña Gertrudis Violante	50
Inv. 4. Más sobre que las hijas del noble señor Juan Laynez lle-	51
varon preferentemente el apellido Coronel Inv. 5." El D. Diego Laynez, ¿fué quien con su padre Hernán edificó y fundó en la iglesia de Campanario su capilla enterramiento, titulada primero de los Laynez y después de Juan	55
Laynez?	57
Punto 1,°	57
Deducciones	58
Punto 2.º	60
III. Sobre cuál de las capillas de la iglesia de Santa María del Cam-	SWILL
panario fué la de los Laynez y algunas noticias acerca de ella	61
Inv. 1. Sitio fijo de la capilla de los Laynez	61
Inv. 2." Algo de historia sobre la capilla de los Laynez	64
Punto 1.º Edificación y ruina del edificio	64
Punto 2.º Los restos que quedaron de la capilla de los Laynez Punto 3.º El altar del Santo Cristo de la capilla de los Laynez	66
Punto 4.º Arco de entrada á la capilla, recientemente hallado	67
Punto 5.º Restos mortales de los ascendientes del P. Laynez que	
en dicha capilla fueron sepultados	68
Final de la primera parte	70
I. Contestación al R. P. Fita	70
II. Motivos que tenemos para estimar en mucho el solar de la casa del P. Laynez y aquel otro en que estuvo edificada la capilla en-	
terratorio de sus mayores	73
Punto 1.º En cuanto al solar de la casa del P. Laynez Punto 2.º En cuanto al lugar de la capilla	73 73
Parte segunda	75
Serie I. Sobre quiénes fueron los antepasados del P. Laynez Investigación I. Los Laynez más antiguos de Almazán y de	76

	Pags.
Matute, feligreses de tres parroquias, divididos en tres gru-	
posGrupo I.º Los Laynez parroquianos de la iglesia de San Es-	76
teban	76
Grupo 2.º Los Laynez de Matute	79
panario en la capilla de los Laynez	81
riores eran parientes entre si	82
Punto 1.º Los Laynez del segundo y tercer grupo, teran parientes? Punto 2.º Sobre si los Laynez del grupo de San Esteban, y los Laynez de los otros dos grupos, que ya forman uno solo,	82
eran también parientes entre sí	84
cendian de Hernán Laynez, bisabuelo del P. Laynez Inv. 4.ª ¿Este Sr. Hernán, fundador de la capilla, y el otro Hernán, padre de los Laynez del grupo de San Esteban, fueron	90
acaso dos Hernán Laynez distintos? Serie 2.º Trátase de fijar los datos para la formación del árbol genea-	90
lógico de Diego Laynez, abuelo del P. Laynez	92
Investigación 1.ª Sus hijos	92
Inv. 2.* Sus nietos	96
1.º Nietos de Diego Laynez por parte de Juan Laynez, padre	
del P. Laynez	96
del P. Laynez	97
Demostración	97
3.º Nietos por parte de Tomás Laynez, tío del P. Laynez	99
Demostración	100
P. Laynez	
Demostración	IOI
Inv. 3.* Los bisnietos de Diego Laynez	
 Por la línea de Juan Laynez, padre del P. Laynez	
Angunciana, su marido	
Demostración	
nel, hermana del P. Laynez y mujer de un Sr. de Hurtado	
Demostración	
II. Por la línea del Bachiller Dionisio Laynez, tío del P. Laynez Número único. Bisnietos de Diego Laynez por parte de Juar	1
de Ortega, el hijo de dicho Bachiller Dionisio	
Demostración	
III. Por la línea de Alonso Laynez, presunto tío del P. Laynez Número único. Bisnieto de Diego Laynez por parte de Francis	- Part
co Laynez y Magdalena de Medrano, su mujer	
Demostración	
Inv. 4.ª Los tataranietos de Diego Laynez	. 108
I. Por la línea del Bachiller Dionisio Laynez	
Número único. Por parte de Juan de Ortega el escribano que	a

	Pags.
estuvo casado con María de Salceda, y tuvieron los hijos si-	
guientes	IOQ
Demostración	100
II. Por la línea de Alonso Laynez	109
(hijo de Francisco Laynez) y de Magdalena Baraiz, su mujer	109
Demostración	109
Serie 3.* Trátase de fijar los datos para la formación del árbol genea- lógico de Hernán Laynez, el mozo, de Almazán, hermano del abue-	
lo del P. Diego Laynez	IIo
Investigación I. Los hijos de Hernán, el mozo	IIO
Demostración	IIo
Inv 2. Los nietos de Hernán	III
Número único. Nietos por parte de Antonio Laynez, tesorero del conde	112
Demostración	112
Inv. 3.ª Bisnietos de Hernán Laynez, el mozo, de Almazán	114
1.º Bisnietos por parte de Hernán Laynez, el viejo, vecino de	114
Matute	114
Demostración	114
2.º Bisnietos por parte de Beatriz Laynez	114
Demostración	114
3.º Bisnietos por parte de Luis Laynez, el viejo, de Matute	115
Demostración	115
4.º Bisnietos por parte de Baralides Laynez, de Matute	115
Demostración	115
5.º Bisnietos por parte de Antonio Laynez	116
Demostración	116
Inv. 4.* Tataranietos de Hernán	117
I. Por la linea de Hernán Laynez, el viejo, de Matute	117
1.º Tataranietos de Hernán, tronco de este árbol, por parte de	
Hernán Laynez González, el mozo, de Matute	
Demostración	V4.16
de Hernán Laynez, el viejo, de Matute	
Demostración	119
II, Tataranietos por la línea de Baralides Laynez	
I.º Tataranieto por parte de Francisco de Paredes Laynez	
Demostración	
2.º Tataranietos por parte de Ana de Paredes Laynez	
Demostración	
3.º Tataranietos por parte de Agustín de Paredes Laynez, yerno de Hernán Laynez, el viejo, de Matute	
Demostración	
III. Tataranietos por parte de María Laynez González (hija de Her	
nán Laynez, el viejo, de Matute), y por parte de Agustín de Pa	. 11
redes, su marido	
IV. Tataranietos por parte de Pedro Laynez González, hijo de Her	
nán Laynez, el viejo, de Matute	
V. Antonio Laynez González, hijo de Hernán, el viejo, de Matute.	. 121
VI. Por las líneas de Luis y de su hermana Beatriz	. 121
Advertencia	

	T treat
Apéndices	123
¿fueron parientes cercanos del P. Diego Laynez?	123
Punto 1.º Los señores Martínez de Azagra	123
Punto 2.º Los de Medrano, señores del pueblo de Cabanillas Punto 3.º Los señores Hurtado de Mendoza, familia del Conde	126
de Monteagudo y señor de Almazán	127
II. Lo que algunos Laynez fueron y cargos que desempeñaron III. Convento de Santa Clara de Almazán, morada de una hermana	132
del P. Laynez, y de otras señoras de su misma familia	133
IV. Desaparición de los Laynez de Almazán y de Matute	136

ÁRBOL GENEALÓGICO

TRONCO

DIEGO LAYNEZ, marldo de Doña Gertrudis Violante Coronel (abuelos del P. Laynez).

SUS HIJOS

JUAN LAYNEZ murió el año 1546. DIONISIO LAYNEZ murió antes del 1551. TOMÁS LAYNEZ murió el 1559. ALONSO LAYNEZ murió antes del 1551.

FRANCISCO LAYNEZ (Clérigo) murió el año 1579.

Sus NIETOS por parte de

JUAN LAYNEZ, marido de Doña Isabel Gómez de León.				DIONISIO LAY marido de Mari		TOMAS LAY.	Company of the last of the las	ALONSO LAYNEZ marido de Mari Vélez.		
	Nació.	Murió.		Murió después		Murió		Murio		Murió
Diego Laynez Coronel	1512	1565	建筑造成的	del año.		después del año.		después del año.		antes del año.
Cristóbal Laynez Coronel. Marcos Laynez Coronel Isabel Coronel	. 2	Después del 1549 " 1580	María Coronel Librada Coronel Petronila Coronel	1567 1574 1545	Juan de Ortega Juana de Ortega Francisco Coronel.	1582	Tomás de la Parra. Antonio de la Parra Cristóbal de la Cruz Juan de la Cruz	1559	Hernando Laynez Alonso Laynez Francisco Laynez.	1552
Hermanos los seis últimos del P. Diego.					Primos los diez del P. Diego Laynez.					

Sus BISNIETOS por parte de

DOÑA ISABEL CORONEL mujer de Lope López de Ang.ªa		DOÑA MARIA CORONI mujer de N. Hurtado	JUAN DE ORTEGA marido de María Vél	ez.	FRANCICO CORONEI y Doña Jerónima de Pa		FRANCISCO LAYNEZ marido de Mag. ^{na} de Medraņo.		
de	Murió espués el año.		Murió el año,		Murió el año,		Nació el año.		Murió el año.
Diego de Angunciana	1580	Diego de Hurtado María de Hurtado Luis de Hurtado	1574	Juan de Ortega (el Escribano)	1617	Luis Coronel de Páez Francisca Coronel de Páez Juana Coronel de Páez Francisco Coronel de Páez	1576		1608
Sobrinos carna	P. Diego Laynez.		Pri	mos segundos del P. Dieg	o Lay	nez.			

Sus TATARANIETOS por parte de

FRANCISCO DE MEDRANO marido de Magdalena Baraiz.					
Nació	Murió.				
1563					
iz	Nació. " iz 1563 1567				

OBSERVACIONES

- 1. Las fechas consignadas con fijeza en estos árboles genealógicos (números I y 2) servirán de cita para hallar con prontitud las partidas sacramentales á que se refieren, sobre todo si se tienen en cuenta otras aclaraciones hechas en su lugar respectivo, que pueden consultarse fácilmente; y para mayor brevedad en hallar los datos que se intente buscar, ponemos un índice al final del opúsculo en que tales materias se contienen.
- 2 ª Aunque el lector vea que en uno y otro árbol genealógico muchos lleven otro apellido que el que por línea paterna les corresponde, no vaya á creerse que es equivocación. Consúltense las Investigaciones respectivas, y se convencerán, por los documentos cuyas copias literales quedan unidas á las pruebas, que el cambiar de apellido, y aun de apellidos, era algo común entre los Sres. Laynez de aquella época.

	AND AN ARREST AND AND CONTRACT
and	Control of the contro
	Self-cond conditions of the self-conditions o
	a soververe as a second
	DONA ISLANCE CORDONEL GOOD MARTA CERTONEL - INAN DE DREI
male state of the	
	Safeland upper 50 E. Orge Lavaer.
FRANCISCO DE MEDRAND.	duare DE Ouveen. (el Escribero), marido de Ana de Salcada.

to describe a solute to the properties of the pr

ÁRBOL GENEALÓGICO

TRONCO

HERNÁN LAYNEZ, EL MOZO

de Almazán, hermano del abuelo del R. Diego Laynez (muerto ya el año 1511).

SUS HIJOS

ANTONIO LAYNEZ que murió después de 1512.

FRANCISCO LAYNEZ que murió después de 1511.

GARCI LAYNEZ ya difunto en 1512.

y acaso

CATALINA LAYNEZ ya difunta el año 1511.

SUS NIETOS

por parte de Antonio Laynez, hijo del Sr. Hernán, que hace de tronco.

HERNÁN LAYNEZ que murió el año 1568.

LUIS LAYNEZ que murió el año 1563.

BEATRIZ LAYNEZ

BARALIDES LAYNEZ que murió después de 1551. que ya tuvo una hija el año 1538. ANTONIO LAYNEZ que murió el año 1599.

Sus BISNIETOS por parte de

	Hernán Laynez y Catalina González de la Guardia.			Luis Laynez marido de Isabel Vélez.						Dr. Antonio Laynez con a 1.º y 2.º con Felipa d		
	Nació el año.	Murió el año.		Nació el año.	Murió el año.	Nac el año	1		Nació el año.		Nació el año.	Murió el año.
Hernán Laynez González, Antonio Laynez González (clérigo) Cristóbal Laynez González María Laynez González Pedro Laynez González))) 1545	1599 1602	Luis Laynez	» 1540	» 1580	Juan de Paredes Laynez. Ana de Paredes Laynez. Isabel Paredes Laynez. Francisco Paredes Laynez María Paredes Laynez. Francisca Paredes Laynez 154	40 43 47	María Fernández de Guevara y Laynez		Magdalena Laynez Vélez. Hernando Laynez Vélez. Juan Laynez Vélez. María Laynez Vélez. Francisca Laynez Vélez. Antonio Laynez Luna Felipa Laynez Luna) 1552 1558 1502	0

Sus TATARANIETOS por parte de

Hernán Laynez y Juana de Gamarra, su mujer.	Cristóbal Laynez González y Mari Fernández de Guevara Layn	Francisco de Paredes Laynez y María de Lezcano.		Agustin de Paredes y María Laynez de Gamarra.			
	Nació el año.		Nació el año.		Nació el año.		Nació el año.
María Laynez de Gamarra Juana Laynez de Gamarra Francisco Laynez de Gamarra Hernando Laynez de Gamarra Cristóbal Laynez de Gamarra Pedro Laynez de Gamarra Luis Laynez de Gamarra Luis Laynez de Gamarra Juana Laynez de Gamarra Juana Laynez de Gamarra Beatriz Laynez de Gamarra Juan Laynez de Gamarra Juan Laynez de Gamarra Blas Laynez de Gamarra Blas Laynez de Gamarra	1566 1567 1563 1569 1571 1573 1581 1582 1583 1584 1586		1576 1579 1581 1582 1583 1584 1586 1587	Francisco de Paredes Lezcano Item por parte de Ana de Paredes Laynez y Pedro de Miranda. Ana de Miranda y Paredes	1578		1579

						EE.		
	A V. A. I.							
ASSESSED TO THE PARTY OF THE PA								
almin ar-line	Salar I							
The control of the co								
			the by BOTS					
					nitraged district and or educated paints			
86,690 -986		(a) (1)		stowit				
e Peredes Layers	h sirah		Francisco de Parede L'arres pois ; Avia da Parede y Polity An		Andrews Transact and the character served (account of the characte			

ÁRBOL GENEALÓGICO

Tronco: HERNAN LAYNEZ, EL VIEJO, de Almazán

(BISABUELO DEL P. DIEGO LAYNEZ)

SUS HIJOS

DIEGO LAYNEZ

marido de Doña Gertrudis Violente Coronel.

HERNÁN LAYNEZ, EL MOZO

de Almazán.

SUS NIETOS

JUAN LAYNEZ | DIONISIO LAYNEZ | TOMÁS LAYNEZ | ALONSO LAYNEZ | FRANCISCO LAYNEZ | GARCI LAYNEZ | y acaso CATALINA LAYNEZ

Sus BISNIETOS por parte de

JUAN LAYNEZ marido de Isabel Gómez de León.		DIONISIO LAYNEZ y Mari Jiménez.	TOMÁS LAYNEZ y Mari Parra.	ALONSO LAYNEZ y Mari Vėlez.	ANTONIO LAYNEZ Tesorero del Conde y Señor de Almazán.				
Diego Laynez. Cristóbal Laynez. Marcos Laynez. Isabel Coronel.		Juana de Ortega.	Antonio de la Parra. Cristóbal de la Cruz.		Hernán baynez.	Luis Laynez.	Beatriz Laynez.	Baralides Laynez.	Antonio Laynez.

Sus TATARANIETOS por parte de ---

D.a ISABEL CORONEL	D.ª MARÍA CORONEL	The state of the s	FRANCISCO LAYNEZ	HERNÁN LAYNEZ	BARALIDES LAYNEZ	LUIS LAYNEZ	ANTONIO LAYNEZ	FRANCISCO CORONEL
y Lope López de Angunciana	y N. de Hurtado.		y Magdalena de Medrano.	y Catalina González.	y Blas de Paredes.	é Isabel Vélez.	y Ana Vélez; 1.° y 2.° Felipa Luna.	y Doña Jerónima de Páez.
Diego de Angunciana y Coronel.	Diego de Hurtado y Coronel.	Juan de Ortega (el Escribano).	Francisco de Medrano.	Antonio Laynez Gonzá- lez.		Ana Laynez Vélez.	Antonio Laynez Luna.	Francisca Coronel de Páez.

Sus CUARTARANIETOS por parte de

V	Ana	de	Salceda,	SU	mujer
y	Alla	uc	oaiceua,	ou	muje

Juana de Ortega y Salceda. Melchor de Ortega y Salceda. Isabel de Ortega y Salceda. Manuel de Ortega y Salceda. Juana de Ortega y Salceda. Francisco de Ortega y Salceda. Ana de Ortega y Salceda.

FRANCISCO DE MEDRANO y Magdalena de Baraiz.

Niño de Medrano v Baraiz. Niña de Medrano y Baraiz. Magdalena de Medrano y Barai Juan de Medrano y Baraiz.

HERNÁN LAYNEZ GONZÁLEZ y Juana de Gamarra.

María Laynez de Gamarra. Juana Laynez de Gamarra. Ana Laynez de Gamarra. Francisco Lavnez de Gamarra. Hernando Lavnez de Gamarra. Cristóbal Laynez de Gamarra. Blas Laynez de Gamarra. Pedro Laynez de Gamarra.

Luis Laynez de Gamarra. Isabel Laynez de Gamarra. Juana Lavnez de Gamarra. Beatriz Lavnez de Gamarra. Juan Lavnez de Gamarra.

CRISTÓBAL LAYNEZ y Mari Fernández.

María Lavnez Fernández. Cristóbal Laynez Fernández. Isabel Lavnez Fernández. Juan Laynez Fernández. Beatriz Laynez Fernández. Antonio Lavnez Fernández. Ana Lavnez Fernández.

Magdalena Laynez Fernández.

Catalina Laynez Fernández. Luis Lavnez Fernández. Agustin de Paredes y Maria Lavnez

Maria de Paredes Laynez.

FRANCISCO DE PAREDES y María de Lezcano.

Francisco de Paredes Lay-

Ana de Paredes Laynez y Pedro de Miranda

Ana de Miranda y Paredes Laynez.

X 1 ROSENCH SON EC TO ACCESS

	ANNER EL			
SHYAL SHIRA AS ALK SERVATIONAS - SERVAL HODOVARD COMPANY SHIP SHIPS				DHYA 3 MANG
TOBLE/Y ALL CRESCRETE A		YOU'S LAVOR		
ADRUG GORGERSKE TRANSPORT TO THE TRANSPO				D. HAREL CORONAL -
			ey's dames at again	
tomately in a control of the control			A (of Startbake) FRANCIS	

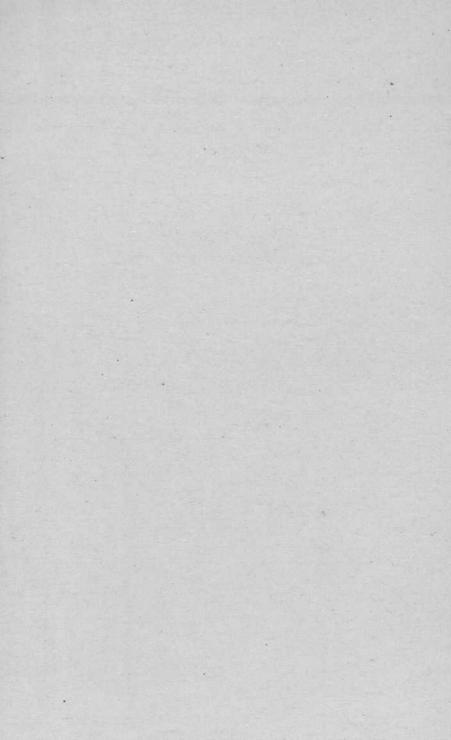
The state of the last of the state of the st

The second of th

NOW de Noffmore Monte.
Note de Maddana & Canald.
Magglatina de Madenno Man.
Juan de Mederno e Brouse.

Denna de Ortoja a Delvoja Melokor de Orma a v Salcoda Ambekim Orma y Salcoda Manuel de Ortoga y Salcoda Hama da Ortoga y Salcoda S rancison de Cutega y Salcoda Ana do Ortoga y Salcoda

spinor and a









LA' alo